BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 19
de julio de 2010

Año CXVIII
Número 31.946

Precio $ 2

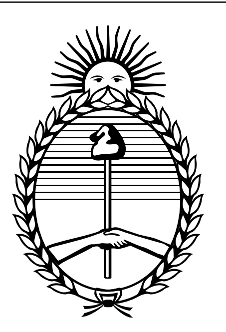

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABGA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Gazia, 6/2/41, D.N.I. 4.362.133; y María Lucila Abeledo, 27/4/44, D.N.I. 4.921.125; argentinos, casados, empresarios, Av. Callao 1965, piso 5, dpto. J, Cap. Fed. 2) 5/7/10. 3) ABGA S.A. 4) Av. Callao 1965, piso 5, dpto. J, Cap. Fed. 5) construcción, compra, venta, alquiler, permuta, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 60.000. 8) Presidente Juan Carlos Gazia; Directora suplente María Lucila Abeledo, por 2 años, constituyen domicilio en el fijado como sede social. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de mayo. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizante de la escritura Nº 110 del 5/7/10, Registro Nº 958.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/07/2010. Número: 100714316829/6. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 19/07/2010 Nº 79925/10 v. 19/07/2010

ADMINISTRADORA FIDUCIARIA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 23-6-10 se constituyó Administradora Fiduciaria Del Oeste S.A. 1) Enrique Cason, 11/8/48, DNI 5.072.451, Cuit 20-05072451-5 y Cecilia Marcela Egan, 19/1/65, DNI 16.967.272, CUIT 27-16967272-0, ambos casados, argentinos, empresarios, domiciliados en López Buchardo 3666, Ituzaingó, Pcia de Bs. As. 2) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la intervención, intermediación, comercialización y/o realización de y en cualquier tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo la compra, veta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento, administración, comercialización y explotación de bienes inmuebles de todo tipo, urbanos o rurales, propios o de terceros. En cumplimiento de las actividades previstas en el objeto social, la sociedad podrá realizar e intervenir en el estudio, proyecto, desarrollo, reforma, dirección y construcción de inmuebles, edificios, puentes, caminos, calles, cloacas, canales de desagües, viaductos y todo tipo de emprendimientos inmobiliarios y de inversión en inmuebles urbanos o rurales; realizar e intervenir en todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sea a través de contrataciones directas o licitaciones nacionales e internacionales, en todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes nacionales y provinciales y las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también en el fraccionamiento, loteo, urbanización, clubes de campo y parques industriales; prestar servicios de asesoramiento financiero e inmobiliario; B) Fiduciaria: Actuar como agente fiduciario, fiduciante, fideicomisario o beneficiario, en contratos de fideicomiso, incluso los que requieran la autorización de la Comisión Nacional de Valores; C) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones; y D) Financieras y De Inversión: Dar y tomar créditos y préstamos instrumentando los mismos en aquellos contratos previstos en la legislación nacional y extranjera vigente; tomar u otorgar garantías prendarias, hipotecarias, fiduciarias, warrants, fianzas y todo tipo de cauciones, avales y garantías en operaciones de fideicomiso, propias o de terceros, y percibir comisiones por tales servicios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 3) 99 años. 4) $ 50.000. 5) representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 6) Presidente.7) Presidente: Raúl Arturo Armas y Director Suplente: Enrique Cason. 8) 30/6. 9) Domicilio especial de los Directores y sede social Av. Corrientes 1965, 13º Piso, Depto "E" CABA. Gabriela E. Blanco - Poder Especial del 23/6/10, fº 930, Reg. 49 - Morón.

Abogada – Gabriela E. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2010. Tomo: 101. Folio: 199.

e. 19/07/2010 Nº 80054/10 v. 19/07/2010

ARCEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máximo Angel Parodi, argentino, 20/05/1932, DNI 4.354.399, viudo, Contador Público, CUIT 20-04354399-8 con domicilio real en la calle Ruy Diaz de Guzman 18, 1º "C", de CABA, y por la otra Daniel Jorge Diaz Devoto, argentino, 05/12/1942, LE 4.409.044, soltero, Contador Público, CUIT Nº 23-04409044-9, con domicilio real en General Acha 4255, CABA; 2) Constitución por Escritura Nº 198, Reg. Notarial 1008, Fº 451 del 14/05/2010; 3) Arcem Sociedad Anónima; 4) Trole 440, CABA; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) realización de operaciones inmobiliarias. Podrá comprar, vender, explotar, construir, dirigir la construcción, planificar, administrar y alquilar inmuebles urbanos y rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13512; b) ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal, dar y tomar préstamos y financiaciones en general e intervenir en la constitución de hipotecas. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, comprar, vender y ejercer aquellos actos que no son prohibidos por las leyes o por el presente estatuto; 6) 99 años; 7) $ 12.000.- en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.- /1 voto; 8) Directorio de 1 a 5 por 3 años; 9) 31/12 de cada año; 10) Representación legal: Presidente y Director Suplente; 11) Fiscalización; se prescinde; 12) Presidente: Máximo Angel Parodi, Director Suplente: Daniel Jorge Diaz Devoto. Ambos constituyen domicilio especial en Trole 440 de CABA. Máximo Angel Parodi, Autorizado por la misma escritura.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/06/2010. Número: 179267. Tomo: 0024. Folio: 206.

e. 19/07/2010 Nº 79803/10 v. 19/07/2010

BALROE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación: por edicto del 25/06/2010 se publicó por error que por escritura Nº 125 del 16/06/2010, Registro Nº 117 de C.A.B.A. Marta Inés Casas fue designada como directora titular siendo la designación correcta la de Directora Suplente; y en lo referente a la Administración por error se consignó que "la Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes por el mismo plazo" cuando en realidad la redacción correcta es que la Asamblea Debe elegir igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Apoderado en dicha escritura: Gabriel Luis Solari

Certificación emitida por: A. C. Fernández Sáenz (h). Nº Registro: 117. Nº Matrícula: 2446. Fecha: 12/07/2010. Nº Acta: 180. Libro Nº: 43.

e. 19/07/2010 Nº 79867/10 v. 19/07/2010

BROADBAND VISION TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Broadband Visión Telecomunicaciones S.A. 2) Escritura Nº 181 del 12-07-2010. 3) Leyla Amelia Leiva Armijo, chilena, nacida el 02-11-77, empresaria, C.I. Chilena 13.363.401-0, CDI 27-60373632-5; y Marcelo Eduardo Ahumada Jurgens, chileno, nacido el 07-04-67, empresario, C.I. Chilena 7.017.855-9, CDI 20-60373631-2; ambos con domicilio real en De la Villa 1496, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, Republica de Chile, con domicilio especial García de Cossio 7281, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de telecomunicaciones de todo tipo, incluyendo telefonía local, larga distancia nacional e internacional, transmisión de datos, servicios de acceso a Internet, video conferencia, de señales de radiodifusión y demás servicios de telecomunicaciones; instalación, comercialización, importación, exportación y/u operación de medios, enlaces, equipos y/o sistemas de telecomunicaciones y/o telefonía, asi como la obtención, operación y usufructo de licencias, permisos y/o autorizaciones para el desempeño de tales actividades. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 Años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 30.000. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, uno de los integrantes como mínimo debe acreditar su

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

condición de socio y productor asesor de seguros, con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-07 de cada año. 10) García de Cossio 7281, CABA. El primer directorio: Presidente: Andrés Lionel Rapetti, argentino, nacido el 07-07-69, empresario, DNI 20993723, CUIT 23-20993723-9, casado, con domicilio real y especial en García de Cossio 7281, CABA; Director suplente: Marcelo Eduardo Ahumada Jurgens.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 181 del folio 450 del 12-07-2010.

Certificación emitida por: María P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 024. Libro Nº:42.

e. 19/07/2010 Nº 79889/10 v. 19/07/2010

CASAFOUST

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 827 Lº 1, T- de sociedades por acciones) Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19.07.2006 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 313.267 a la suma de $ 363.267 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 363.267 pesos representado por trescientas trece mil doscientas sesenta y siete acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción." La firmante del texto está autorizada en el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19.07.2006.

Autorizada/Abogada - María Inés Pustilnik

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2010. Tomo: 87. Folio: 92.

e. 19/07/2010 Nº 79841/10 v. 19/07/2010

CELEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública 449 del 8/7/2010 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, folio 949 Registro 1902 Capital Federal. 1) Se transcribió Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 18/6/2009: se designó Director Titular y Presidente: María Alcamo, DNI 3.676.348 y Director Suplente: José Osvaldo Rizzo, LE 4.267.568, ambos domicilio especial General Las Heras 1914, Florida, Provincia de Buenos Aires. 2) Se transcribió Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 13/7/2009: se modificó artículo octavo del Estatuto. Asunto Garantía de los Administradores.- Delicia Angélica Sauco, DNI 22.481.950 autorizada en Escritura Pública 449 del 8/7/2010 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, folio 949 Registro 1902 Capital Federal.

Certificación emitida por: Leandro s. Burzny. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 5030. Fecha: 12/07/2010. Nº Acta: 14. Libro Nº: 9.

e. 19/07/2010 Nº 79697/10 v. 19/07/2010

CIRCULAR NAVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Benitez Angélica Elena, 23/05/61, DNI 14.767.385, Pasaje Thames 4832 Avellaneda Pcia. de Bs. As. y Bourdet Carlos Manuel, 21/08/46, DNI 07.772.889, Balcarce 1445 CABA, Ambos solteros, argentinos y comerciantes. 2) Estatuto: 14/07/10. 3) Circular Naval SA. 4) Plazo: 99 años. 5) A) Servicios de limpieza y mantenimiento industrial en general incluso en la industria naval: tanto en tierra como servicios realizados a bordo en todo tipo de embarcaciones. 6) Capital: $ 40.000.7) Directores: 1 a 5, titulares, 3 ejercicios, Administración: Presidente. 8) Cierre: 31/05. 9) Presidente: Benitez Angélica Elena y Director Suplente: Bourdet Carlos Manuel, ambos domicilio especial en sede. 10) Sede: Ministro Brin 738, Piso 2, Dto 6, segundo cuerpo, CABA. Benitez Angélica Elena, Autorizada en escritura 382.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 14/07/2010. Nº Acta: 020. Libro Nº: 10.

e. 19/07/2010 Nº 80002/10 v. 19/07/2010

COLABORACION VIRTUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 5/7/2010 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 36.240 a la suma de $ 556.360 con la consecuente reforma del Artículo 4º del Estatuto Social. Agustín Isola, abogado, autorizado por Asamblea del 5/7/2010.

Abogado – Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 95. Folio: 458.

e. 19/07/2010 Nº 79781/10 v. 19/07/2010

CONFIANZA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) los cónyuges Conrado Francisco Dagna, argentino naturalizado, Contador Público Nacional, nacido: 6.06.46, DNI 18.798.843, y Ana María Dolores Otero, argentina, nacida: 8.04.45, Contador Público Nacional, DNI 5.016.723, domicilio de ambos San José de Calasanz 280, Piso 6º, departamento "A" CABA. 2) Esc. Pública 1.7.10. 3) Confianza Automotores S.A. 4) San José de Calasanz 280 Piso 6, departamento "A" Cap. Fed., 5) Compra, venta, alquiler, consignación, comisión, permuta, distribución de vehículos particulares y/o destinados al servicio de taxi y/o remises, nuevos y/o usados, propios y/o de terceros, y sus reparaciones propias y/o de terceros y/o sus autopartes. Transporte de bienes y/o personas bajo cualquier forma y bajo la reglamentación vigente en todo el territorio nacional, especialmente la explotación y administración del servicio de taxis, radio taxis, y remises, ya sea a través de vehículos propios y/o de terceros, incluyendo la prestación del servicio de radio comunicación en régimen de competencia, excluida la radiodifusión, y guarda de vehículos en servicio de garaje. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Directorio: 1 a 5. 2 años. Prescindencia sindicatura. Presidente: Ana María Dolores Otero y Director Suplente: Conrado Francisco Dagna. Domicilio especial directores: San José de Calasanz 280 piso 6º Departamento "A" CABA. 9) Presidente. 10) 30/06. Autorizado por escritura 224 del 1.7.10, Reg. 403, Mat. 4961).

Estela Ponce

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 06/07/2010. Nº Acta: 077. Libro Nº: 38.

e. 19/07/2010 Nº 79869/10 v. 19/07/2010

CONSTELACION FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Datos art. 10: 1) a) Margarita Celia Kon, argentina, divorciada, nacida el 11/05/1949, comerciante, L.C. 6.146.838, con domicilio en la calle Cucha Cucha 1232, 2º piso, depto. "B", Ciudad de Bs. As.; b) María Gabriela Grassi, argentina, divorciada, nacida el 18/09/1971, comerciante, D.N.I. 22.333.509, con domicilio en la calle Ángel Carranza 2385, 2º piso, depto "J", Ciudad de Bs. As. 2) 08/07/2010; 3) "Constelación Fiduciaria S.A."; 4) Sede y Domicilio especial de los Directores Titulares y Suplentes: Ángel Carranza número 2385, piso segundo, departamento "J" de la Ciudad de Buenos Aires.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: actuar como fiduciaria en todo tipo de fideicomisos constituidos de conformidad con las disposiciones del Código Civil, la ley 24.441, y demás normativa vigente en la materia, y en consecuencia la adquisición de dominios fiduciarios, y brindar el asesoramiento necesario para la constitución e implementación de los negocios fiduciarios. Actuar como mandataria y el ejercicio de representaciones y depósitos fiduciarios de todo tipo de conformidad con la legislación general o con lo previsto en la ley 24.441 o en cualquier otra norma que la reemplace, sustituya, modifique o complemente. La sociedad no ofrecerá públicamente sus servicios. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Se designan Director Titular y Presidente: María Gabriela Grassi; Director Suplente: Margarita Celia Kon. Todos aceptaron los cargos designados. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente del Directorio; 10) 31/12. Romina Lagadari, adscripta Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 08/07/2010. DNI 25.288.103. Matrícula Profesional: 4821. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribana - Romina Lagadari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2010. Número: 100713314988/2. Matrícula Profesional Nº: 4821.

e. 19/07/2010 Nº 79211/10 v. 19/07/2010

CREAZY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 139 del 08/07/2010, Folio 359, Escribano Javier Esteban Magnoni, Registro 453; 2) "Creazy S.A."; 3) Socios: Héctor Aníbal Gando, argentino, nacido el 13/04/1956, Empresario, DNI 12.144.932, soltero, domiciliado en Avellaneda 269, Tigre, Pcia. de Buenos Aires y Gustavo Mario Ocampo, argentino, nacido el 09/08/1955, Empresario, DNI 11.732.155, casado, domiciliado en Junin 1028, Piso 10º, CABA; 4) Sede Social: Lavalle 422, 8º Piso, ciudad autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades, en el país y en el extranjero: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto. Podrá tomar y/o dar préstamos financieros, dar y/o tomar préstamos hipotecarios, dar y/o tomar garantías, todo ello para ser aplicado a operaciones comerciales vinculadas al objeto social. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Capital Social: $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 7) Duración: 99 Años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente. 9) Ejercicio Social: 31/12; 10) Directorio: Presidente: Héctor Aníbal Gando; Director Suplente: Gustavo Mario Ocampo; Los Directores designados, constituyen domicilio legal y especial en Lavalle 422, 8º Piso, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 139, de fecha 8 de julio de 2010, Folio 359, Registro 453. Javier Esteban Magnoni. Escribano.

Escribano – Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2010. Número: 100713316246/2. Matrícula Profesional Nº: 4154.

e. 19/07/2010 Nº 79770/10 v. 19/07/2010

CROWN POINT OIL & GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 2/6/2010 se aprobó la redacción ordenada y actualizada del Estatuto Social. Dra. Corma V. Leoni autorizada por Asamblea del 2/6/2010.

Abogada – Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 19/07/2010 Nº 79724/10 v. 19/07/2010

DOLPHIN CREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 15/10/09 se modificó el artículo 4º del estatuto. Martín Fernández Dussaut, autorizado por acta de asamblea del 15/10/09.

Abogado – Martín Fernández Dussaut

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 84. Folio: 757.

e. 19/07/2010 Nº 79785/10 v. 19/07/2010

DON DELFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de domicilio, Reforma de Estatuto y Artículo 60 - Ley 19.550. Por Asamblea Extraordinaria Nº 27 del 12-6-09, se modificaron articulos 9º, 10º y 12º. Por acta de Asamblea Ordinaria Nº 28 del 12-6-09 se aceptaron renuncias: Vicepresidente: Ernesto Gabriel Tirapegui y Directora: Claudia Alejandra Kotelchuk. Fue elegido y aceptó cargo: Director Suplente: Adolfo Alvarez Velasco. Por Asamblea del 7-9-09 se aceptó renuncia: Presidente: Roberto Joaquin Nieto. Se eligieron y aceptaron cargos: Presidente: Adolfo Alvarez Velasco y Director Suplente: Marisol Fernández. Por Asamblea del 15-9-09 se aceptó renuncia: Presidente: Adolfo Alvarez Velasco. Se eligieron y aceptaron cargos Presidente: Marisol Fernández y Director Suplente: Adolfo Alvarez Velasco. Nuevo domicilio social y especial socios Avenida Santa Fe 1675 Piso 4 C.A.B.A. Fernando José Fisicaro, abogado Tº 76 Fº 308 autorizado por Acta del 15-9-09. Insc. 07-8-89 Nº 4895 Lº 107 Tº A.

Abogado – Fernando J. Fisicaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 76. Folio: 308.

e. 19/07/2010 Nº 80038/10 v. 19/07/2010

DUNCANS

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky 41 años DNI 20691146; Raúl Silvano Baez 34 años DNI 23887169; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 13-7-10 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) La prestación del servicio de lunch comidas refrigerio racionamiento en cocido compra venta elaboración consignación importación exportación conservación Representación provisión y distribución de productos alimenticios y toda clase de comestibles de consumo humano y animal crudos o cocidos naturales o conserva 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 100000 8) Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social. Autorizada Escritura Pública del 13-7-10 Reg 555 Constitución de SA.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2010. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 19/07/2010 Nº 79778/10 v. 19/07/2010

EQUITY SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 391 escribano Felipe Yofre, registro 2084 CABA: Ricardo Eduardo Pardiñas, argentino, divorciado, Licenciado en Administración, 8.1.1948, DNI 6.562.187, Pinamar sin número, Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, y Fernando Manuel Martín Pardiñas argentino, soltero, Empresario, 3.3.1985, DNI 31.529.470, San Juan 1352 piso 4º, Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, 1) "Equity Sociedad De Bolsa S.A." 2) 99 Años; 3) Objeto: a) Comerciales: de Agente de Bolsa, como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811, en el Mercado de Valores

de Córdoba S.A., y en cualquier otro Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, sobre índices y/o productos derivados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichas Sociedades de Bolsa; podrá operar en mercados adheridos a una Bolsa de Comercio en los cuales se celebren contratos al contado o término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquier de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) Mandatarias: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con exclusión de aquellas actividades en la que se requiera título profesional habilitante, la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de cartera de valores; como administrador fiduciario y fideicomisos financieros en los términos de la ley 24.441; como Agente colocadores de cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores, el Mercado de Valores de Córdoba S.A. u otros mercados de la República. c) Financieras: Operaciones que tengan por objeto cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación de títulos o valores mobiliarios, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de créditos o participación, no pudiendo realizar operaciones reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 5) Capital: $ 60000, 60000 acciones; 6) Directorio: 1 a 3 directores, 2 ejercicios. 7) Ejercicio: 31.3 cada año; 8) Presidente: Ricardo Eduardo Pardiñas. Director Suplente: Fernando Manuel Martín Pardiñas, Síndico Titular al Señor Héctor Rubén Oses, argentino, casado, abogado, 27.1.1956, DNI 11.785.800, General Paz 481, Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y Síndico Suplente al Señor Marcelo José Azumendi, argentino, divorciado, abogado, 16.1.1959, DNI 12.601.957, Maipú 267 piso 11º CABA. Todos con domicilio especial en la sede social de Maipú 267 piso 11º CABA, Autorizada por esc 391 del 8.6.2010 esc Felipe Yofre reg 2084 CABA.

Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 01/07/2010. Nº Acta: 48. Libro Nº: 054.

e. 19/07/2010 Nº 79813/10 v. 19/07/2010

FEDERMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 180 del 13/07/10 Socios: Pablo Jorge José Vicente argentino, casado, nacido 20/3/48 ingeniero DNI 7.610.768 y Tomás Wenceslao Vicente argentino, soltero, nacido 17/6/81 comerciante DNI 28.910.175 ambos con domicilio en Asunción 2030 Don Torcuato Pcia. Bs.As Denominación Federma SA; Sede: Luis María Campos 1271 piso 7º depto C Cap. Fed.; Duración 99 años; Objeto: El ejercicio de la actividad de mandatario y/o administrador del servicio publico de taxis y toda otras vinculadas a la actividad principal incluyendo la compra venta permuta alquiler y leasing de automotores de taxis Capital $ 12.000- cierre 30/06 Directorio 1 a 10 miembros, mandato por 3 ejercicios sin síndico representación legal presidente o vicepresidente en su caso Presidente Pablo Jorge José Vicente, Director Suplente Tomás Wenceslao Vicente constituyen domicilios especiales ambos en la sede social. Autorizado en Esc 180 del 13/07/10 Roberto J. Andreu LE 4.372.759.

Contador – Roberto J. Andrea

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/07/2010. Número: 188903. Tomo: 0144. Folio: 096.

e. 19/07/2010 Nº 79814/10 v. 19/07/2010

FLU-CARGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 139 del 06-07-2010 del registro 672 de Cap. Fed. a cargo de la Escribana Marta Silvia Magne, se modificó el artículo 3º del Estatuto, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto prestar servicios internos y/o internacionales de transporte de personas y/o carga y/o correo". Autorizada Escribana Marta Silvia Magne por escritura Nº 139 del 06-07-2010 del Registro 672 de la ciudad de Buenos Aires.

Escribana – Marta S. Magne

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/07/2010. Número: 100714317962/8. Matrícula Profesional Nº: 3521.

e. 19/07/2010 Nº 79888/10 v. 19/07/2010

GERONIMO RIZZO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 19/6/10 se aumentó el capital social de $ 3.800.000 a $ 4.340.000. Se reforma artículo 4º. Autorizado en acta del 19/6/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/07/2010 Nº 79706/10 v. 19/07/2010

GRUPO CONSTRUCTOR RAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Matías Leonardo Mazzeo, 21 años, soltero, estudiante, DNI: 34.151.630; Alejandra Beatriz Ripani, 42 años, casada, fonoaudióloga, DNI: 20.030.062; Anabella Soledad Mazzeo, 19 años, soltera, estudiante, DNI: 35.268.277; Claudio Rubén Mazzeo, 43 años, casado, médico. DNI: 18.120.614; todos argentinos y domiciliados en Murature 5375 Capital Federal. Denominación: "Grupo Constructor Rama S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, reparaciones, remodelaciones, instalaciones y/o cualquier trabajo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias relacionadas con su actividad constructora. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Matías Leonardo Mazzeo, Director Suplente: Alejandra Beatriz Ripani; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Murature 5375, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 212 del 1/6/10; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/07/2010 Nº 79926/10 v. 19/07/2010

GRUPO DOLPHIN HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 15/10/09 se modificó el artículo 4º del estatuto. Martín Fernández Dussaut, autorizado por acta de asamblea del 15/10/09.

Abogado – Martín Fernández Dussaut

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 87. Folio: 757.

e. 19/07/2010 Nº 79784/10 v. 19/07/2010

GRUPO PROVIDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Reunión de Directorio Nº 40 y Acta de Asamblea Nº 9, ambas de fecha del 6.07.2010, se resolvió la reconducción y continuidad de la sociedad por el plazo de cinco años atento a haber vencido el plazo de duración el 18.04.2010. Se modificó el artículo Segundo del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: El plazo de duración se fija en cinco años contados a partir del día de la inscripción de la reforma de este artículo Segundo en el registro Público de Comercio". Estanislao José Uriburu. Abogado Tº 84 Fº 130. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 9 del 6.07.2010.

Abogado - Estanislao J. Uriburu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2010. Tomo: 84. Folio: 130.

e. 19/07/2010 Nº 79753/10 v. 19/07/2010

HAYAHUASCA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Anamaría Uffelmann, viuda, argentina, abogada, nacida el 27/4/50, DNI 6.269.842, domiciliada en Tucumán 763, Ciudad y Pcia. de Corrientes y María Víctoria Favilla Campanher, casada, argentina, escribana, nacida el 8/5/67, DNI 18.349.148, domiciliada en Córdoba 454, Ciudad y Pcia. de Corrientes. Constitución: 8/7/10; Domicilio: Rodríguez Peña 1473 piso 3 departamentos "C" y "D" Cap. Fed.; Capital: $ 18.000; Objeto: Adquisición, venta, permuta, locación, comodato, dación en leasing, usufructo, anticresis, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, constitución de hipoteca, afectación y desafectación a fideicomisos, mediante la celebración de contratos de fideicomiso de administración, garantía, inversión y/u otra naturaleza, sea en calidad de fiducias, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, constitución de arrendamientos, el desarrollo de proyectos inmobiliarios y la realización de cualquier otro acto jurídico y cualquier otra actividad sobre toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Anamaría Uffelmann y Directora Suplente María Víctoria Favilla Campanher, quienes fijaron domicilio especial en Rodríguez Peña 1473 piso 3 departamentos "C" y "D" Cap., Fed.; Cierre del Ejercicio: 30/6. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 1257 del 8/7/10 pasada al folio 6523 del Registro 15 de Cap. Féd.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 12/07/2010. Nº Acta: 200. Libro Nº: 199.

e. 19/07/2010 Nº 79755/10 v. 19/07/2010

INDOSTAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta 1 del 23/6/10 designó: Presidente: Juan Carlos Yost y Suplente: Eduardo Pedro José Grosso; por renuncia como Presidente: Ana María Guzmán y Suplente: Norma Beatriz Zalazar y trasladó domicilio social a Eduardo Costa 3046, Cap. Fed. domicilio especial y legal de ambos y reformó el artículo tercero de los Estatutos Sociales así: Artículo Tercero: Construcción, administración y/o explotación de hoteles, moteles, balnearios y complejos turísticos, restaurantes y bares. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos y representaciones en el rubro turismo y hotelería. Abogada autorizada en acta 1 del 23/6/10. Expediente 1.828.875.

Abogada –Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2010. Número: 75. Folio 328.

e. 19/07/2010 Nº 79809/10 v. 19/07/2010

INFOTEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 10/11/2009 se resolvió reducir el capital social de la suma de $ 3.524.028 a $ 1.414.923, representando por 1.414.923 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 por acción, reformándose en consecuencia el art. 4 del Estatuto. Fernando B. Madero. Autorizado por Acta de Asamblea del 10/11/2009.

Abogado – Fernando B. Madero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 105. Folio: 334.

e. 19/07/2010 Nº 79825/10 v. 19/07/2010

INTERNOVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Internova S.A. 2) Escritura Nº 180 del 12-07 -2010. 3) Mara Jesica Bo, argentina, nacida el 08-09-80, comerciante, DNI 28.134.467, CUIT 27-28134467-1, soltera, con domicilio real y especial en Avenida Santa Fe 4505, Piso 10º, Departamento A, CABA; y Cecilia Claudia Scordo, argentina, nacida el 20-05-81, comerciante, DNI 28542920, CUIT 27-28542920-5, soltera, con domicilio real y especial en Laprida 1662, Piso 3º, Departamento A, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Negocios de publicidad o propaganda pública o privada, por los medios de difusión usuales para tal fin. Explotación de empresas de publicidad en todos los ámbitos. Compra, venta, arrendamiento y concesión de espacios de publicidad. Difusión de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, Internet, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otro medio a crearse. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 Años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 15.000. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Laprida 1662, Piso 3º, Departamento A, CABA. El primer directorio: Presidente: Mara Jesica Bo; Director suplente: Cecilia Claudia Scordo.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 180 del Folio 446 del 12-07-2010.

Certificación emitida por: María P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 024. Libro Nº: 42.

e. 19/07/2010 Nº 79883/10 v. 19/07/2010

INVERSION GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Aclara Aviso del 5/7/10 – T Nº 73315/10 se omitió. 8) Directorio: 1 a 3 miembros, 3 ejercicios. Presidente: Rodolfo Esteban Ruiz, Director Suplente: José Ricardo Infante, ambos constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1050 Dock 7 oficina 158 de la CABA 11) Dr. Gonzalo Pizzi Gader, autorizado por escritura 46 de fecha 25/06/08.

Abogado – Gonzalo Pizzi Gader

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 82. Folio: 679.

e. 19/07/2010 Nº 80031/10 v. 19/07/2010

JBS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14/07/10 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 47.000.000, es decir, de la suma de $ 1.353.180.985 a la suma de $ 1.400.180.985, modificándose, en consecuencia, el artículo 4 del estatuto social: El Capital Social es de Pesos Mil Cuatrocientos Millones, Cien-

to Ochenta Mil, Novecientos Ochenta y Cinco ($ 1.400.180.985) representado por 1.400.180.985 acciones. Jorge Ramón Biaus, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14/07/10.

Abogado - J. Ramón Biaus

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2010. Tomo: 94. Folio: 25.

e. 19/07/2010 Nº 81269/10 v. 19/07/2010

KOBAIN IT

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: iana Luisa Monti, 55 años, DNI: 11.624.321, Avenida Directorio 1011 Capital Federal; Luis Montello, 67 años, LE: 4.400.011, Cañada de Gomez 1550 Capital Federal; ambos argentinos, divorciados, contadores públicos. Denominación: "Kobain It S.A.", Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: La industrialización, fabricación, creación, armado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, permuta, alquiler, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos y/o máquinas de computación. b) Sistemas: La producción de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computadoras. Venta, alquiler, leasing de los mismos, ya sea en el país o en el exterior, por sí o a través de representantes designados a tal fin. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras, pudiendo representarlas para actos de comercio a realizarse en el país y en el extranjero. Importación y exportación de programas y sistemas informáticos. c) Computadores y Periféricos: La comercialización de computadoras y componentes electrónicos, que procesen y soporten información y datos, a través de material magnético, óptico o sonoro. También hardware de redes de computación, y periféricos relacionados con la actividad informática y de transmisión de datos. Representar a las empresas fabricantes, tanto en el país como en el extranjero. Comprar, vender, dar en locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de los aparatos y materiales antes indicados. d) Servicios: Diseño de paginas web. Instalación y mantenimiento de sistemas y redes de computadora. Servicio de procesamiento de datos externo y/o en planta. Suministro de información. Gestión documental. Guarda y tenencia de archivos. Producción de bases informáticas. Servicio de apoyo tecnológico e informáticos. Todas las actividades que lo requieran serían ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad estará facultada para intervenir en Licitaciones Públicas o Privadas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/07. Directorio: Presidente: Luis Montello, Director Suplente: Diana Luisa Monti; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Eva Perón 1311, 6º piso, departamento "13", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 228 del 7/6/10; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/07/2010 Nº 79931/10 v. 19/07/2010

LANDOCEAN ENERGY SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en fecha 13/07/2010 resolvió modificar el artículo tercero de su Estatuto Social para que en el futuro se lea de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Objeto La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Desarrollo y venta de tecnología de Exploración de Petróleo y Gas; (ii) Desarrollo y venta de software en la industria del petróleo y el gas; (iii) Servicios y formación de tecnología de Exploración de Petróleo y Gas; (iv) Importación y exportación de mercaderías, tecnología y agencia de la industria del petróleo y el gas; (v) Prestación de servicios de asesoramiento en todo tipo de negocios, empresas y emprendimientos de hidrocarburos; (vi) Realización de toda clase de estudios, análisis, evaluaciones, muestreos y estadísticas de la industria del petróleo y el gas; (vii) Prestación de todo tipo de servicios petroleros a empresas concesionarias de yacimientos petroleros o empresas inversoras en yacimientos petroleros tales como la sísmica, perforación, exploración, desarrollo, preparación y extracción de hidrocarburos; (viii) Mantenimiento de equipos esenciales para las actividades comprendidas en los puntos anteriores, incluyendo la provisión de partes y repuestos. Las actividades que así lo requieran serán prestadas con exclusiva intervención de profesionales habilitados. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Quien suscribe se encuentra autorizado por Escritura Pública Complementaria Nº 1052 al Folio Nº 3262 del Registro Notarial Nº 501, Capital Federal de fecha 13/07/2010.

Abogado – Francisco Davalos Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 94. Folio: 809.

e. 19/07/2010 Nº 79793/10 v. 19/07/2010

LBH HOME & HOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 182 del 08/07/2010 se autorizó a María Eugenia Buendia a suscribir el presente y comparecen: Moisés Fabián Dabbah, argentino, 1/4/66, DNI 18.141.968, comerciante, casado, Tucumán 2535 CABA y Sergio Santos Veloso, 30/10/69, DNI 94.204.620, casado, comerciante, Montevideo 1336 piso 5º departamento B CABA; LBH Home & Hotel S.A.; 99 años; Domicilio: Tucumán 2535 CABA Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación, y toda otra forma de intermediación comercial de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Capital social: 50000. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/07. Presidente: Sergio Santos Veloso; Director Suplente: Moisés Fabián Dabbah, ambos con domicilio especial en la sede social Tucumán 2535 CABA.

Abogada — María Eugenia Buendia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 79. Folio: 841.

e. 19/07/2010 Nº 80056/10 v. 19/07/2010

LOOK MANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa aviso del 6/7/10. Por Esc. 107 del 14/07/10, Fº 392, Reg. 1035, C.A.B.A., se modificó el artículo 3º del estatuto, quedando así redactado: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, los siguientes actos: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, en los siguientes ramos y anexos: 1) Artículos de Bazar, juguetería, textiles, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, implementos, utensilios, herramientas manuales y aparatos eléctricos y/o electrónicos para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio del bazar, cristalería y regalería; 2) Juguetes, entretenimientos, juegos infantiles para parque y jardines, artículos de playa e inflables; prendas de vestir y accesorios, bijouterie, artículos de novedad, adornos y souvenirs, paraguas, sombrillas, parasoles, abanicos; plumas, penachos y flores artificiales; escobas y cepillos; pantallas para lámparas, velas y anexos; artículos de navidad; 3) Artículos de librería, libros, papelería, tintas, plumas estilográficas, bolígrafos, lápices, lapiceras, artículos de escritorio; artículos y útiles escolares". Apoderada. Andrea Karina Cunsolo DNI 23.332.615 por Esc. 97 del 29/6/10, Fº 346, Reg. 1035, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Osvaldo I. Masri. Nº Registro: 1035. Nº Matrícula: 4689. Fecha: 14/07/2010. Nº Acta: 109. Libro Nº: 6.

e. 19/07/2010 Nº 79997/10 v. 19/07/2010

LUBIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. 170, del 2/7/10, se constituyó una SA 1) Socios: Teodoro Fabián Zaczepinski, DNI 14467278, argentino, casado, arquitecto, domicilio Avenida Cabildo 2230, piso 2, departamento "G", CABA, nacido el 31/12/1960; y Claudio Raúl Umaschi, DNI 16050171, argentino, casado, ingeniero, domicilio O'Higgins 1695, piso 9, departamento 17, CABA, nacido el 7/9/1962. 2) Lubian Sociedad Anónima 3) Sede social y domicilio especial art 256 LSC Avenida Cabildo 1277, piso 1, departamento "A", CABA 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades, a saber: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal.- y b) Constructora: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, sanitarias, puentes, caminos, realizando los estudios, interviniendo profesionales matriculados en los casos necesarios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. 5) 10 años 6) $ 20.000 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 9 titulares por 2 años 8) Fiscalización se prescinde 9) Representante legal: Presidente: Teodoro Fabián Zaczepinski y Director Suplente: Claudio Raúl Umaschi, ambos con domicilio especial en Avenida Cabildo 1277, piso 1, departamento "A", CABA. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio. Roberto Gontovnikas autorizado en acta constitutiva de la sociedad".

Autorizado / Abogado – Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2010. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 19/07/2010 Nº 79901/10 v. 19/07/2010

MAC ASSOCIATED CO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 14 del 14-07-2010, Esc. Horacio L.P. Herrera, Reg. Not. Nº 1389 C.A.B.A., se constituyó esta S.A.: 1) Socios: Pablo Federico Buratti, D.N.I.: 17.428.080, argentino, empresario, 04/08/1965, divorciado, domiciliado en José Ferrari Nº: 225, Piso 3º "B", C.A.B.A.; y Nicolás Martín Rodríguez, D.N.I.: 24.791.784, argentino, empresario, 01/09/1975, domiciliado en San Buenaventura Nº: 479, "Turdera", Partido Lomas de Zamora, Provincia Buenos Aires. ".- 2) Denominación: "Mac Associated Co S.A.". 3) Domicilio: domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; sede social: José Ferrari Nº: 225, Piso: 3º, depto.: "B.", C.A.B.A.- 4) Objeto: Tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o en comisión, por mandato o en asociación con terceros, en el país ó en el exterior, las siguientes actividades: I.) Transporte nacional e internacional, -por cualquier medio que fuere: marítimo, terrestre, aéreo y/o fluvial-, de todo tipo de cargas y mercaderías en general; fletes, acarreos, mudanzas y transporte de caudales, correspondencias, encomiendas, muebles y semovientes, conforme a la legislación aplicable a la materia; emisión de la documentación que ampare el transporte nacional e internacional: guías, cartas de porte, conocimientos, warrants y certificados de fletamentos.- II.) Importación y exportación y realización de toda actividad relacionada con el comercio exterior.- 5) Duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C. 6) Capital Social: Veinte Mil Pesos.- 7) Dirección y Administración: 1 a 3 directores designados por la Asamblea por tres ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se designa Presidente a Pablo Federico Buratti. Se designa Director Suplente a Nicolás Martín Rodríguez, quienes aceptan sus cargos y domicilio especial en José Ferrari Nº: 225, Piso: 3º, depto.: "B.", C.A.B.A. 8) Fecha De Cierre de Ejercicio: 31- Mayo-c/año. 9) Disolución y Liquidación: Liquidación a cargo del Directorio o Comisión Liquidadora. 10) Resoluciones Sociales: Conforme Ley 19.550.- Quorum y mayorías: art. 243 y 244 de la L.S. Pablo Federico Buratti - Presidente - Escritura Nº: 14 del 14-07-2010. Reg. Nº: 1.389, de C.A.B.A.

Presidente – Pablo Federico Buratti

Certificación emitida por: Horacio Lorenzo Pedro Herrera. Nº Registro: 1389. Nº Matrícula: 2119. Fecha: 14/07/2010. Nº Acta: 159. Libro Nº: 6.

e. 19/07/2010 Nº 79893/10 v. 19/07/2010

MORFEO COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 89 del 7/7/10. Ricardo Roller, soltero, nacido el 8/11/73, D.N.I. 23.464.784, y Juan Carlos Hormaechea, divorciado, nacido el 10/5/72, D.N.I. 22.708.730, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio especial en Avenida Córdoba 679, piso 7º, departamento "B" de Cap. Fed. Morfeo Comunicación S.A. Objeto: Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos y artículos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra venta y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad. Capital: $ 40.000. Cierre ejercicio 31/08 de cada año. 99 años desde inscripción. Presidente: Ricardo Roller. Director suplente: Juan Carlos Hormaechea. Sede social: en Avenida Córdoba 679, piso 7º, departamento "B" de Capital Federal. Prescinde Sindicatura. Andrea Sack autorizada por escritura 89 del 7/7/10.

Escribana – Andrea C. Sack de Iturburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2010. Número: 100713314443/6. Matrícula Profesional Nº: 4368.

e. 19/07/2010 Nº 79819/10 v. 19/07/2010

PERSPECTIVA EMPRESARIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 84 escribano Felipe Yofre registro 461 CABA, Sebastián Matías Falvo, argentino, soltero, empresario, 30 años, DNI 28003381; Leandro Nicolás Falvo, argentino, soltero, empresario, 29 años, DNI 29.018.993, ambos domiciliados en Alem 470, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; 1) "Perspectiva Empresarial S.A." 2) 99 años; 3) Servicios de promoción de productos o servicios financieros; Administración de carteras de inversión compuestas por fondos propios, de terceros, fideicomitidos en inversiones financieras, títulos de propiedad, de deuda, acciones, bonos y demás títulos, públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, administración de cartera de valores; como administrador fiduciario y fideicomisos financieros en los términos de la ley 24.441; como Agente colocador de cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores, Pudiendo ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, promoción y/o comercialización de pro-

ductos o servicios financieros e inmobiliarios. Quedan excluidas todas aquellas actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras; 4) Capital: $ 20.000, 20000 acciones; 5) 1 a 5 directores titulares, 3 ejercicios; 6) Ejerció: 30/6/cada año; 7) Presidente: Leandro Nicolás Falvo, Director suplente: Sebastián Matías Falvo, ambos con domicilio especial en la sede social de Hipólito Irigoyen 1920 piso 3 oficina b CABA. Autorizada por esc. 84 escribano Felipe Yofre registro 461 CABA.

Autorizada – María Pia Jiménez

Certificación emitida por: Feliipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 51. Libro Nº: 54.

e. 19/07/2010 Nº 79808/10 v. 19/07/2010

PETROLERA DEL CONOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 269, folio 1931, del 14/07/2010, Registro 276 de mi adscripción, se protocolizó el Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02/07/2010, pasada a fojas 36 a 45, Libro Actas de Asambleas Nº 2, rubrica I.G.J. Nº 87586-07, el 8/10/2007; se reformaron los artículos Décimo y Decimosexto del Estatuto Social, los cuales pasan a tener la siguiente redacción: "Artículo Décimo: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por ocho (8) Miembros Titulares y por seis (6) Miembros Suplentes. Cada Director Titular sólo podrá ser reemplazado por el Director Suplente que la Asamblea haya indicado al tiempo de su designación. Cada Director Suplente reemplazará al Director Titular que la Asamblea indicó en forma automática por la mera ausencia del Director Titular correspondiente a una reunión de Directorio, sin necesidad de previa notificación o trámite alguno. Cuatro de los ocho directores titulares y dos de los seis directores suplentes designados por la asamblea, deberán revestir el carácter de independiente en los términos de las normas que regulan la Oferta Pública de Títulos Valores. El término de los mandatos de los Directores será de un (1) ejercicio, pudiendo ser reelegidos de manera indefinida. Conforme las designaciones efectuadas por la asamblea de accionistas, los directores electos en su primera reunión posterior deberán designar un (1) Presidente y un (1) Vicepresidente. En caso de empate en las decisiones el presidente tendrá voto dirimente (doble voto). Funcionamiento del Directorio: El Directorio y el Comité de Auditoria de la Sociedad se reunirán al menos una vez por mes. El Directorio de la Sociedad funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por esa misma mayoría, es decir, cinco (5) votos presentes que voten favorablemente la decisión. A tales fines, en caso de empate y de que el Presidente ejerza su voto dirimente, su voto se computará como dos votos. El Presidente convocará a las reuniones de Directorio. Ello, sin perjuicio de que cualquier Director está facultado para convocar a reuniones de Directorio. El Directorio podrá funcionar con sus miembros presentes, o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido o imágenes, computándose a los efectos del quórum y mayorías tanto los directores presentes como los que participen a distancia. Las actas de las reuniones celebradas a distancia serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días de celebrada la reunión por los directores y síndicos presentes. Aquellos directores participantes por otros medios de transmisión simultánea de sonido o imágenes, podrán firmar por medio de la autorización prevista en el art. 266 de la ley 19.550. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán dejar expresa constancia en el acta de los nombres de los directores que han participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión. El acta consignará las manifestaciones tanto de los directores presentes como de los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada. Asimismo podrán celebrarse reuniones de directorio en cualquier lugar del país o en el extranjero, siempre que la reunión hubiese sido convocada con 7 días de anticipación para éste supuesto. En este supuesto estarán a cargo de la sociedad los costos derivados de transporte y estadía de los señores directores y síndicos de la sociedad. Se aplicarán las reglas previstas precedentemente en cuanto a la posibilidad de participación de Directores y Síndicos que no puedan concurrir y puedan asistir a la reunión mediante medios de transmisión simultánea de sonido o imágenes. "Mayorías Especiales en el seno del Directorio: Los temas a ser tratados en el seno del Directorio de PCSA y que se enuncian a continuación, requerirán de un quórum de al menos 6 de sus miembros y resuelven con el voto favorable de al menos 6 de sus miembros, a saber: (i) Aumentos de capital o cambios en el valor de conversión de las acciones, o cualquier tema relacionado con los derechos de los accionistas incluyendo la aceptación de aumentos de capital, devolución de aportes, reducción de capital, rescate de acciones; (ii) La venta de bienes inmuebles de PCSA; (iii) La creación de cualquier sucursal o subsidiaria de la Sociedad; (iv) La celebración de cualquier contrato de UTE, Agrupación de Colaboración o joint venture o convenio con participación de utilidades en un negocio común; (v) Otorgamiento de Garantías por montos superiores a U$S 100.000, solamente para aquellas operaciones ajenas al giro ordinario de los negocios; (vi) Reformas de estatutos tendientes al cambio de objeto, propuestas de fusión, escisión; (vii) Disolución, presentación en Concurso o Quiebra de la Sociedad. A los efectos de este cláusula, el Presidente carecerá de voto, dirimente. En garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, los directores titulares, deberán constituir a favor de la Sociedad una garantía adoptando alguna de las modalidades exigidas por la legislación vigente. El monto de la garantía será de Diez Mil Pesos ($10.000) o su equivalente de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, o el importe mínimo requerido según la normativa aplicable. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1881 del Código Civil y Artículo nueve del Decreto Ley número 5965 del año 1963. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Resolver las emisiones de acciones, debentures y obligaciones negociables, la época de la emisión, forma y condiciones de pago que estimen convenientes, dentro de las facultades que al efecto le hayan sido delegadas por la asamblea. Nombrar uno o más gerentes y demás personal, fijándoles sus atribuciones y su remuneración y celebrar los contratos con ellos, que estimen convenientes. El Directorio estará facultado para revocar esos nombramientos, como también para nombrar de su seno uno o más Directores delegados, determinando con cargo a la cuenta de gastos generales, en las condiciones del artículo 261 de la Ley 19.550. Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias. Presentar anualmente a la asamblea ordinaria la Memoria de la Sociedad y el Balance General de las operaciones de la misma a la fecha de cierre del ejercicio y demás documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550. Proponer el dividendo en la asamblea anual y las demás medidas que deben ser consideradas por ésta. Disponer el reparto de dividendos proporcionales de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balances especiales. En general, ejecutar todos aquellos actos que repute necesarios o convenientes, siempre que los mismos se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social, pues la enunciación que precede no es limitativa, sino enunciativa. La mayoría absoluta de los directores debe tener domicilio real en la República. Todos los directores deben constituir domicilio especial en la República. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento de aquel." y "Artículo Décimo Sexto: I. "Comité de Auditoria. Capacidad. Designación. Mandato". La Sociedad deberá contar con un Comité de Auditoria según lo previsto en el Decreto 677/2001 y su reglamentación, el cual estará compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, y los mismos serán designados por el Directorio en sus miembros y por la mayoría de los mismos, recayendo la designación en tres directores independientes. El Directorio debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, en cuyo caso el reemplazo será automático con la sola presencia del suplente en la reunión, debiendo además garantizarse en toda circunstancia la condición de independiente de la mayoría de ellos. El reemplazo referido deberá realizarse respetándose en su caso el accionista que haya propuesto al director que se reemplazará y su condición de independiente o no independiente. El mandato de los miembros del Comité de Auditoría se extiende durante un ejercicio. II. "Comité de Auditoria. Autoridades. Reunión". El Comité de Auditoria en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplaza al Presidente en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento del primero. El Comité de Auditoria debe reunirse por lo menos una vez por mes y podrá dictar su propio reglamento interno. El Presidente convocará a las reuniones de Comité de Auditoria, sin perjuicio de que también deberá reunirse a requerimiento de cualquiera de sus miembros. Todos los miembros, serán avisados por escrito, personalmente o vía fax (con confirmación de recepción), de las reuniones de Comité de Auditoria, con no menos de tres (3) días de anticipación, indicándose los asuntos que serán tratados en dichas reuniones. El Comité de Auditoria funciona con la presencia de todos sus miembros y resuelve con el voto favorable de al menos dos de sus miembros. El Comité podrá sesionar válidamente encontrándose sus miembros presentes físicamente en la sede social o en el lugar en que hubieren acordado reunirse, sea en el país o en el exterior, o bien sin presencia física pero comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes, palabras o todo ello simultáneamente. En este supuesto, a efectos de conformar el quórum y la mayoría, se considerará que los Miembros del Comité que participen de la reunión del órgano a distancia han estado físicamente presentes, quedando por tanto habilitado el Comité de Auditoria para celebrar reuniones y sesionar con quórum y tomas de decisiones válidas a distancia. Las reuniones se celebrarán con la participación de sus respectivos miembros presentes físicamente o a distancia, y se dejará constancia de sus nombres en el acta respectiva, debiendo estar físicamente presente junto al Presidente del Comité, al menos uno de los síndicos de la empresa, a fin de que certifique la regularidad del desarrollo de la misma y de las decisiones adoptadas. Para el supuesto en que una reunión se realice fuera de la Ciudad de Buenos Aires, incluso en el extranjero estarán a cargo de la sociedad los costos derivados de transporte y estadía de los señores directores miembros del Comité de Auditoria y síndicos de la sociedad. Asimismo, en este supuesto, las reuniones deberán ser convocadas con 7 días de anticipación. Se aplicarán las reglas previstas precedentemente en cuanto a la posibilidad de participación de miembros del Comité de Auditoria y Síndicos que no puedan concurrir y puedan asistir a la reunión mediante medios de transmisión simultánea de sonido o imágenes. Las resoluciones del Comité de Auditoria deben asentarse en el libro respectivo, firmadas por todos, los presentes en la sesión. III. "Atribuciones y deberes". Serán atribuciones y deberes del Comité las previstas en el artículo 15 del Decreto 677/2001 y en la Resolución General No. 400/2002 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores incorporadas al Capítulo III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y todas aquellas otras atribuciones y deberes que en el futuro se establezcan. El Comité deberá elaborar un plan de actuación anual para cada ejercicio del que deberá dar cuenta al Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Los demás directores, síndicos, gerentes y auditores externos estarán obligados, a requerimiento del Comité a asistir a sus sesiones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan. El Comité podrá recabar el asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios por cuenta de la sociedad dentro del presupuesto que a tal efecto apruebe la asamblea de accionistas. Para ello, con carácter previo a la celebración de la asamblea anual que apruebe los estados contables, el Comité deberá estimar su presupuesto anual y entregarlo al directorio para que éste incluya el tema en el Orden del Día de dicha asamblea. La asamblea podrá delegar en el directorio la fijación del presupuesto del Comité. El Comité tendrá acceso a toda la información y documentación que estime necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones. IV. "Plan de Capacitación". El presupuesto anual que se fije por la asamblea, o el directorio en su caso, conforme lo dispuesto en el punto III de este artículo, deberá incluir la previsión de fondos necesarios para que los miembros titulares y suplentes del Comité de Auditoria puedan asistir a diversos cursos a fin de ampliar y profundizar los conocimientos y experiencia en temas empresarios, financieros y contables relacionados con los negocios de la Sociedad; así como cursos y/o talleres de actualización sobre la normativa vigente en la materia y la que se dicte en el futuro".- Queda en plena vigencia el resto del articulado. La presente se expide y firma en virtud a la autorización otorgada por Escritura 269, folio 1931, del 14/07/2010, registro 276 de mi adscripción.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/07/2010. Número: 100715320791/A. Matrícula Profesional Nº: 4767.

e. 19/07/2010 Nº 81266/10 v. 19/07/2010

PIZZA CRAZY

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: Por Asamblea Extraordinaria del 30/4/010 se reformó el articulo 1º: Primero: "La sociedad se denomina Grupo Martes S.A. y es continuadora de Pizza Crazy S.A..."; se modificó el domicilio legal quedando el mismo en Conesa 3135, departamento 2, CABA.; Se aceptaron las renuncias de Aldana Lilia Torres y Rolando Torres al cargo de presidente y director suplente respectivamente y se designaron nuevas autoridades y por Acta de Directorio de igual fecha, se distribuyeron los cargos, quedando el mismo de la siguiente forma: Presidente: Demian Patricio Cossa y Director suplente: Fernando Luis Greco. Fijan domicilio especial en Conesa 3135, departamento 2, CABA. Autorizada en Acta de Directorio del 30/4/010.

Abogada – Yamila S. Rodriguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 19/07/2010 Nº 79780/10 v. 19/07/2010

PLAZA DE LAS MIL COLUMNAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/6/10; 2) Armando José Canda, 16/2/65, DNI 17535190; Gregoria Carmen Barboza, 9/1/68, DNI 20120249, ambos argentinos, casados, Araujo 1112, Cap. Fed.; Hung Chul Lee, argentino naturalizado, 5/8/43, divorciado, DNI 14069361, Avda. Rivadavia 6338, Piso 2º, Cap. Fed.; todos empresarios; 3) Plaza De Las Mil Columnas S.A.; 4) 99 años; 5) realización de operaciones inmobiliarias, alquileres, administración de inmuebles, emprendimientos inmobiliarios; la construcción de inmuebles, viviendas, edificios, locales comerciales; incluyendo las actividades conexas y complementarias relacionadas directamente con la actividad. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante; 6) $ 100.000, - acciones $ 1, - cada una; 7) 31/12; 8) Armando José Canda y Hung Chul Lee, ambos socios 45% cada uno, Gregoria Carmen Barboza 10%; 9) Avda. Carabobo 1511, Cap. Fed.; 10) Presidente: Armando José Canda; Vicepresidente: Hung Chul Lee; Directora Suplente: Gregoria Carmen Barboza; todos domicilio especial: Avda. Carabobo 1511, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto de 30/6/10, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/07/2010. Número: 188699. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 19/07/2010 Nº 80065/10 v. 19/07/2010

REG CELL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/6/2010.- 2) Esteban José Estrada, argentino, soltero, nacido el 10/03/1969, con D.N.I. 20.326.936, médico, domiciliado en la calle Colombia 1446 El Talar de Pacheco Pcia. De Buenos Aires, Oscar César Imventarza, argen-

tino, casado, médico, nacido el 6/5/1959, con D.N.I. 13.072.014 domiciliado en la calle Virrey Loreto 1721 piso 17 Capital Federal, Eduardo Alberto Nicora, argentino, separado, nacido el 16/06/1965, médico, con D.N.I. 17.399.291, domiciliado en la calle Parera 121 Piso 5º Depto. "B" Capital Federal 3) Reg Cell Argentina S.A 4) Virrey Loreto 1721 Piso 17 Capital Federal 5) Plazo 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica y en extranjero: ejercicio de la profesión medica y sus ramas auxiliares en todas sus especialidades, prestados por profesionales con título habilitante al efecto; instalar, explotar, y administrar clínicas, sanatorios, centros de diagnóstico, laboratorios, servicios complementarios o relacionados con la salud, traslados de pacientes, sistemas de tratamientos de residuos patológicos, comercialización, exportación, e importación de productos y materiales médicos y/o biológicos o equipos médicos.- 7) $ 30.000 (Treinta Mil Pesos). 8) La administración y Dirección a cargo de un Directorio con un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por 3 ejercicios. La Representación a cargo del Presidente y/o el Vicepresidente en su caso, 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el Art. 284 de la ley 19.550. 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) Directorio: Presidente; Esteban José Estrada, Director Suplente. Oscar César Imventarza, fijan domicilio especial en la calle Virrey Loreto 1721 piso 17 Capital Federal.- Autorizado Guillermo a Symens, por Escritura Publica Nº 216 de fecha 30 de junio del 2010 ante el escribano Alejandro J. Deluchi titular del registro 735 de Capital Federal al Folio 577 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 036. Libro Nº: 13.

e. 19/07/2010 Nº 79689/10 v. 19/07/2010

RODAMIENTOS BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 261 del Registro Notarial 516. Socios: Luis Eduardo Palacios, argentino, casado, ingeniero, 14/10/1948, LE 5.270.306; Luis Hernán Palacios, argentino, casado, licenciado en Administración de Empresas, 25/07/1980, DNI 28.173.448; Mirta Bernarda Guala, argentina, casada, ama de casa, 26/08/1955, DNI 11.744.393; María Teresa Palacios, argentina, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, 05/03/1984, DNI 30.771.170; y Valeria Romina Palacios, argentina, soltera, comerciante, 07/04/1979, DNI 27.054.729, todos domiciliados en Conde 1802; CABA. Duración: Noventa y nueve años. Objeto: La comercialización, compra, venta, importación, exportación; almacenamiento, fabricación y distribución de rulemanes, retenes, rodamientos, O'Rings, correas, crapodinas y otros productos relacionados con los rodamientos. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por tres años. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: María Teresa Palacios. Vicepresidente: Valeria Romina Palacios. Director Suplente: Luis Eduardo Palacios. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y domicilio especial: Avenida de los Incas 4643, Planta Baja, CABA. Autorizado por Escritura Pública Nº 261 del 13/07/2010, del Registro Notarial 516 a Cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/07/2010. Número: 100714317672/C. Matrícula Profesional Nº: 4345.

e. 19/07/2010 Nº 81332/10 v. 19/07/2010

RUECA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto del 17/6/2010 T.I. 65963/0. Por escritura 483 Registro 2084 CABA escribano Felipe Yofre se modifico: denominación. Rueca Fiduciaria SA, y se excluyen del objeto actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Autorizada por esc 483 reg 2084 CABA Esc. Felipe Yofre.

Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 54. Libro Nº: 054.

e. 19/07/2010 Nº 79815/10 v. 19/07/2010

SAN ELISEO GOLF & COUNTRY CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1.674.518 comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 01/07/10 se resolvió lo siguiente: (i) aceptar las renuncias de Francisco García Gorriti al cargo de Presidente, de Jorge D. Ortiz al cargo de Director Titular y de Ricardo Cony Etchart, Silvia I. Zerdan, Yanina L. Odriozola y Agustín P. Allende al cargo de Directores Suplentes; (ii) Elección de Directorio. Se designó: Presidente: Patricio A. Martín; Vicepresidente: Álvaro M. Canessa; Directores Titulares: David Gibson, Guillermo F. Martín y Carlos A. Tarzian y Directores Suplentes: Carlos A. Nogueira Martearena, Santiago Carreras, Miguel Ángel de Dios, Gabriel O. Rodríguez Goyena y Omar O. Gutiérrez, todos con domicilio especial en L. N. Alem 693 piso 1º, CABA.; (iii) Reforma del estatuto social conforme lo indicado seguidamente: "Artículo Segundo: Domicilio: La Sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer asientos, sucursales, filiales o agencias en cualquier lugar del país. Artículo Quinto: Capital Social: Se mantiene la redacción original eliminándose la referencia a acciones escriturales. Artículo Séptimo. Se mantiene la redacción original, y se agrega el siguiente párrafo "(...) No se requerirá la autorización del Directorio para los casos en que una entidad bancaria o financiera proceda a ejecutar acciones Clase A en subasta publica o subasta especial establecida en la ley 24.441 (...)" Artículo Octavo: Acciones y Certificados: Las acciones estarán representadas por un certificado y la estarán inscriptas a nombre de sus titulares en un Registro de Acciones. Dichos certificados deberán contener las menciones del artículo 213 de la ley de sociedades comerciales en lo pertinente. La calidad de accionista se presume por las constancias de las inscripciones en el Registro de Acciones. En caso de transferencia de acciones a terceros por cualquier título y/o la constitución de gravámenes sobre las mismas, sólo será valida y oponible a la sociedad y sus accionistas una vez que se haya efectuado la inscripción prevista en la ley de sociedades comerciales.- Artículo Décimo: Se reformó el monto de la garantía de los Directores a la suma exigida por el reglamento vigente de la IGJ" (...) En garantía de sus funciones los Directores titulares deberán constituir a favor de la sociedad una garantía por $ 10.000 cada uno, o el monto que la Inspección General de Justicia determine.(...) "Artículo Décimo Segundo: Facultades del Directorio: Se mantiene la redacción original, eliminándose la facultad de "establecer agencias, sucursales y cualquier otra especie de representación fuera del país". Artículo Décimo Sexto: Liquidación: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se destinara a entidades de bien público." Natalia V. Müller, autorizada por Acta de Asamblea del 01/07/10.

Abogada - Natalia V. Müller

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 82. Folio: 546.

e. 19/07/2010 Nº 79801/10 v. 19/07/2010

SUMAISI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día constitución con precalificación 1) Sergio Alberto Restaino, argentino, 17/02/1967, soltero, DNI 18133914, CUIT 20-18133914-5, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Tapiales 1171, Vicente Lopez, Pcia de Buenos Aires; y Verónica Rayes, argentina, 15/02/1971, soltera, DNI 22053047, CUIT 27-22053047-2, Licenciada en Psicología, domiciliada en Tapiales 1171, Vicente Lopez, Pcia de Buenos Aires 3) Sumaisi S.A. 4) Lavalle 1430, Piso 5, Oficina B, CABA 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o extranjero, las siguientes actividades: a) Importación y exportación, distribución, comercialización de toda clase de instrumentos, aparatos eléctricos y electrónicos, sus partes y repuestos; sus componentes, accesorios e insumos. Software, hardware; mandatos y representaciones a los fines de efectuar control de calidad de productos alimenticios; b) Realizar servicios y/o tareas técnicas, administrativas, necesarias para: tipificar y/o valorizar y/o controlar cantidades y/o calidades de todo tipo de materias primas, derivados, productos intermedios y semielaborados. Sus envases o presentaciones; de sus procesos de empaque y mantenimiento y de los medios utilizados a esos fines; 6) 99 años de su inscripción 7) $ 40.000 8) Administración: Directorio entre un mínimo y un máximo de 5 titulares, con mandato de 3 ejercicios 9) Se prescinde de Sindicatura; 10) Directorio 11) 31/12 12) Directorio: Presidente: Sergio Alberto Restaino y Director Suplente: Verónica Rayes fijan su domicilio especial y legal en Lavalle 1430, Piso 5, Oficina B, CABA. Daniela Martínez, DNI 25.231.750. Apoderada en escritura constitutiva 56, folio 161, Reg. 261 CABA, de fecha 12/07/2010.

Abogada – Daniela V. Martinez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 82. Folio: 826.

e. 19/07/2010 Nº 80053/10 v. 19/07/2010

TANTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta 1 del 10/05/10 designó: Presidente: Benito de Durana y Suplente: Jorge Luis de Durana; por renuncia como Presidente: Martha Noemí Gonzalez Zanni y Suplente: Clara Simona Gariello, trasladó domicilio social a Charcas 2521, 3º piso, departamento "B", Cap. Fed. domicilio especial y legal de ambos y reformó el artículo primero de los Estatutos Sociales así: Artículo Primero: Bajo la denominación de Agro Sab S.A. continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre Tantal S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Abogada autorizada en acta 1 del 10/05/10. Expediente 1.823.929.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 19/07/2010 Nº 79806/10 v. 19/07/2010

TERRABRICK

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 12.1.2009 se aumentó el capital social a $ 61500000 representado en 61500000 acciones modificándose el artículo 3º de los estatutos. Autorizado por asamblea del 12.1.2009.

Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 01/07/2010. Nº Acta: 50. Libro Nº: 054.

e. 19/07/2010 Nº 79804/10 v. 19/07/2010

THUATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura Nº 135 del 12 julio de 2010, Fº 312 Registro 1034 Escribana Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari, CABA; 2) Sebastián Javier Tejeda, argentino, soltero, DNI 29.675.129, CUIL 20-29675129-5, nacido 2 diciembre de 1982, empleado, domicilio calle 1 Nº 3476 Berazategui, Pcia Buenos Aires, Martín Damián Diaz, argentino, soltero, DNI 30.403.053, CUIL 20-30403053-5, nacido 24 de febrero de 1983, empleado, domicilio Derqui Nº 4322 Ezpeleta Pcia Buenos Aires; Leonardo Alberto Barbieri, argentino, soltero, DNI 30.183.022, CUIT 20-30183022-0, nacido 1º de abril de 1983, comerciante, domicilio avenida Patricios 78, 8º A y Alejandro Darío Closter, argentino, soltero, DNI 29.591.661, CUIT 20-29591661-4, comerciante, nacido 16 de junio de 1982, domicilio Allison Bell Nº 4172 Ezpeleta Pcia Buenos Aires; 3) "THUATA S.A"; 4) 99 años desde su inscripción; 5) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Elaboración, distribución, comercialización, importación y exportación de cerveza, malta, bebidas malteadas, alcohólicas envasadas y/o sin alcohol. Incluyendo insumos para cervezas y productos regionales para acompañar las bebidas Mayorista y minorista. Alquiler y venta de choperas y organización de eventos en salones y residencias para fiestas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto; 6) Pesos Veinte Mil totalmente suscripto e integrado por los socios; 7) Directorio; 8) Representación Legal: Presidente o vice en su caso. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, 10) 31 de diciembre de cada año; 11) Presidente: Leonardo Alberto Barbieri.- Director Suplente: Alejandro Darío Closter.- Los mencionados aceptan el cargo, constituyen domicilio especial en Uruguay 618 1º "B" CABA y manifiestan no estar alcanzados por inhabilidades de la ley; 12) Domicilio Social: Uruguay 618 1º "B".- 13) Suscribe el presente Héctor Edgardo Molina DNI 20.006.151 como apoderado, según Poder Especial otorgado en escritura arriba citada, firma certificada Acta Nº 078 Libro 25 Registro 1034 de la escribana mencionada.

Certificación emitida por: Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari. Nº Registro: 1034. Nº Matrícula: 3853. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 078. Libro Nº: 025.

e. 19/07/2010 Nº 79707/10 v. 19/07/2010

VAMANT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 116 del registro 1878 se modificó el objeto social el cual será: la provisión de servicios de obtención de elementos, personal y servicios para cubrir áreas administrativas, técnicas o comerciales a personas físicas y a organizaciones en general, con o sin fines de lucro, privadas, estatales o mixtas, pudiendo realizar todas las negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal con exclusión de las previstas por las leyes 23.187 y 20.488. Autorizada por escritura 84 del registro 1878.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2010. Número: 100713314584/8. Matrícula Profesional Nº: 4155.

e. 19/07/2010 Nº 79726/10 v. 19/07/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A5 S.R.L.- Instrumento privado del 14/07/2010. Socios: Fabián Sergio Bellamore, argentino, nacido el 5/10/1971, casado en 1º nupcias con Natalia Valeria Martín, DNI 22.134.885, C.U.I.T. 20-22134885-1, empresario, domicilio Reconquista 996, Piso 2, Dpto "B" de la Ciudad de Buenos Aires y Augusto Cortina, argentino, nacido el 20/03/1976, soltero, DNI 25.231.004, C.U.I.T. 20-25231004-6, empresario, domicilio Manzanares 3012 de la Ciudad Autónoma Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión las siguientes actividades: a) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración de obras; construcción, reparación o refacción de obras públicas o privadas, en inmuebles propios o de terceros, sean a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, instalaciones industriales y/o comerciales y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura.- Proyectar y realizar fraccionamientos de tierras y/o urbanizaciones, construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal; la construcción y

venta de todo tipo de inmuebles; b) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, subdivisión, alquiler y administración de bienes inmuebles urbanos y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de los bienes inmuebles siempre que se tratare de bienes construidos por la sociedad. Las actividades que lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital Social: $ 12.000.- representado por 12.000 cuotas de $ 10 suscriptas en su totalidad por los socios. Cierre; Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año. Suscripción de acciones: Fabián Sergio Bellamore suscribe 600 cuotas equivalentes a 6.000 pesos y Augusto Cortina suscribe 600 cuotas equivalentes a 6.000 pesos. Designación de autoridades: Se designa gerente a Fabián Sergio Bellamore y a Augusto Cortina quienes aceptan la designación y constituyen domicilio especial al efecto en Manzanares 3012, Ciudad de Buenos Aires. Domicilio legal: Manzanares 3012, Ciudad de Buenos Aires. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta. Su duración en el cargo es la duración de la sociedad. Plazo: 10 años. Pablo Hernán De Santis.- Autorizado por Instrumento Privado del 14/07/2010.

Certificación emitida por: María Cecilia Gebara. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4568. Fecha: 14/07/2010. Nº Acta: 58. Libro Nº: 5.

e. 19/07/2010 Nº 80106/10 v. 19/07/2010

ALOM METALURGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 05/07/2010 se modifican los siguientes artículos del contrato constitutivo de fecha 28/04/2010: Objeto Social: Se elimina del art. Segundo el inciso E) Constructora-Inmobiliaria. Administración y representación: Gerentes Oscar Lombardo y Fernando Oscar Lombardo con domicilio real en Pte. Perón 1339 Dto. “2” Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, constituyen ambos domicilio especial en Otamendi 5473 de La Tablada, Pcia. de Bs. As. 14/07/2010. Firma: Natalia Lombardo, autorizada en contrato de constitución de fecha 28/04/10.

Abogado - Natalia Lombardo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 74. Folio: 401.

e. 19/07/2010 Nº 79848/10 v. 19/07/2010

ALVAREZ THOMAS 3185

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hugo Alejandro Grinberg, argentino, casado, arquitecto, DNI 8.261.416, CUIT 20-08261416-9, domicilio real Washington 3657, P 3A, CABA; Graciela Beatriz Konterllnik, argentina, casada, arquitecta, LC numero 5.767.825, CUIT 27-05767825-4, domicilio real Washington 3657, P 3A,CABA. Plazo: 50 años, Objeto: Construcción: Construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras publicas y civiles, eléctricas y mecánicas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter publico y privado, incluidas las comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, explotación, alquiler de inmuebles urbanos y/o rurales y/o fondos de comercio, loteos, clubes de campo, urbanizaciones, fraccionamientos, inclusive las operaciones relacionadas con la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la de Prehorizontalidad. Capital: $ 30.000. Cierre ejercicio: 30/06 Gerentes: Hugo Alejandro Grinberg y Graciela Beatriz Konterllnik, indistintamente, ambos domicilio especial Alvarez Thomas 3185, CABA. Domicilio Social Alvarez Thomas 3185, CABA. La Escribana, autorizada según instrumento número 17 del 8 de julio de 2010.

Escribana - María Cristina Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/07/2010. Número: 100708310917/C. Matrícula Profesional Nº: 4862.

e. 19/07/2010 Nº 80032/10 v. 19/07/2010

APLICARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública nro 164 de fecha 6/6/10, reg 71 de Lanús Jorge Enrique Ricagno cedió la totalidad de sus 16.666 cuotas a Eduardo Oscar Grizzuti y María Daniela Azurmendi, en partes iguales. Jorge Enrique Ricagno renunció a su cargo de gerente. Se designó como nuevo gerente a María Daniela Azurmendi, argentina, divorciada, nacida 23/12/68, DNI 20.028.094, quien constituye domicilio en Riglos 166 3º A CABA; y se ratifica a Eduardo Oscar Grizzuti en el mismo cargo. Traslado de domicilio social a Av. Córdoba 1342, 2º “D” CABA. Reforma art. 5º uso de la firma social a cargo, siempre de los dos gerentes en forma indistinta. Melina Keila Demacópulo, abogada, autorizada por la citada escritura.

Abogada - Melina Keila Demacópulo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 94. Folio: 236.

e. 19/07/2010 Nº 79752/10 v. 19/07/2010

ARQ 2 CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 12/7/10. Socios: Gerente: Paulo Javier Garrido, uruguayo, 7/1/71 casado DNI 92.833.772 y Pedro Alcides Martinez Roman, paraguayo, 29/6/73 soltero DNI 93.096.026 ambos constructores y con domicilio especial en la sede social sita en Tucuman 1539, piso 7, oficina 73 CABA. 1) 99 años. 2) Construcción y venta de inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal y en general, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, realización de obras públicas y privadas. Asimismo podrá realizar las estructuras de hormigón armado para uso propio o su comercialización a terceros, excavaciones, demoliciones, extracción, transporte y movimiento de suelos.- La sociedad podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de viviendas u oficinas, edificios o casas, en barrios privados o countries. La sociedad tendrá plena capacidad para intermediar en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. 3) $ 10.000. 1000 cuotas de $ 10. 4) 31/12. 5) Se prescinde de fiscalización. Argentina R. Figueroa Abogada autorizado por Instrumento privado del 12/7/10.

Abogada - Argentina R. Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 49. Folio: 587.

e. 19/07/2010 Nº 79955/10 v. 19/07/2010

ASIAN BUSINESS SOLUTIONS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 7/07/10, Facundo Pallarols Latendorf, 3/10/87, DNI 33.403.058, argentino, soltero, empresario, Rivadavia 4081, piso 11, Capital Federal; Dino Uriel Zweig, 13/02/87, DNI 32.920.054, argentino soltero, comerciante, Uriarte 1491, Capital Federal; Damian Slovinski, 22/12/86, DNI 32657092, argentino, soltero, empresario, Guatemala 4480 piso 4 departamento 22, Capital Federal; Asian Business Solutions Group SRL; 30 años. Objeto: venta FOB de productos y servicios. Importación, exportación, compra venta de dispositivos de audio y video, telefonía y almacenaje de información. Representación de empresas dedicadas a las actividades precedentemente indicadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos a título oneroso o gratuito que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: uno o más gerentes sin vencimiento. Domicilio Social: Lavalle 1569, Piso 3, oficina 314, Capital Federal. Fiscalización: no. Cierre Ejercicio: 31/07 Gerentes: Facundo Pallarols Latendorf, Dino Uriel Zweig, Damian Slovinski, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Lavalle 1569 piso 3 oficina 314 Capital Federal. Contador Eduardo Gustavo Ploskinos. Autorizado por Contrato Social de constitución de fecha 7/07/10.

Contador - Eduardo Gustavo Ploskinos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/07/2010. Número: 066590. Tomo: 0175. Folio: 144.

e. 19/07/2010 Nº 79974/10 v. 19/07/2010

AVENIDA CORDOBA 1102

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nueva redacción al Artículo Primero el que así queda redactado: Artículo Primero: Bajo la denominación de “Avenida Córdoba 1102 S.A.” continua funcionando la sociedad que anteriormente se denominaba “Avenida Córdoba 1102 S.R.L.”. José Mangana autorizado Esc. Púb. 213/06.07.2010.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 06/07/2010. Nº Acta: 132. Libro Nº: 81.

e. 19/07/2010 Nº 79685/10 v. 19/07/2010

BA MINDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cristian Daniel Scaiola, DNI 31.824.526, técnico computación, 7/8/85, San Blas 5109 - primer piso, departamento 5, CABA, soltero; María Jose Rodrigo, DNI 17.423.880, 21/10/64, casada, licenciada en análisis de sistemas e informática, Del Puma 5, Barrio Los Castores, Nordelta - Tigre, Prov. Bs. As. y Pablo Adrian Albanese, DNI 32.983.080, 9/3/87, soltero, técnico en computación, Necochea 451 Departamento 4, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., todos argentinos. 2) Acto Privado del 8-7-2010. 3) “BA Minds SRL”. 4) San Blas 5109, Primer Piso Departamento 5 C.A.B.A. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; Instalación, reparación, venta, alquiler, importación, exportación, desarrollo, capacitación entrenamiento, asesoramiento, mantenimiento y representación de insumos, hardware, software, equipos informáticos y de computación o relacionados con los mismos y con la telefonía y telecomunicaciones; al diseño y desarrollo de sitios web en Internet y todo lo vinculado con la computación, informática, bases de datos, soportes y sistemas. 7) $ 12.000.- 8) Administración, representación y uso de firma a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta por duración sociedad. 9) Gerente María Jose Rodrigo que fijó domicilio especial en el social. 10) Cierre 30/6 cada año. Autorizado acto privado constitutivo del 8-7-2010.

Abogado - Aldo R. Quevedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2010. Tomo: 12. Folio: 33.

e. 19/07/2010 Nº 79965/10 v. 19/07/2010

BK GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso de fecha 16/06/2010, Ref.: T.I. 65374/10.- Eliminando de su artículo 3º (objeto) lo siguiente: “económico, contable, jurídico y financiero”. Autorizado por esc. 338 del 12/07/2010.

Escribano - Marcelo A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/07/2010. Número: 100714317172/2. Matrícula Profesional Nº: 4077.

e. 19/07/2010 Nº 79839/10 v. 19/07/2010

BM FARMACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de publicación del 8/7/10. Factura 21772 del 5/7/10. Por Esc. 171 del 15/7/10 Fº 354 Registro 1967 C.A.B.A., se modificó el artículo primero del Estatuto Social, quedando redactado así: “La Sociedad se denomina “Quiral Pharma S.R.L” Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires”. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 152 del 25/6/10 Fº 301 Registro 1967 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 042. Libro Nº: 41.

e. 19/07/2010 Nº 81360/10 v. 19/07/2010

BONVIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/05/10, el socio Diego Alejandro Gasco, vende y cede a favor del socio Dante Rubén Gasco la totalidad de sus 20.000 cuotas; y la socia Karina Alejandra Vega, vende y cede a favor de la socia María Teresa Ricci, la totalidad de sus 20.000 cuotas, modificándose en consecuencia el art. 4º del contrato social a fin de expresar la nueva suscripción de las cuotas por los socios. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco - Autorizado por instrumento privado del 19/05/10.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2010. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 19/07/2010 Nº 79987/10 v. 19/07/2010

CEFRAMIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 01-07-2010. 1) Osmar Hugo Romero, 01-02-1936, argentino, soltero, comerciante, d.n.i. 4.954.970, Padre Puig y Pilcomayo, La Reja, Moreno, Pcia. de Bs. As.; Daniel Gustavo Ibañez, 01-09-1979, argentino, soltero, comerciante, d.n.i. 27.517.028, Guido Spano 1544, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As; Damián Ariel Batista, 02-12-1988, argentino, soltero, comerciante, d.n.i. 34.321.407, Pedro Ignacio Rivera 5436, C.A.B.A. 2) Domicilio Social: Carlos Pellegrini 491, C.A.B.A. 3) Duración: 99 años desde inscripción I.G.J. 4) Objeto Social: la explotación de negocios gastronómicos, bares, cafeterías, pastelerías, confiterías, panaderías, pizzerías, restaurantes, fast foods, copetines al paso, pubs, venta de bebidas alcohólicas o no, helados y comidas en general. 5) Capital Social: $ 20.000, representados por 2000 cuotas, de $ 10 valor nominal cada una. 6) Representación. Gerentes: Osmar Hugo Romero, Daniel Gustavo Ibañez y Damián Ariel Batista. Constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 491, C.A.B.A.. 8) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Doctora María Teresa Dimieri. Autorizada por escritura 41, folio 90 ante Escribana de C.A.B.A. Susana Lea Soriano el 01-07-2010, interina del registro 517.

Abogada - María Teresa Dimieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 57. Folio: 182.

e. 19/07/2010 Nº 79970/10 v. 19/07/2010

CENTRO INTEGRAL DE GASTROENTEROLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura número 82 del 07/07/2010 pasada al folio 313 ante el Registro 165 de Capital, a cargo de la Escribana Pilar Allende, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 28 de junio de 2010 que resolvió el cambio de domicilio de la sede social a la calle Ecuador 1481 Planta Baja de Capital Federal y la prórroga de la duración de la sociedad por el plazo de 5 años reformándose el artículo segundo del Contrato Social. Autorizada: Escribana Pilar Allende titular del Registro 165 de Capital Federal, escritura 82 07/07/2010 Folio 313.

Escribana - Pilar Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/07/2010. Número: 100714316983/3. Matrícula Profesional Nº: 4415.

e. 19/07/2010 Nº 79757/10 v. 19/07/2010

CIA. FORESTAL EL ROSARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 12-07-2010: 1) Se aumenta el capital social a $ 176.000.- 2) Se reforman las Cláusulas Quinta, Sexta y Séptima.- 3) Se adecua la Cláusula Octava por Resolución de IGJ 20 y 21/2004.- 4) Se Reforma Cláusula Novena: fecha de cierre 31-01 de cada año.- 5) Se reforman las Cláusulas Décima y Undécima- 6) Rosalinda Blanca Montemerlo renuncia al cargo de gerente.- 7) Se ratifica al cargo de gerente a Jorge Pablo Ramón Villamagna con domicilio especial en Uruguay 467, Piso 12º, Oficina C, CABA. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 12-07-2010. Pose Automotores S.R.L.: ultima inscripción: 05-05-1999 Lº 110 Tº SRL

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 024. Libro Nº: 42.

e. 19/07/2010 Nº 79885/10 v. 19/07/2010

CIUDAD DE LA PAZ 2123

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 5/07/2010, se decidió la reconducción de la Sociedad, fijando el plazo de duración de la misma en 15 años, contados a partir de la inscripción de la reconducción en IGJ. Mariana Ruiz, autorizada por acta del 5/7/2010.

Contadora - Mariana Ruiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/07/2010. Número: 188234. Tomo: 0302. Folio: 062.

e. 19/07/2010 Nº 79694/10 v. 19/07/2010

COMMIT IT SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 17-12-2008, Nº 13.038, Lº 130, Tº de SRL hace saber que por instrumento privado del 28-06-2010: 1) Sergio Leonardo Greif renunció al cargo de gerente, quedando como único gerente el Sr. Carlos Manuel Lorenzo. 2) Cambió su denominación por la de “Zavatec It Services And Consulting S.R.L.” y modificó el Art. 1º del contrato social. 3) Trasladó la sede social a la calle Burela 3086, Planta Baja, Oficina b, CABA. El suscripto está autorizado en el instrumento de fecha 28-06-2010.

Escribano - Martín F. Bursztyn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/07/2010. Número: 100712312605/4. Matrícula Profesional Nº: 4310.

e. 19/07/2010 Nº 79914/10 v. 19/07/2010

CONSTRUCCIONES C.G.O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Por Instrumento Privado 28/06/10, 1) Gabriela Irma Liaudat, 24/12/69, empresaria, DNI. 21.454.867, CUIT. 23-21454867-4, Eduardo Adrian Castroagudin, 26/07/69, empresario, DNI. 21.055.178, CUIT. 20-21055178-7, ambos domiciliados en Pacheco 1700, Don Torcuato Este, Pcia. de Buenos Aires, casados en primeras nupcias, argentinos. 2) Construcciones C.G.O. S.R.L. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Construcción, administración y refacciones de obras públicas y privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, importar y exportar, compra, venta, permuta, alquiler de todo tipo de inmuebles que autoricen las leyes y de todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura. Otorgar financiamiento sobre los bienes que comercialice. 5) $ 20.000 en 200 cuotas de $ 100 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: Sr. Eduardo Adrian Castroagudin, Gerente con mandato hasta decisión de socios. Domicilio especial y social Rodríguez Peña 694, 1º Piso “G”, CABA. Abogada autorizada por el instrumento constitución de fecha 28 de junio de 2010.

Abogada - Silvia Cristina Paipa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2010. Tomo: 21. Folio: 117.

e. 19/07/2010 Nº 80042/10 v. 19/07/2010

D.J.Y. - THE EPOCH TIMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 302 del 06/07/2010 Registro 1396 de Capital Federal, se constituyó “D.J.Y. - The Epoch Times S.R.L.” Socias: Alicia Josefina Padilla, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Diego Colombres Garmendia, nacida el 15/11/1951, profesora y licenciada en Letras, DNI 10.018.494 y C.U.I.L. 27-10018494-5, domiciliada en la calle La Pampa 2037 piso 19 departamento A de esta Ciudad; Marta Elena Lyszyk, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con Roberto Eduardo Oliosi, nacida el 21/10/1945, jubilada, DNI 5.116.704 y C.U.I.L. 27.05116704-5, domiciliada en la calle México 3144 planta baja departamento “11” de esta Ciudad; y Li Wei Fu, argentina naturalizada, casada en primeras nupcias con Walter Johann Klemann, nacida el 14/06/1948, empresaria, DNI 16.938.304 y C.U.I.T. 27-16938304-4, domiciliada en calle La Pampa 2037 Piso 14 departamento A de esta Ciudad. Denominación: “D.J.Y.- The Epoch Times S.R.L.”. Duración: 99 años Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación y exportación, redacción, impresión y edición de libros, diarios, revistas, boletines, folletos y catálogos, ya sean culturales, artísticos, científicos, publicitarios o de otro tipo, y el desarrollo de las páginas web relacionadas con los mismos.- Así como la realización de producciones artísticas para televisión, radio, teatro y cine, y la comercialización de espacios publicitarios dentro de los medios de difusión y comunicación social mencionados. Y la representación, consignación y el ejercicio de mandatos de cualquier naturaleza y clase que se relacionen con el objeto social.- Capital Social: $ 12.000.- dividido en 10000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, suscriptas por los socios a razon de Li Wei Fu, Pesos 7000, representados por 7000 cuotas sociales, doña Alicia Josefina Padilla, Pesos 1500, representados por 1500 cuotas sociales y doña Marta Elena Lyszyk, Pesos 1500, representados por 1500 cuotas sociales.- Gerentes: Li Wei Fu y Marta Elena Lyszyk con mandato por el término de duración de la sociedad.- Cierre del ejercicio: 31 de julio de c/ año.- Sede Social: calle Mezico 3144 planta baja departamento 11 Cap. Fed.- Las gerentes constituyen domicilio especial en la sede social. Escribano interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, Autorizado por escritura Nº 627, fº 302, Reg. 1396 de fecha 06 de julio de 2010.

Escribano - Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/07/2010. Número: 100708311086/0. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 19/07/2010 Nº 80145/10 v. 19/07/2010

DARWIN INVERSIONES EN BIENES RAICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 56 del 23/06/2010, se constituyó una SRL 1) Socios: Marcelo Roberto Darío Gonzalez Amarilla, DNI 92586356, paraguayo, divorciado, arquitecto, domicilio calle O'Higgins 1970, piso 7, departamento “A”, CABA, nacido el 3/11/1966; y Josefina Azucena Gomez Dolzer, DNI 24921629, argentina, divorciada, psicóloga, domicilio calle O'Higgins 1970, piso 7, departamento “A”, CABA, nacida el 20/09/1975. 2) Darwin Inversiones en Bienes Raíces SRL 3) domicilio legal, fiscal y social sito en calle O'Higgins 1970, piso 7, departamento “A”, CABA. 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, a saber: a) Constructora: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, sanitarias, puentes, caminos, realizando los estudios, interviniendo profesionales matriculados en los casos necesarios. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal.- c) Inversora: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. y d) Administración: Mediante el ejercicio de representaciones. mandatos. agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. 5) 99 años 6) $ 20.000 7) Dirección y administración: cargo de gerente 8) Fiscalización prescinde 9) Representante legal: Marcelo Roberto Darío Gonzalez, con domicilio especial Art. 256 LSC O'Higgins 1970, piso 7, departamento “A”, CABA 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio. Roberto Gontovnikas autorizado en escritura número 56 del 23/06/2010.

Abogado/Autorizado - Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 19/07/2010 Nº 79906/10 v. 19/07/2010

DIPEMIR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Jorge Leandro Perotti, 31 años, D.N.I. 27.506.000, domicilio Sarratea 2781, San Justo; Julián Matias Di Brigido, 21 años, D.N.I. 33.981.295, domicilio Avenida Gaona 840, Haedo; ambos solteros y de la Provincia de Buenos Aires; y Paula Andea Miranda, 37 años, casada, D.N.I. 23.361.582, domicilio Bogota 2394, Piso 2º, Departamento “11”, Capital Federal; todos argentinos y comerciantes.- 2) Constitución: 05/07/10.- 3) Domicilio: Bogota 2394, Piso 2º, Departamento “11”, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, puentes, caminos, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes, inmuebles propios o de terceros.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $ 48.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Jorge Leandro Perotti, quien constituye domicilio especial en Bogota 2394, Piso 2º, Departamento “11”, Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año,- La autorización surge de la escritura 162, del 05/07/10, folio 351, Registro 47 de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/07/2010. Número: 100712313244/E. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 19/07/2010 Nº 79812/10 v. 19/07/2010

DIRONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la I.G.J el 16/06/2005, con el Nº 4411, libro 122, Tomo de SRL. De la Instrumento Privado del 5/07/2010 surge que: I) los socios Luis Osvaldo Glaus y Fernando Ariel Ferrara, cedieron la totalidad de cuotas del capital de “Dirons S.R.L.” a favor de Justino Rolon, nacido en fecha 14/04/1944, Dni Nº 8.224.435, y Eva Josefina Pérez, nacida en fecha 16/06/1929, Dni 4.311.717, ambos con domicilio fijado para estos efectos en la calle Esmeralda 783, Piso 3, depto. “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes las adquirieron las cuotas por partes iguales. II) Renunció a su cargo de Gerente el Sr. Luis Osvaldo Glaus, y se designó Gerente al nuevo socio Justino Rolon, quien aceptó el cargo y constituyó en domicilio especial en la calle Esmeralda 783, Piso 3º, depto. B, C.A.B.A. III) Se modificó la cláusula Cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: “El capital se fija en la suma de $ 12.000.- dividido en 12.000 cuotas de $1.- VN c/cuota, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales o sea 6.000 cuotas cada socio”. Karina Andrea Roncarolo, abogada; tº 91; fº 521: CPACF.

Abogada - Karina Andrea Roncarolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/07/2010. Tomo: 91. Folio: 521.

e. 19/07/2010 Nº 81174/10 v. 19/07/2010

DOCSOUND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb.136 del 6-7-10. Registro 1230 ante María del Carmen Bonanno; el socio César Iván Alvarez Cornejo cedió y transfirió parte de sus cuotas a José Benito González, argentino, 13-1-71, DNI 22.039.594,soltero, comerciante, Paraná 225, Cap. Fed.; por $ 2.500. Se designa Gerentes a César Iván Alvarez Cornejo, José Benito González y Juan Alvarez Marin; todos con domicilio especial en Paraná 225, Cap. Fed.; se adecuó la Garantía de la Gerencia y se modificó en consecuencia Artículo 5º del Contrato.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 19/07/2010 Nº 79698/10 v. 19/07/2010

EDESTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13/7/2010: Saverio Penna cede a Atilio Ricardo Loffredo 2 cuotas. Daniel Cassieri Autorizado por instrumento privado del 13/7/2010.

Abogado - Daniel Cassieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 103. Folio: 515.

e. 19/07/2010 Nº 79729/10 v. 19/07/2010

EL PINGÜINO PATAGONICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/7/2010. 2) Maria Silvina Villarreal, argentina, nacida el 18/9/72 DNI: 22.975.010, soltera, Av. Entre Ríos s/n, Villa Paranacito Entre Ríos, Javier Luis Vila, argentino, nacido el 24/6/67, DNI 18.446.087, Divorciado, Santa Catalina 1376 CABA, Martín Nicólas Villarreal, argentino, nacido el 3/7/1974, DNI: 23.710.281, casado, Gallo 865, piso 8, depto “B”, CABA. 3) “El Pingüino Patagónico SRL”. 4) Sede social: Santa Catalina 1376 CABA. 5) 99 años. 6) El objeto social será el de transporte de cargas generales, carga y descarga, estibaje, almacenaje, depósito y distribución de todo tipo de mercadería. Transporte de cargas terrestes, marítimas y fluviales y aéreas. Transporte de pasajeros, transporte público de pasajeros y

correo. Dar y obtener representaciones en el mercado nacional y extranjero, logística y distribución de todo tipo de mercaderías. Alquiler de vehículos con o sin chofer. Servicio de cadetería y/o cobranzas con o sin vehículos. Servicio de auxilio mecánico y de remolque. Servicios de almacenamiento y custodia de mercadería de todo tipo, correspondencias y objetos en general, por cuenta propia o de terceros. Recepción y despachos de encomiendas. Servicio de carga y descarga de equipajes de las unidades de transporte automotor. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 7) Capital: $ 12.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de María Virginia Villarreal como Gerente, quién acepto el cargo por dos años, reelegible y fijando domicilio especial en sede social. 9) Se prescinde de Fiscalización. 10) cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Abogada Tº 70 Fº 748. Paula G. González Alabern Autorizada por instrumento privado del 8/7/2010.

Abogada - Paula G. González Alabern

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/2010. Tomo: 70. Folio: 748.

e. 19/07/2010 Nº 78703/10 v. 19/07/2010

ESTACION LEZAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso art. 10 L.S. 1) Santiago Matheu, 27 años, soltero, argentino, nacido el 25 de Enero de 1983, Estudiante, titular del DNI. 29.957.744, domiciliado en la calle 74 número 546, de la ciudad de La Plata; Alejo Ortega, 33 años, argentino, nacido el 17 de Septiembre de 1976, empleado, titular del DNI. 25.598.232, domiciliado en la calle 512 número 1630 y 1/2, de la ciudad de La Plata, y María de las Nieves Guindani, 39 años, viuda, argentina, nacida el 24 de Junio de 1971, empleada, titular del DNI. 21.812.046, domiciliada en la calle 27 numero 242 de la ciudad de la plata. 2) 06/07/10 3) Estacion Lezama S.R.L. 4) Teniente General Donato Alvarez 2244 Capital Federal 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país, el desarrollo de las siguientes actividades, relacionadas con el arte de la Comunicación, la publicidad, y el diseño: a) La conformación de una Agencia de Comunicación, publicidad, y diseño, b) la prestación y desarrollo de productos y servicios de publicidad, comunicación y promoción de todo tipo de actividades; c) la producción, creación, elaboración y distribución de toda clase de productos y servicios en línea; d) la organización, venta, uso, reproducción, archivo, exposición, ejecución, promoción, publicación, distribución, redistribución, transmisión, retransmisión de datos por soporte magnético, radio y/o cualquier otro medio de comunicación de todo tipo de espectáculos, eventos, concursos, juegos, programas y servicios de información, entretenimiento y/o eventos; e) la representación de agencias periodísticas, publicitarias, y editoriales y de agencias productoras de materiales, de uso periodístico, publicitario y editorial; la representación como agente de ventas de personas físicas o jurídicas argentinas o extranjeras; g) La presentación de servicios de noticias, comercio electrónico y publicidad a través de Internet, y/o de cualquier otro medio de comunicación masiva, h) Creación de identidad corporativa, diseño editorial, diseño ambiental, diseños de cartelería y folletos, packaging, diseños grafico en general i) Comunicación Corporativa, comunicación política, comunicación en general, coaching j) Realización de campañas publicitarias, clipping, estudios de posicionamiento, encuestas, evaluación de impacto, planificación de medios, estudios de mercados, realización integral de videos, de edición de videos, producción fotográfica, procesamientos de imágenes, animación, cobertura de eventos, k) Diseños y programación de sitios web, e-business, su gestión y administración, control y monitoreo de paginas web, traducciones, i) Organización de ferias y congresos, Workshops, presentaciones de productos, conferencias 6) 99 años 7) $ 12.000.- 8) Santiago Matheu, Alejo Ortega, María de las Nieves Guindani 9) Uno o mas gerentes 10) 31 de diciembre de cada año. Ezequiel Eduardo Martínez DNI. 26.464.831- Autorizado por acto constitutivo.

Certificación emitida por: Nora Mabel Georgieff de Ojeda. Nº Registro: 79. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 361. Libro Nº: 8.

e. 19/07/2010 Nº 79731/10 v. 19/07/2010

FLAYMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura Nº 129 del 7 de julio de 2010 pasada Fº 300 Registro 1034 Escribana Sara S. Fornaguera Sempé CABA; 2) Hernan Abel Eijo, argentino, soltero, DNI 27.310.376, CUIT 20-27310376-8, nacido 8 de junio de 1979, comerciante, domicilio en Juan Bautista Alberdi 2449 3º "D" CABA y Marina Elena Castagna, argentina, viuda 1º nupcias de Reynaldo Alberto Diletto, DNI 4.703.514, CUIL 27-04703514-2, nacida 2 septiembre 1943, jubilada, domicilio Carlos A. Lopez Nº 3550 1º "7"; 3) "Flayma SRL"; 4) 99 años desde su inscripción; 5) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de electrodomésticos, artículos para el hogar y para computación, incluyendo cámaras fotográficas, filmadoras y celulares.- Reparación y service de electrodomésticos, artefactos de computación y demás artículos mencionados.- Efectuar y/o recibir préstamos, financiaciones y/o negocios crediticios de toda índole; formar, retener y/o comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y/o valores de cualquier naturaleza.- Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la ley de Sociedades Comerciales, con expresa exclusión de toda otra que requiera el concurso de ahorro público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto; 5) Pesos Treinta Mil, Hernan Abel Eijo: 15.000 cuotas. Marina Elena Castagna: 15.000 cuotas.- 6) Gerencia: Firma individual e indistinta; 7) 31 de diciembre de cada año, 7) Sede Social: Juan Bautista Alberdi Nº 2449 3º "D" CABA; 8) Gerente: Hernán Abel Eijo, acepta el cargo, constituye domicilio especial en Juan Bautista Alberdi Nº 2449 3º D de esta ciudad y dice que no estar alcanzado por las inhabilidades que establece la ley; 9) Suscribe el presente Héctor Edgardo Molina 20.006.151, como apoderado según poder especial otorgado escritura arriba mencionada.- Firma certificada Acta Nº 076 Libro 25 Escribana Sara S. Fornaguera Sempé.

Certificación emitida por: Sara S. Fornaguera Sempé. Nº Registro: 1034. Nº Matrícula: 3853. Fecha: 08/07/2010. Nº Acta: 076. Libro Nº: 025.

e. 19/07/2010 Nº 79702/10 v. 19/07/2010

FOX SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 113, 07-07-2010, Registro 939, CABA, Rubén Alberto Magallanes y Mónica Patricia Micheloud cedieron a Silvina Edith Boolsen argentina, nacida el 26-05-70, DNI 21.584.534, casada en primeras nupcias con Alberto Horacio Balduzzi, abogada, CUIL 27-21584534-1, domiciliada en Bolivar 70, Esteban Echeverria, Provincia de Buenos Aires y Natalia Isabel Almiron, argentina, nacida el 06-03-86, DNI 32.248.817, soltera, hija de Dulio Cesar Almiron y de Norma Ester Gomez, empleada administrativa, C.U.I.L 27-32248817-9, domiciliada en Avenida Avellaneda 3350, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de un mil cuotas de diez pesos cada una que tenían en partes iguales en la sociedad, en la proporción de setecientas cuotas a Silvina Edith Boolsen y de trescientas cuotas a Natalia Isabel Almiron; habiéndose designado gerente a Silvina Edith Boolsen y cesado en su cargo de gerente la cedente Mónica Patricia Micheloud; estableciéndose como nueva sede social General Urquiza 1057, planta baja, "2" CABA, donde ambas constituyeron domicilio especial. Se modificó artículo 4º del estatuto, referido al capital social de la sociedad. Reinaldo Omar Bogado autorizado por escritura 113, 7/7/2010.

Certificación emitida por: Valeria Vecslir. Nº Registro: 939. Nº Matrícula: 4899. Fecha: 14/07/2010. Nº Acta: 087. Libro Nº: 93094 (int. 4).

e. 19/07/2010 Nº 79895/10 v. 19/07/2010

FOXTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 2 de julio de 2010 se constituyó Foxton S.R.L. de acuerdo a lo siguiente: 1) Socios: Natalia Paola Hereñu, argentina, soltera, maestra jardinera, comerciante, nacida el 7 de mayo de 1982, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.503.242 y domiciliada en Almafuerte 445 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Fernando Pons, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 de octubre de 1982 titular del Documento Nacional de Identidad número 29.950.370 y domiciliado en Maza 905 Séptimo Piso Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2) Denominación: Foxton S.R.L. 3) Domicilio: Maza 905 Séptimo Piso Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Duración: noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades a) explotación de colegios de nivel primario, medio y terciario, jardín de infantes, academias y toda otra forma de enseñanza permitida; b) el equipamiento integral de material didáctico a cualquier tipo y clase de establecimiento educacional; c) el fomento de la educación integral del niño favoreciendo su desarrollo armónico para habilitarlo en la resolución de situaciones vitales; d) brindar a niños y adultos cursos de enseñanza que los perfeccionen tanto en el aspecto intelectual como físico; e) Explotación de locales comerciales dedicados al esparcimiento de niños tales como peloteros, salones de juegos infantiles, salones de fiesta, y cualquier otra actividad destinada a tal fin, f) explotación de comedores escolares.- Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por personal contratado al efecto y con el respectivo titulo habilitante.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente contrato autoricen. 6) Capital Social: doce mil pesos ($ 12.000.-) 7) Administración y Representación: A cargo de Fernando Pons bajo el cargo de Socio Gerente, con domicilio especial en Maza 905 Séptimo Piso Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de mayo de cada año. Fernando Pons, DNI 29.950.370, Socio Gerente. Por instrumento privado de fecha 2 de julio de 2010.

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 02/07/2010. Nº Acta: 79. Libro Nº: 60.

e. 19/07/2010 Nº 79789/10 v. 19/07/2010

GANADERA DEL AYUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 104 del 26/5/10 pasada al Registro 1755, C.A.B.A., Gustavo Rodolfo Palma, Ana María Palma y Susana Marta Palma, transfirieron 750 cuotas sociales; en la proporción de 250 cuotas c/u de ellos a favor de Alejandro Arturo Palma, DNI 10.498.289 y domiciliado en Carlos E. Pellegrini 5695, CABA. Autorizado Héctor Edgardo Molina por escritura precitada.

Héctor Edgardo Molina

Certificación emitida por: José Martín Ferrari. Nº Registro: 1755. Nº Matrícula: 4383. Fecha: 12/07/2010. Nº Acta: 130. Libro Nº: 017 a mi cargo.

e. 19/07/2010 Nº 79703/10 v. 19/07/2010

GOLF CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 104 del 18/6/2010 Fº 261 Reg. 549 CABA. 2) Golf Corporation S.R.L. 3) Diego Riera, arg, nac 25/9/75, DNI. 24.655.461, CUIT 20-24655461-8, contador público, dom Murature 170, San Isidro, Pcia Bs As; Diego Luis Riera, arg, nac 31/1/43, DNI 4.587.363, CUIT 20-04587363-4, empresario, dom Rivadavia 386, San Isidro, Pcia Bs As. y Fernando Christian Salgado, estadounidense, nac 11/2/69, DNI. 15.065.938, CUIT 20-15065938-9, empresario, dom Juan Domingo Perón 2375, Pilar, Pcia Bs As, todos casados. 2) 99 años. 3) Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a estos las siguientes actividades: fabricación, reparación, compra-venta, locación, importación, exportación, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución y transporte de toda clase de artículos de deportes y artículos afines, dentro o fuera del país, en su caso caso utilizando medios de movilidad propios o de terceros, y ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales y extranjeras. 4) $ 10.000 en cuotas de $ 1 c/u. 5) 1 a más Gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. 6) 31/12. 7) Gerente Diego Luis Riera, dom. legal y especial 25 de Mayo 786, 10º piso, Of 64, CABA.- Esc. María Luz Aliaga. Matrícula 3604, Autorizada en escritura citada.

Escribana - María Luz Aliaga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2010. Número: 100713315719/0. Matrícula Profesional Nº: 3604.

e. 19/07/2010 Nº 79776/10 v. 19/07/2010

INEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 238 del 30/12/08 Registro 2186 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 29/12/06 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 40.000, representado por 4.000 cuotas de valor nominal $ 10 por cuota; 2. Modificar el objeto social, quedando redactado así: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: la explotación y comercialización inmobiliaria, para lo cual podrá realizar las siguientes actividades: compra, venta, leasing, alquiler y administración de inmuebles y construcción de inmuebles, adquisición y venta de inmuebles en remates, subasta, públicas o privadas y explotación de fondos de comercio, obtener beneficios o rentas de la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, así como cualquier otra actividad relacionada con las mismas"; 3. Establecer que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, por 3 ejercicios; 4. Reformar los artículos cuarto, segundo y quinto del Contrato Social. Sergio Ibarra, autorizado por Esc. 238 del 30/12/08 Registro 2186 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo E. Bello. Nº Registro: 283. Nº Matrícula: 4726. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 140. Libro Nº: 07.

e. 19/07/2010 Nº 79717/10 v. 19/07/2010

INIT SERVICE SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 216 del 15/06/10, pasada al fº 470 ante la Escribana Fátima L. Cosso, adscripta Reg. 20 de San Miguel, se constituyó

"Init Service Solutions S.R.L.". con domicilio en C.A.B.A.- Sede Social: Avenida Corrientes Nº 222, piso 14, C.A.B.A. - Socios: Lucio Oscar Nuñez, argentino, nacido el 8/03/77, D.N.I. Nº 25.847.147, CUIT 20-25847147-5, comerciante, soltero, domiciliado en Libertador Gral. San Martín 4324, San Justo, Prov. Bs. As.; Natalia Andrea Nuñez, argentina, nacida el 13/05/80, DNI. Nº 28.131.246, CUIT 23-28131246-4, contadora, casada, domiciliada en Lanús 2804, de ciudad y Partido de Morón, Prov. Bs. As.; Damián Christian Bogan, argentino, nacido el 26/01/73, DNI Nº 23.060.567, CUIL 20-23060567-0, empleado, soltero, domiciliado en Zabala 1654, 6º B, C.A.B.A. Duración: 30 años desde su registración.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de productos de informática, sus partes, accesorios, repuestos, hardware y software; b) Instalación de Redes; c) Fabricación de equipos informáticos, máquinas de oficinas y sus accesorios, d) Reparación y mantenimiento de hardware, software y redes; e) Instalación de equipos informáticos y sus accesorios o repuestos; e) Provisión de servicios informáticos, almacenamiento de archivos, reparación y mantenimiento de hard y soft, instalación de redes de datos, alquiler de servidores y unidades de datos; f) Dar y tomar franquicias, aceptar representaciones, ejercer comisiones, consignaciones y gestiones; comercialización de productos g) Planificación, diseño, análisis, construcción, implementación, licenciamiento, mantenimiento, capacitación y consultoría de productos y servicios relacionados a tecnologías de información y comunicación; h) Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras relacionadas con su objeto social, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso de ahorro público.- Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante.- A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: $ 12.000 representado por 120 cuotas de 100 pesos, valor nominal c/ una.- Administración, representación legal: estará a cargo de los socios investidos del cargo de Gerentes y la firma social podrá ser usada en forma indistinta. Se designaron gerentes a: Natalia Andrea Nuñez y Lucio Oscar Nuñez, con domicilio especial en la sede social, quienes aceptaron el cargo.- Fiscalización: por los socios, art. 55 y 284 ley de sociedades.- Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Por la misma escritura se autorizó a la Escribana Fátima L. Cosso, adscripta Registro 20 de San Miguel (131) para suscribir este edicto.

Escribana - Fátima L. Cosso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 07/07/2010. Número: FAA03823049.

e. 19/07/2010 Nº 79716/10 v. 19/07/2010

INTEXT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13-4-10 María José Alpañes cede vende y transfiere a favor de María Pía Carrera Pereyra, argentina, nacida 30-5-72 soltera empresaria DNI 22.808.075 domicilio Cuba 2820; piso 1, dpto. B, CABA las 3375 cuotas que tiene y le corresponde de la sociedad "Intext S.R.L.". El autorizado. Dr. Carlos Cascino. Por instrumento privado del 13-4-10 CABA.

Abogado - Carlos Cascino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2010. Tomo: 31. Folio: 608.

e. 19/07/2010 Nº 80151/10 v. 19/07/2010

JELKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gonzalo Mariano Tuma Moreno, 41 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 20.282.137, Ugarteche 2883, 6º Piso, Departamento "B", Capital Federal; Fernando Mariano Tuma Moreno, 43 años, argentino, casado, Grafólogo Público, DNI: 18.209.574, Agüero 2148, 2º Piso, Departamento "A", Capital Federal. Denominación: "Jelka S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, armado, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de muebles, sus partes y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Gonzalo Mariano Tuma Moreno y Fernando Mariano Tuma Moreno, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Hipólito Irigoyen 2562, 3º Piso, Departamento "5", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 24/6/10,

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/07/2010 Nº 79921/10 v. 19/07/2010

LA DIVISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Regularización - Por Esc. 168 del 30/06/2010 Reg. 1940 C.A.B.A Esc. Lorena V. Mosca Doulay Adscripta se regularizó la sociedad de hecho "Frigorífico La Divisa" de Prosdócimo O, Prosdócimo L., Lodeiros M. y Fernández E., la cual continuará girando jurídicamente bajo la denominación social La Divisa S.R.L.- Socios: Orlando Prosdócimo, casado, italiano, nacido el 28/11/1945, D.N.I 93.266.450, y María Elena Lodeiros, casada, argentina, nacida el 29/02/1948, D.N.I 5.899.723; ambos comerciantes y domiciliados en la calle Roma 1033 C.A.B.A, Luis Prosdócimo, casado, argentino, nacido el 20/02/1952, D.N.I 10.266.507, y Elsa Elena Fernández, casada, argentina, nacida el 22/11/1950, D.N.I 10.462.759; ambos comerciantes y domiciliados en la calle Gallardo 865 C.A.B.A.- Plazo: 50 años. Objeto: a) comprar y vender al por mayor o menor, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica b) elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación, de fiambres, embutidos, chacinados y demás productos, subproductos y derivados cárneos. Capital: $ 1.689.600.- Cierre de ejercicio: 31/12.- Gerentes: Orlando Prosdócimo y Luis Prosdócimo ambos constituyen domicilio especial en la sede social.- Sede Social: Pasaje Estonia 2135, C.A.B.A. Autorizada: Paola Lorena Bonnardel por Esc. 168 del 30/06/2010 Reg. 1940 C.A.B.A Esc. Lorena V. Mosca Doulay Adscripta.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 08/07/2010. Nº Acta: 075. Libro Nº: 06.

e. 19/07/2010 Nº 79720/10 v. 19/07/2010

LAS EME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13/07/10. 1) Socios: Silvia Mónica Meda, argentina, soltera, socióloga, 17/05/60, DNI 14.339.767, domiciliada en Ortega y Gasset 1748 CABA y María Mac Lean, argentina, divorciada, técnica en publicidad, 24/05/66, DNI 18.211.651, domiciliada en Larrea 1485 CABA. 2) Las Eme S.R.L 3) 99 años. 4) Sede social: Benjamín Matienzo 1698 piso 3º departamento "B" CABA. 5) Objeto: edición, publicación, impresión, redacción, comercialización y distribución de toda clase de obras científicas, literarias, artísticas, informativas, educativas y de interés general, bajo la forma de libros, revistas, folletos, fotografías y cualquier otro material de difusión escrita, audiovisual o virtual (Internet).- Servicios integrales de comunicación gráfica, audiovisual, promocional, desarrollo de campañas de marketing y publicidad, y compra de espacios en medios masivos de comunicación para instituciones o empresas. 6) $ 12.000. 7) 30/06 de cada año. 8) Gerentes: Silvia Mónica Meda y María Mac Lean ambas con domicilio especial en Benjamín Matienzo 1698 piso 3º departamento "B" CABA. María Silvia Ramos, autorizada en contrato del 13/07/10.

Autorizada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 19/07/2010 Nº 79846/10 v. 19/07/2010

LEE JUN FAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 1/7/10, que me autoriza, se reformó objeto social, con reforma de art. 3º: "la Importación, exportación, compra, venta, elaboración, distribución de productos alimenticios, por mayor y menor, la explotación, de comercios de expendio de alimentos envasados o frescos en locales propios o de terceros. Tomar y dar franquicias..-"

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 19/07/2010 Nº 79712/10 v. 19/07/2010

MSI - FORKS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 20/04/2010 se resolvió: 1) Designar la siguiente Gerencia: Gerente Titular y Presidente: Julio Alfredo Vieito; Gerente Suplente: Marcelo Eduardo Gallo, quienes constituyen domicilio especial en la Avenida Eduardo Madero 1020, 5º piso, Capital Federal; 2) Aumentar el capital social de la suma de $ 199.600 a la suma de $ 441.977,41; 3) Reducir el capital social de la suma de $ 441.977,41 a la suma de $ 50.980; y 4) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Natalia Fiorella Meneghini, autorizada por Reunión de Socios del 20/04/2010.

Abogada - Natalia Fiorella Meneghini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 106. Folio: 37.

e. 19/07/2010 Nº 79833/10 v. 19/07/2010

NEUMATICOS PEPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. Nº 50 del 7.07.2010 Escribano R.D. Frigerio. Reg. 314. Roberto Pepi, DNI 4.424.081, CUIT 20-04424081-6, cede y transfiere cuatro mil cuotas de la Sociedad, a Roberto Daniel Pepi, DNI 20.861.304, CUIT: 23-20861304-9.- V/N: $ 1 (un peso) c/u. Por $ 4.000.- Teresa Beatriz Guglietti. Apoderada por escritura citada.

Certificación emitida por: Roberto D. Frigerio. Nº Registro: 314. Nº Matrícula: 3417. Fecha: 07/07/2010. Nº Acta: 090. Libro Nº: 20.

e. 19/07/2010 Nº 79713/10 v. 19/07/2010

PASALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 22/02/10 que me autoriza a publicar. Socios: Etel Adriana Varni, casada, ama de casa, 18/07/61, D.N.I. 14.611.333 y Federico Yamil Golbert, soltero, empleado, 30/10/86, D.N.I. 32.757.989; ambos argentinos y domiciliados en Uriarte 1713, Capital Federal. Denominación: "Pasalud S.R.L."; Objeto: Intermediación entre prestadores médicos por una parte y familias, empresas u obras sociales, por otra, quienes a través del pago de una cuota mensual o de aranceles previamente establecidos podrán acceder en forma pre-paga a servicios médicos, de rayos, laboratorio, internación y odontología prestados por aquellos, siendo la Sociedad una mera administradora de cartera con prohibición absoluta de ejercer actos médicos. Plazo: 99 años, Capital: $ 10.000.- Administración: Gerente: Daniel Fabián Golbert, argentino, casado, comerciante, 17/07/61, D.N.I. 14.680.265, Uriarte 1713, Capital Federal y domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 30/11; Sede: Jorge Newbery 3995, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 19/07/2010 Nº 79744/10 v. 19/07/2010

ROCEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Juan Carlos Celano, 62 años, divorciado, L.E. 7.603.855, domicilio Paraguay 1594, Piso 3º, Departamento "A"; y Domingo Olimpio Rodríguez, 70 años, casado, L.E. 4.315.853, domicilio Marcelo T. de Alvear 1308, Piso 12º, Departamento "C"; ambos argentinos, comerciantes y de Capital Federal.- 2) Constitución: 1º/07/10.- 3) Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1308, Piso 12º, Departamento "C", Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos y realización en general de obras de ingeniería y arquitectura, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios abiertos y/o cerrados, caminos, pavimentaciones, construcción, refacción, remodelación, reciclaje, decoración, ampliación y demolición de inmuebles, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 y demás legislación sobre propiedad horizontal. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de inmuebles, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, por el régimen de tiempo compartido, constitución y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario, y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles.- Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, inclusive fideicomisos y la securitización de derechos crediticios, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a Juan Carlos Celano y Domingo Olimpio Rodríguez, quienes constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1308, Piso 12º, Departamento "C", Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge del instrumento privado del 1º/07/10, certificado en acta 169, libro 5, Registro 161 de Capital Federal.- Fabián Marcelo González, Abogado, Tomo 71, Folio 832 del C.P.A.C.F.

Abogado - Fabián Marcelo González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 71. Folio: 832.

e. 19/07/2010 Nº 79811/10 v. 19/07/2010

SCHMAHL Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: por Esc. del 12-07-2010, resolvió: 1) Elías Schmahl cede 340 cuotas a Ariel Izon

y Andrés Gabriel Izon en partes iguales. 2) Designa Gerentes a Ariel Izon, Andrés Gabriel Izon y José Eduardo Izon con firma indistinta, salvo para disponer bienes registrables: firma conjunta los 2 primeros o individual José, domicilio especial Larrea 1375, PB, Dpto. "1" Cap. Fed.; 3) Modifica arts. 4º (capital) y 5º (administración) del Contrato Social. Autorizada por esc. 89 del 12 de julio de 2010, Registro notarial 1681. Vanina Sol Pomeraniec - Escribana.

Autorizada – Mariana Panczuch

Certificación emitida por: Vanina Sol Pomeraniec. Nº Registro: 1681. Nº Matrícula: 4792. Fecha: 14/07/2010. Nº Acta: 103. Libro Nº: 008.

e. 19/07/2010 Nº 80089/10 v. 19/07/2010

SERVICEMARKET PC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mauricio Daniel Cardoso, 16-2-76, DNI 24812291, Tucumán 1738 Piso 2º Departamento J C.A.B.A., soltero, Roberto Adrián Lanza, 12-5-74, DNI 23919770, casado, Roma 2656 Remedios de Escalada Partido de Lanus Pcia Bs.As., argentinos, comerciantes 2) 29-6-2010 3) $ 12.000 4) 99 años 5) Callao 295 Piso 4º C.A.B.A. 6) 30/6 7) Compra, venta, importación, exportación, reparación, mantenimiento, distribución, representación, instalación, de equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadoras y procesadores, sus partes, accesorios e insumos para computación. 8) Gerente: Mauricio Daniel Cardoso, domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, instrumento privado del 29-6-2010.

Contador - Julio César Jimenez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2010. Número: 188543. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 19/07/2010 Nº 79760/10 v. 19/07/2010

SUSTENTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 13-07-2010 folio 138 Reg. 1973 de CABA. Socios: Eugenio José Maurette, nacido 2/8/61; DNI 14.519.675 y Raquel María Sanguinetti Clucellas nacida 1/2/63, DNI 16.496.145, ambos abogados, argentinos, casados y domiciliados en Av. Santa Fe 955 piso 11 depto A, CABA. Duración: 90 años contados desde inscripción IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de gestión, consulta, estudio, asesoramiento y capacitación en el área de recursos humanos. b) asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con contratación de empresas y/o particulares para la provisión y tercerización de servicios y la revisión, supervisión y fiscalización del desempeño de los contratados. Capital Social: $ 20.000. Administración: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el tiempo que determinen los socios, siendo reelegibles. Se designa gerentes a Eugenio Jose Maurette y Raquel María Sanguinetti Clucellas en forma individual e indistinta por todo el término de duración del contrato. Fecha cierre de ejercicio: 30/06. Sindicatura se prescinde. Gerente constituyen domicilio especial ambos en Santa Fe 955 piso 11 A, CABA. Sede Social: Santa Fe 955 piso 11 A, CABA. Autorizado: Sergio Leonardo Cortese DNI 22.653.921, por escritura del 13-07-2010 Fº 138 Reg. 1973 CABA.

Certificación emitida por: María Graciela Guthmann. Nº Registro: 1973. Nº Matrícula: 4221. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 168. Libro Nº: 12.

e. 19/07/2010 Nº 79743/10 v. 19/07/2010

SYNTECH RESEARCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión: Khosro Krodayari, pasaporte norteamericano 215.328.358, cedió 675 cuotas: a Syntech Research Inc, domicilio real en Arena drive 1617, California Estados unidos de américa. Y especial en Mariscal Francisco Solano Lopez 3821 Cap. Fed. Antes: Krodayari 4050 cuotas Eduardo Abello 450 cuotas. Ahora: Khodayari 3375 cuotas, Abello 450 cuotas Styntech Research Inc 675 cuotas. Autorizada Registro 628, Matrícula 3234 escritura 137 del 02/07/2010.

Escribano - Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/07/2010. Número: 100712312036/7. Matrícula Profesional Nº: 3234.

e. 19/07/2010 Nº 79725/10 v. 19/07/2010

TECHGEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mauricio Daniel Cardoso, soltero, 16-2-76, DNI 24812291, Tucumán 1738 Piso 2º Departamento J C.A.B.A., Roberto Adrián Lanza, casada, 12-5-74, DNI 23919770, Roma 2656 Remedios de Escalada Partido de Lanus Pcia. Bs. As., argentinos, comerciantes 2) 29-6-2010 3) $ 12.000 4) 99 años 5) Callao 295 Piso 4º C.A.B.A. 6) 30/6 7)Compra, venta, importación, exportación, reparación, mantenimiento, distribución, representación, instalación, de equipos eléctrico y electrónicos, en especial computadoras y procesadores, sus partes, accesorios e insumos para computación 8) Gerente: Mauricio Daniel Cardoso, con domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, instrumento privado del 29-6-2010.

Contador - Julio César Jimenez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2010. Número: 188544. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 19/07/2010 Nº 79762/10 v. 19/07/2010

TERRA NOSTRA COSTRUZIONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 14/7/10: Mauricio Cannella, argentino, 1/5/1965, divorciado, empleado, DNI 17.304.590, domicilio Wernicke 2261, Ciudad Jardín, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.; Norma Liliana Guerrero, argentina, 29/8/1962, divorciada, ama de casa, DNI 16.032.845 domicilio Wernicke 2265, Ciudad Jardín, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Constituyeron, 1) Terra Nostra Costruzioni S.R.L., domicilio Ciudad Buenos Aires. 2) 99 años desde Inscripción en RPC 3) Objeto: Proyecto dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción. Compraventa trueque, importación, exportación, consignaciones y representaciones de materias primas y productos afines a la construcción. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamientos de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal; adquirir inmuebles en carácter de administrador fiduciario de fideicomisos inmobiliarios. 4) 12.000 5) Administración y Representación y Firma Social: del o los gerentes que los socios designen por el término de duración de la sociedad. Gerente: Norma Liliana Guerrero. 6) Cierre ejercicio 31/6 cada año 8) Sede: Paraguay 1327, piso 2 dto. E C.A.B.A. Daiana González, apoderada escritura del 7/7110 Registro 897 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Augusto H. Etcheverry. Nº Registro: 897. Nº Matrícula: 3171. Fecha: 14/07/2010. Nº Acta: 077. Libro Nº: 29.

e. 19/07/2010 Nº 80030/10 v. 19/07/2010

TEXTYL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Roxana del Carmen Alfonso 32 años DNI 26493536 domiciliada en España y Baigorria, sin número Mercedes pcia. Corrientes y Gimena Vanina López 23 años DNI 33035964 domiciliada en Saint Exuperi 2402 San Miguel pcia. Bs. As. ambas argentinas solteras comerciantes. Escritura 346 del 14-07-10 Esc. Ernesto Falcke Registro 1740 Denomina: Textyl S.R.L. Domicilio Social Montevideo 418 piso 11 Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto la realización por sí, por cuenta o asociada a terceros a: fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación y distribución de ropas, prendas de vestir indumentaria, fibras, tejidos hilados y sus accesorios. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socios o no indistinta por duración contrato. Gerente: Roxana del Carmen Alfonso domicilio especial Montevideo 418 piso 11 Cap. Fed. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Ernesto Falcke Escribano reg. 1740 mat. 4361 autorizado por Escritura 346 del 14-07-10.

Escribano – Ernesto Chistian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2010. Número: 100716323843/7. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 19/07/2010 Nº 81361/10 v. 19/07/2010

TRANSPORTES EL LUCERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 226 del 12/07/2010, se constituyó Transportes El Lucero S.R.L., socios: Ruben Horacio Lafalce, 1/03/66, DNI 17.716.823, Goya Nº 675, C.A.B.A. Norberto Horacio Blanco, 21/12/50, DNI 8.406.772, Castro Barros Nº 2145, Martínez, Prov. Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y transportistas, plazo 99 años. La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior: Al transporte de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos y de logística a los viajeros y pasajeros. La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de los vehículos con los que llevara a cabo el objeto social. En especial Leasing, prenda con o sin registro, fianzas y cuantos mas fueren menester para el cumplimiento de su objeto. Capital $ 60.000. Gerentes plazo indeterminado Ruben Horacio Lafalce y Norberto Horacio Blanco, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede Goya 675, C.A.B.A. cierre de ejercicio 31/12. Prescinde de sindicatura. Rubén Horacio Lafalce, gerente según escritura 226 del 12/07/2010, folio 528 registro 84.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 12/07/2010. Nº Acta: 175. Libro Nº: 132.

e. 19/07/2010 Nº 79924/10 v. 19/07/2010

VAMJAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sandra Daniela Alvarez, 17/12/69, DNI 21.142.915, domicilio real y especial Cochabamba 830 6,"F",Caba Romina Fernanda Masid, 24/12/78, DNI 27.737.754, real y especial Martín García 769, 12 Caba args, comerciantes, solteras. Gerente: por tiempo indeterminado. Aceptan cargo 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: la Construcción de edificios, estructuras de hormigón armado, construcción y refacción de obras, dirección, proyecto y administración de obras públicas o privadas; la compra, venta, permuta, locación, administración y arrendamiento de inmuebles, incluso por el régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal, incluyendo toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, clubes de campo, tiempo compartido, constitución, modificación, transferencia y cancelación de derechos reales y personales y toda otra actividad relacionada con su objeto. 4) capital: $ 15.000 5) Cierre ejercicio: 30/6 c/año. 6) 7) Sede social: Defensa 983 CABA. Autorizada por Escritura 190 25/6/2010 Esc. Vanesa Sepliarsky Registro 1379, CABA.

Escribana - Vanesa P. Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/07/2010. Número: 100706304112/4. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 19/07/2010 Nº 79991/10 v. 19/07/2010

WILLING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado 13/07/10 se constituye Willing S.R.L. Domicilio social Nazca 470, CABA. Socios Irma Paulina Pernas, argentina, nacida 3/5/33, viuda, comerciante, LC 2.974.791, CUIL 27-02974791-7, domicilio Gral. Villegas 4789, Caseros, Prov. de Buenos Aires y Daniel Simón Barrios, argentino, nacido 16/12/77, soltero, DNI 26.365.854, CUIT 20-26365854-0, comerciante, domicilio Manual Artigas 5196, piso 11, Dto. G, CABA. Objeto: Fabricación, venta y distribución de indumentaria y productos textiles y, servicios integrales para confeccionistas. Capital: $ 30.000. Gerente Irma Paulina Pernas que aceptó cargo. Domicilio especial coincide con sede social. Administración y Representación: a cargo de la Gerencia. Fecha de cierre: 30 de junio. Duración: 99 años. Lorena R. Schneider. Abogada, Tº 95, Fº 705 CPACF Autorizada Instrumento referido.

Abogada - Lorena R. Schneider

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 95. Folio: 705.

e. 19/07/2010 Nº 79796/10 v. 19/07/2010

XIBILITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 30/06/10 que me autoriza a publicar. Socios: Juan Caserta, argentino, casado, licenciado en sistemas, 26/09/72, D.N.I. 22.878.610, Calle 467 s/Nº entre 142 y 148, Club de Campo Grand Bell, City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires y Daniel Caserta, argentino, soltero, ingeniero en sistemas, 12/12/74, D.N.I. 23.878.944, Jufré 740, Capital Federal; Denominación: "Xibility S.R.L."; Objeto: Desarrollo de sistemas: Mediante la creación, diseño, desarrollo, codificación y mantenimiento de productos y servicios de software para el mercado interno o externo; implementación, puesta a punto, resolución de incidencias y soporte local o a distancia de los sistemas de software desarrollados, propios o de terceros; elaboración y mantenimiento de la documentación técnica y funcional asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo; conversión y/o traducción de lenguajes informáticos; investigación en el desarrollo de software utilizando tecnologías modernas; servicios de computación y procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y prestación de servicios de consultoría funcional, técnica y de procesos; desarrollo y venta de programas de computación y licencias como también alquiler de equipos propios a terceros; administración de base de datos, sistemas operativos, aplicaciones, aseguramiento de la calidad, validación y pruebas; servicios de almacenamiento, mantenimiento de aplicaciones y bases de datos de las mismas, propias o de terceros; servicios de capacitación a terceros y gerenciamiento de proyectos de sistemas informáticos. Importación y comercialización de hardware y equipos de comunicación y telefonía como así también el servicio de mantenimiento y actualización de los mismos. Plazo: 99 años; Capital $ 10.000.-; Administración: Gerente: Juan Caserta con domicilio especial en la Sede; Cierre: 30/06; Sede Social: Vilela 1931, Departamento "4", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 19/07/2010 Nº 79754/10 v. 19/07/2010

ZONA AUDIOVISUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 2-7-2010 se modificó la cláusula segunda del estatuto aprobán-

dose el siguiente texto: “Segundo: Su duración es de once años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Judith V. Malamud. Abogada. Autorizada en reunión de socios del 2.7.2010.
Abogada - Judith V. Malamud

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/07/2010. Tomo: 32. Folio: 353.
e. 19/07/2010 Nº 80086/10 v. 19/07/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ALUCONS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Alucons S.A. para el día 5 de agosto de 2010 a las 14 horas en la calle La Rioja 120 Capital Federal, a la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Regularización de libros de Actas - Registro de Accionista y Contables.
3º) Situación contable impositiva.
4º) Ajuste porcentuales accionarios por compra acciones Atilio Dalinger.
5º) Emisión de acciones adecuando lo reflejado en registro de acciones.
6º) Estado predio La Rioja 178, deterioro y faltantes.
9º) Cumplimiento del Objeto Social.

Los accionistas deberán presentar sus acciones con por lo menos 3 días hábiles antes de la asamblea.
Presidente – Rafael Julio Russo

Directorio designado por Asamblea Ordinaria del 18 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Sandra E. Quiroga. Nº Registro: 1922. Nº Matrícula: 4241. Fecha: 7/7/2010. Nº Acta: 036. Nº Libro: 14.
e. 19/07/2010 Nº 79933/10 v. 23/07/2010

ARIEL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3/08/2010 a las 10 hs. en la sede social de Esmeralda 1366 de C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Dispensa prevista por el art. 2 de la Res. Gral. 4/2009 de la Inspección General de Justicia.
4º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2009.
5º) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias.
6º) Destino de los Resultados no Asignados.
7º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura.
8º) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio y la Sindicatura.

Fernando Sfeir, D.N.I. 13.081.885, designado Presidente según Acta de Asamblea y de Directorio, ambas del 7/05/2008.

Certificación emitida por: Roque A. Antonio Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 2491. Fecha: 13/7/2010. Nº Acta: 105. Nº Libro: 58.
e. 19/07/2010 Nº 79840/10 v. 23/07/2010

“C”

CENTRO CLINICO QUIRURGICO BERAZATEGUI S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 175762. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Agosto de 2010 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Florida 375, piso 7º “B”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los estados contables y demás elementos y documentación prevista en el art. 234 punto 1) de la Ley de Sociedades relativas al ejercicio social cerrado el 31-03-10.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31-03-10.
4º) Consideración de las retribuciones abonadas a Directores, en exceso del limite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el articulo 261 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, no habiendo propuesta de distribución de dividendos.
5º) Destino de los resultados arrojados por el ejercicio social cerrado el 31-03-10.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación, por el término de dos años.

NOTA: Declaramos no encontrarse la sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el Art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma. Documentación del Art. 67 a disposición quince días antes de celebración de la Asamblea.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: A-50046.

Presidente - Laura Beatriz Portugalli - Designada Por Acta de Asamblea Nº 35 del 08 de Julio de 2009 y Acta de Directorio Nº 365 del 10 de Julio de 2009.
Presidente - Laura Beatriz Portugalli

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 44. Nº Libro: 53.
e. 19/07/2010 Nº 79816/10 v. 23/07/2010

“E”

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE FORMOSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Empresa Distribuidora de Electricidad de Formosa Sociedad Anónima (Edefor S.A.), a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el 4 de agosto de 2010, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1351, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Directorio sobre la situación de la Sociedad. Medidas a adoptar.
2º) Reforma de los artículos 4, 6, 9, 17, 19, 23 y 33 del Estatuto.
3º) Elección de los miembros del Directorio de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto.
4º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, según el artículo 31 del Estatuto.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para tratar la reforma del artículo 19 del Estatuto así como para el tratamiento del 3) y 4) punto del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Especial de Clases. Para tratar el 1) y 2) punto, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria.

Eduardo Flores, presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 2 de diciembre de 2009 y reunión de Directorio del 4 de diciembre de 2009.
Presidente – Eduardo Flores

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 023. Nº Libro: 142.
e. 19/07/2010 Nº 79810/10 v. 23/07/2010

“G”

GEPIA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a llevarse a cabo en la sede social de Alicia Moreau de Justo 1120 Piso 4to. Oficina 405 “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 3 de Agosto de 2010, a hs. 13:00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes Señores Luis Manuel Adur y Jorge Lemos.
3º) Consideración de modificación del número de Directores para completar el mandato de tres ejercicios a contar desde la constitución de la sociedad.
4º) Elección de directores Titulares y Suplentes, en su caso.
5º) Consideración de autorizar el canje de acciones que permitan la emisión de títulos representativos divisibles de acuerdo a la nueva composición del elenco de accionistas.

En caso de no conformarse el quórum legal y estatutario se convoca a segunda convocatoria una hora más tarde de la hora fijada anteriormente. Se recuerda a los señores accionistas que deben anunciar su presencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la Asamblea, conforme el Art. 238 de la ley 19.550. La designación del presidente firmante surge del Estatuto de Constitución, de fecha 01/07/2008.
Presidente – Sergio R. Valle

Certificación emitida por: José María Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 2342. Fecha: 2/7/2010. Nº Acta: 152. Nº Libro: 388.
e. 19/07/2010 Nº 79900/10 v. 23/07/2010

“H”

HUERTAS ANDINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 10 de agosto de 2010 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda, en Reconquista 336, piso 11º (Estudio Urien & Asoc.), CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Poner a consideración los estados contables y que el directorio proceda en dicha oportunidad a brindar detalladas explicaciones respecto a la falta de convocatorias a asambleas anuales con el fin de tratar los puntos previstos en el art. 234 de la ley 19.550
3º) Explicación respecto de la omisión de informar sobre resultados de ejercicios y eventual reparto de utilidades y honorarios del directorio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Designación de un nuevo administrador.
6º) Tratamiento de la acción social de responsabilidad.

NOTA: Los Sres. accionistas, en cumplimiento del art. 238, ley 19.550, deben comunicar su asistencia a la Asamblea, en Reconquista 336, piso 11º, CABA, todos los días hábiles de 10 a 18 hs., para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

Norberto Pablo Augusto Rocca, Auxiliar designado por resolución judicial de fecha 11 de mayo de 2010 en el expediente “Moyano, Néstor Gabriel c/Huertas Andinas S.A. s/Ordinario” en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 21.
Abogado – Norberto Pablo Rocca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2010. Tomo: 48. Folio: 959.
e. 19/07/2010 Nº 79910/10 v. 23/07/2010

“I”

INTERNACIONAL DINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 2010 a la hora 15,00, en primera convocatoria, y a la hora 16,00 en segunda convocatoria, en el domicilio social de Azcuénaga 1171, 1º piso, departamento “A”, de esta ciudad, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Modificación del Estatuto Social a fin de trasladar el domicilio social a la ruta nacional nº 5, kilómetro 89,5, Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.
3º) Ratificación de lo dispuesto por el directorio el 18 de septiembre de 2009 y 8 de julio de 2010 solicitando la apertura del concurso preventivo de acreedores.
4º) Consideración de la venta del inmueble de la sociedad.
5º) Ratificación de quienes revisten la condición de titulares del capital social.

S. A. Wheeler, Presidente Designado por acta de fecha 29/9/08.
S. A. Wheeler

Certificación emitida por: Magdalena M. González. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 4977. Fecha: 14/7/2010. Nº Acta: 138. Nº Libro: 002.
e. 19/07/2010 Nº 80034/10 v. 23/07/2010

“M”

MUTUAL PARA TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TABACO Y AFINES GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Inscripción I.N.A.M. 1404 C.F. El Consejo Directivo Nacional de la Mutual Para Trabajadores de la Industria del Tabaco y Afines “General Martín Miguel de Güemes” en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social, convoca a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de Agosto de 2010 a las 15:30 horas a efectuarse en su sede social sita en Bolivia 384 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, estados Contables, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social Comprendido entre el 01 de Abril de 2009 al 31 de Marzo de 2010
2º) Consideración para su aprobación de aumento de la cuota social.
3º) Consideración para su aprobación de aumento de los montos de ayudas económicas
4º) Consideración de las ayudas económicas en efectivo para los asociados.
5º) Elección de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta.

NOTA: De acuerdo con las disposiciones del articulo 41 del Estatuto Social, la Asamblea sesionará a la hora de la Convocatoria con la presencia de la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto, caso contrario, y luego de treinta minutos de espera, se sesionará con los socios presentes siempre que su número sea mayor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización.

Los que firman al pie fueron designados: Secretario en Acta Nº 847 de fecha 19-10-2007.- Presidente en Acta Nº 889 de fecha 21-04-2010.
Por Consejo Directivo
Presidente – Angel A. Pisano
Secretario – Angel L. Costa

Certificación emitida por: Valeria Mazzitelli. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 5054. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 1494. Nº Libro: 3.

e. 19/07/2010 Nº 79772/10 v. 21/07/2010

"P"

PROIMAGEN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

NC 1.585.532. Por reunión de directorio del 16 julio 2010 se convocó a asamblea general ordinaria en primera convocatoria en la sede social para el día 5 de agosto del 2010 a las 9 horas y las 10 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y tratamiento de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 16 cerrado el 30 de junio de 2009. Destino del resultado. Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de la renuncia de los directores y gestión de los mismos.
4º) Fijación del número de directores. Designación de titulares y suplentes.
5º) Autorización para realizar las inscripciones ante la IGJ conforme Res. 7/2005 I.G.J.

Jorge Daniel Turjanski L.E. 8432294. Director titular elegido por asamblea ordinaria del 3 de octubre del 2008 y aceptación cargo de presidente por acta directorio del 16 de julio del 2010.

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 149. Libro Nº: 40.

e. 19/07/2010 Nº 81389/10 v. 23/07/2010

"S"

SAIZ CAPUTO Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Agosto de 2010, a las 10 horas en la sede social cita en José Enrique Rodó 5658 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del pertinente acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de marzo de 2010.
3º) Autorización al Directorio a preparar la Memoria sin necesidad de contemplar la información adicional establecida en la Resolución 04/2009 de la IGJ.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y Síndico.
6º) Designación de Directores y Síndicos por el término de un año.

Presidente Francisco Saverio Caputo, Designado por Acta de Directorio ni 122 del día 31 de julio de 2009.

Presidente - Francisco Saverio Caputo

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Fecha: 13/7/2010. Nº Acta: 099. Nº Libro: 38.

e. 19/07/2010 Nº 79962/10 v. 23/07/2010

"T"

TEJEDURIAS NAIBERGER S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve por unanimidad, convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 2010 a las 10.00 hs., en la sede social de Lascano 2470 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable correspondiente al 45º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2010, Memoria y Balance General.
3º) Asignación honorarios y distribución de resultados.

Presidente, Lic. Carlos Horacio Naiberger, autorizado por Acta de Directorio Nº 301, de fecha 12 de Agosto de 2009.

Certificación emitida por: Arnaldo Adrián Dárdano. Nº Registro: 182. Nº Matrícula: 4712. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 056. Libro Nº: 07.

e. 19/07/2010 Nº 81336/10 v. 23/07/2010

"U"

UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 12/08/2010 a las 10:30 horas en Av. Santa Fe 4636, Piso 1º, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Designación de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes.
5º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes.

Firmado: Joaquín Arturo Acuña. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2009 y Acta de Directorio Nº 52 de fecha 20/10/2009.-

Presidente – Joaquín Arturo Acuña

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 7/7/2010. Nº Acta: 206.

e. 19/07/2010 Nº 80081/10 v. 23/07/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Juan Carlos Bregliano domiciliado en Nahuel Huapi 4921 C.A.B.A. y Gustavo Javier Monza domiciliado en Dean Funes 1077 C.A.B.A. avisan que transfieren su parte del fondo de comercio del local ubicado en Andonaegui 2141/43 Planta Baja y Pisos 1º, 2º y Sótano, C.A.B.A. que funciona como: Garage Comercial y Playa de Estacionamiento (con capacidad para 52 cocheras y 2 para ciclomotores) a María Cristina Pasquinelli domiciliada en Blanco Encalada 5420 C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de Partes en Andonaegui 2141 C.A.B.A.

e. 19/07/2010 Nº 79792/10 v. 23/07/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACEROS Y ELECTRODOS NORTE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30/03/09, quedan designados Mariano Daniel González Picardi Presidente y Noemí Isabel González Director Suplente, ambos con domicilio especial en Humboldt 2337 -1425- CABA y por acta de directorio del 15/07/2010 se fijó la nueva sede social sin reforma de estatuto en la calle Humboldt 2337 -1425- CABA. Firmante autorizado en el acta de directorio del 15/07/10.

Abogado - Luis Santiago Cucuzza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2010. Tomo: 37. Folio: 741.

e. 19/07/2010 Nº 81286/10 v. 19/07/2010

ACTUALTECH S.A.

Asamblea General Ordinaria del 04/05/10: Se designó Presidente: Leonardo Liberman, con domicilio especial en Anibal Troilo 971, piso 8, departamento 16, CABA y Director Suplente a Claudio Alejandro Jorge, con domicilio especial en San Ignacio 3655, planta baja, departamento 4, CABA. Ana Palesa autorizada en la Asamblea ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 19/07/2010 Nº 79739/10 v. 19/07/2010

AGROESQUINA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 26 de noviembre de 2008, se designa Directorio unipersonal por un plazo estatutario de dos años: Presidente: Adolfo Enrique Bustamante. A los fines legales el señor Adolfo Enrique Bustamante fija domicilio especial en calle Coronel Susini 2340 de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente designado por Asamblea General de Accionistas realizada el día 26 de noviembre de 2008.

Presidente - Adolfo Enrique Bustamante

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 5/7/2010. Nº Acta: 017. Libro Nº: 41.

e. 19/07/2010 Nº 79768/10 v. 19/07/2010

AGROTECNICA LAS LOMAS S.A.

Directorio: Presidente: Julio Luis Cortellezzi, LE 4.829.501, domicilio real y especial: Arenales 944 piso 6, Cap. Fed. Director Suplente: Marcela Cortellezzi, DNI 17.802.772, domicilio real y especial Amenabar 1550 piso 10, departamento B, Cap. Fed. El acto fue resuelto: Acta Asamblea 20 del 30/04/2010 y Directorio 32 del 30/04/2010 Autorizado: Registro 628. Matricula 3234 escritura 139 del 06/07/2010.

Escribano – Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/7/2010. Número: 100712312029/4. Matrícula Profesional Nº: 3234.

e. 19/07/2010 Nº 79728/10 v. 19/07/2010

ALSHUS S.A.

Asamblea 12-7-10 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Claudia Raquel Supeña DNI 16964401 y como Director Suplente Anibal Suarez DNI 12905941 se fijo sede social y domicilio especial en Jorge Newbery 3316 Piso 3 Oficina A CABA Autorizada Inst. Privado 12-7-10 Art 60.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2010. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 19/07/2010 Nº 79774/10 v. 19/07/2010

ARRENDAR PLUS S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 16/6/10 se aumento el capital a $ 1.500.000. Firmado Escribano Diego Daniel Mosquera. Autorizado por escritura nº 287 del 18/6/10 Registro 1713.

Escribano – Diego Daniel Mosquera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/7/2010. Número: 100713314826/1. Matrícula Profesional Nº: 4729.

e. 19/07/2010 Nº 79701/10 v. 19/07/2010

"C"

CASAFOUST S.A.

(Nº 827 Lº 1, T - de sociedades por acciones) Se hace saber que: 1) Por Asamblea General Ordinaria del 25.07.2007 y por Reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad quedó así constituido: Presidente: Héctor Rubén Pustilnik y Directora Suplente: Clelia Beatriz Vignati, con mandato por dos años. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 207, 2ndo Piso, oficinas 213/216, Capital Federal; y 2) Por Asamblea General Ordinaria del 10.09.2009 y por Reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad quedó así constituido: Presidente: Héctor Rubén Pustilnik y Directora Suplente: Clelia Beatriz Vignati, con mandato por dos años. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 207, 2ndo Piso, oficinas 213/216, Capital Federal. La firmante del texto está autorizada en el Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25.07.2007 y del 10.09.2009.

Autorizada/Abogada – María Inés Pustilnik

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2010. Tomo: 87. Folio: 92.

e. 19/07/2010 Nº 79845/10 v. 19/07/2010

CENTRO ODONTOLOGICO BUENOS AIRES S.A.

Se designó por Acta de Asamblea del 30/04/2010 por tres ejercicios: Presidente del Directorio: Aurelio Oscar Frank, DNI 12761421; argentino, casado, nacido 29/3/1957, domicilio real Paz 639, Muñiz, Provincia de Buenos Aires y constituido en Cordoba 3280, 8º D, Ciudad de Buenos Aires. Presidente saliente: Ricardo Salvador Gialdroni, DNI 10233596 Continúa por tres ejercicios como Director Suplente: Adriana Silvia Chaguen, DNI 18.000.404. Nadia Sanchez, abogada autorizada por Acta de Asamblea del 29/10/2004.

Abogada – Nadia Sanchez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2010. Tomo: 90. Folio: 382.

e. 19/07/2010 Nº 79799/10 v. 19/07/2010

CLUB DE LA PUNILLA S.A.

Por asamblea del 29/6/10 (i) fijó la sede social en Av Del Libertador 5092, planta baja, CABA; (ii) aceptó las renuncias de Eduardo David Averbuj y Lajbisz Barg a los cargos de presidente y director suplente respectivamente; (iii) designó en reemplazo de los mismos a Gustavo Ramón Burset como presidente y a Horacio Alfredo Fernández como director suplente, ambos con domicilio constituido en la sede. Autorizado por protocolización del 6/7/2010.

Abogado – Guillermo Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 19/07/2010 Nº 80026/10 v. 19/07/2010

COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA C.I.N.A.G. S.A.

IGJ 179855. Por escritura del 13/7/2010 folio 294 Registro 754 se designó: Presidente: María Elena Castagneto de Rademakers, Vicepresidente: Silvia Laura Castagneto de Pastorello, Directores Titulares: Juan Carlos Castagneto, Horacio José Luis Pastorello, Graciela Elsa Pierini de Castagneto, todos con domicilio especial en Tucumán 622 piso 8º CABA, quienes aceptaron los cargos. Luis V. Costantini (h) autorizado por escritura 93 del 13/7/2010.

Escribano – Luis V. Costantini (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/7/2010. Número: 100714317642/C. Matrícula Profesional Nº: 2846.

e. 19/07/2010 Nº 79864/10 v. 19/07/2010

CONSULTORIA SISTEMICA FOCUS S.R.L.

Disolución. Conforme al art. 94 inc. 2) de la Ley 19.550/72, la reunión de socios gerentes del día 02/11/2009, resolvió disolver a la sociedad

Consultoría Sistémica Focus SRL, con domicilio legal en la Av. Federico Lacroze 2443 —CABA—, según punto 2º del contrato social, inscripto bajo el Nº 1672477, nombrándose como liquidadoras en forma indistinta a las Sras. Socias gerentes María Hilda Brodsky, Beatriz Esther Fanny Roitman y Silvia Martha Sofovich. Constituyendo las liquidadoras domicilio especial en la calle Aguirre 41 Piso 1 Dpto. B., en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 15/3/2010. Nº Acta: 171. Libro Nº: 13.

e. 19/07/2010 Nº 79822/10 v. 19/07/2010

COTECNA INSPECCION ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19/04/2010 y Reunión de Directorio de igual fecha, se resolvió designar al Sr. Hernán Miguel Zaballa como Director Titular y Presidente, al Sr. Juan José Bengoechea Zabala como Director Titular y Vicepresidente, y a los Sres. Eduardo Enrique Represas y Sebastián Pedro Vedoya como Directores Suplentes. Todos ellos constituyen domicilio en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, a excepción del Sr. Bengoechea Zabala que lo hace en la calle Paseo Colón 728, piso 8º, oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, la Asamblea resolvió asignar al Sr. Bengoechea Zabala la función de coordinar y controlar el gerenciamiento del día a día de las operaciones de la Sociedad y el cumplimiento de las obligaciones aduaneras, cambiarias, fiscales, ambientales y previsionales de la misma. Autorizado por Asamblea de fecha 19/04/10.

Autorizado Especial/Abogado – Matías Diego Barroca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 105. Folio: 371.

e. 19/07/2010 Nº 79794/10 v. 19/07/2010

"D"

DIALOG S.A.

(Nº Correlativo 1.652.954), con domicilio en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que: (i) con fecha 30/04/2010, los Sres. Haraldo Malte Langbehn y Gualterio Truppel renunciaron a sus cargos de Directores Titular y Suplente respectivamente y que el Directorio aceptó dichas renuncias en su reunión de fecha 30/04/2010; y (ii) en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/04/2010, se eligió a los Sres. Pedro Luis Morelli y Carlos Martín Basaldúa como Directores Titulares, y al Sr. Fernando Giansante como Director Suplente. Por reunión de Directorio de distribución de cargos de igual fecha, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Cristino Javier Goñi (Presidente), Matías Blousson (Director Titular), Pedro Luis Morelli (Director Titular), Carlos Martín Basaldúa (Director Titular), y Fernando Giansante (Director Suplente). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley de Sociedades y de la Resolución General 07/2005 de la Inspección General de Justicia se informa que los Sres. Goñi, Blousson, Morelli, Basaldúa y Giansante: (i) manifiestan tener domicilio real en el país, (ii) constituyen domicilio especial en la sede social, sita en Azara 841, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de julio de 2010. Apoderada, según Escritura Nº 205 de fecha 19-11-2002 pasada al folio 563 del Registro notarial Nº 1807 de la Ciudad A. de Buenos Aires.

Abogada – María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 58. Folio: 387.

e. 19/07/2010 Nº 79787/10 v. 19/07/2010

"E"

ELSYS S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 20/11/2009, renuncia al cargo de gerente Norma Petrongolo y se traslada el domicilio social a la calle Gral. Simón Bolívar 226 Piso 2 Depto. F CABA. Mariana Ruiz, autorizada por acta del 20/11/2009.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/7/2010. Nº: 188235. Tomo: 0302. Folio: 062.

e. 19/07/2010 Nº 79695/10 v. 19/07/2010

ESPON S.A.

Por Actas de: Asamblea General Ordinaria Unánime, del 31-5-2010, y Actas de Directorio de fecha 18-5-2010, y 31-5-2010 procedio a) Renuncia Directoria Suplente María Delia Rodrigo de Sammartino. b) Elección de Director Suplente: Carlos Alberto Nuñez, DNI Nº 20.548.619, CUIT Nº 20-20548619-5, casado, argentino, nacido 26-9-1968, comerciante, con domicilio real y especial en la calle Sgto. Cabral Nº 831, Lanús, Provincia de Buenos Aires A continuación, ejercerá su mandato hasta terminar el ejercicio.- Autorizada, Valeria Cristina Maran DNI 29064058, por actas del 31-5-2010 a publicar edictos.

Valeria Maran

Certificación emitida por: Silvia R. Cariolo. Nº Registro: 1719. Nº Matrícula: 4122. Fecha: 13/7/2010. Nº Acta: 123. Libro Nº: 21.

e. 19/07/2010 Nº 79693/10 v. 19/07/2010

EVERESET CONSULTING S.A.

Por Asamblea del 22-6-2010 renunció Presidente: Omar Abelardo Campo y Director Suplente: Norma Beatriz Gonzalez. Designa Presidente: Ricardo Manuel Chao y Director Suplente: Viviana Beatriz Acevedo, ambos domicilio especial en Viamonte 954 1º Piso Departamento A C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, instrumento privado del 12-7-2010.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/7/2010. Nº: 188546. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 19/07/2010 Nº 79759/10 v. 19/07/2010

"F"

F.P.L.D. S.A.

En asamblea del 24/7/09 designó Presidente: Luis Gabriel Morandi; Vicepresidente: Federico Bartolomé Green; Directora Titular: Patricia Ana Scheuer; y Directora Suplente: Karen Cusulini, todos con domicilio especial en Uriarte 1572, C.A.B.A. Norberto A. Rocha apoderado en escritura 314 del 5/7/2010, pasada al folio 849, Reg. 475 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 14/7/2010. Nº Acta: 022. Libro Nº: 085.

e. 19/07/2010 Nº 79985/10 v. 19/07/2010

FAGLU S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Asamblea General Ordinaria Nº 57 del 29/04/10 se eligió nuevo directorio y por Acta de Directorio del 30/04/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luis María Suardi y Directores Titulares: Andrés Daniel Ziffer y Fernando Luis Suardi. Luis María Suardi y Fernando Luis Suardi constituyen domicilio especial en Paraná nº 976, 6º "A", CABA y Andrés Daniel Ziffer en Ayacucho nº 318, CABA. Autorizado por Asamblea General Ordinaria Nº 57 del 29/04/10.

Abogado – Jorge Edurdo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 19/07/2010 Nº 79849/10 v. 19/07/2010

FANE S.A.

Por Esc. 526 del 2/7/10 Registro 1587 C.A.B.A. se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Directorio del 25/6/10 por la cual Héctor Gabriel Pena renunció a su cargo de Presidente de Directorio; 2. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánimes y de Directorio ambas del 1/7/10 que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Angel Emilio Fernández. Director Suplente: Sergio Anibal López. Domicilio especial de los directores: Tucuman 1538 piso 2 depto. A C.A.B.A. Sergio Ibarra, autorizado por Esc. 526 del 2/7/10 Registro 1587 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Eduardo A. Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 13/7/2010. Nº Acta: 158. Libro Nº: 104.

e. 19/07/2010 Nº 79714/10 v. 19/07/2010

FERRER ARGENTINA S.A.

Por asamblea del 27/5/2010 aumentó su capital a la suma de $ 7.294.523. Autorizado por acta de asamblea del 27/5/2010.

Abogado – Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 19/07/2010 Nº 80023/10 v. 19/07/2010

"G"

GLENMARK GENERICS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 3/6/2010 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 96.900.000 a la suma de $ 96.919.446 y no modificar el Estatuto Social. Federico G. Leonhardt, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 3/6/2010.

Abogado – Federigo G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 19/07/2010 Nº 80123/10 v. 19/07/2010

GLENMARK GENERICS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 7/7/2010 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 96.919.446 a la suma de $ 102.400.000 y no modificar el Estatuto Social. Federico G. Leonhardt, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 7/7/2010.

Abogado – Federigo G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 19/07/2010 Nº 80132/10 v. 19/07/2010

GRUPO EDITOR DE LA BAHIA S.A.

En asamblea del 28/03/2008 se designó del siguiente directorio: Presidente: Adrián Balajovsky. Director Suplente: Mariela Marinangeli, los 2 con domicilio especial (art. 256 último párrafo ley 19.550) en Balbín 2325, dpto.- 206 C.A.B.A.- Eduardo N. Gardella, abogado, Tº 36, fº 475 CPACF autorizado conforme nota del 24/06/2010.

Abogado – Eduardo N. Gardella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 36. Folio: 475.

e. 19/07/2010 Nº 79777/10 v. 19/07/2010

"H"

HABITAT PLUS S.A.

Asamblea Extraordinaria, 18/3/10, por vencimiento de mandatos directores: Ricardo Daniel Gore, DNI 21469223 y Nicolás Diego Schnaider, DNI 21003592; designa Directorio así: Presidente: Ricardo Daniel Gore, Vicepresidente: Nicolás Diego Schnaider, Director Suplente: Sebastián Diego Gaivironsky, DNI 23328436; todos domicilio especial: Acevedo 617 Piso 5º Oficina B, Cap. Fed; autorizado por Asamblea del 15/6/10, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/7/2010. Nº: 188698. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 19/07/2010 Nº 80069/10 v. 19/07/2010

HARAS SAN BENITO S.A.

Comunica que por reunión de Asamblea del 6/11/06, se resolvió designar a la Sra. Pilar Perez Companc de Basombrío como Presidente, al Sr. Andrés Ignacio Basombrío como Vicepresidente y al Sr. Carlos Alberto Cupi como Director Titular, todos constituyendo domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 710, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por reunión de Directorio del 12/05/10.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 19/07/2010 Nº 79859/10 v. 19/07/2010

HARAS SAN BENITO S.A.

Comunica que por reunión de Asamblea del 5/11/07, se resolvió designar a la Sra. Pilar Perez Companc de Basombrío como Presidente, al Sr. Andrés Ignacio Basombrío como Vicepresidente y al Sr. Carlos Alberto Cupi como Director Titular, todos constituyendo domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 710, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por reunión de Directorio del 12/05/10.

Abogada – María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 19/07/2010 Nº 79863/10 v. 19/07/2010

HARAS SAN BENITO S.A.

Comunica que por reunión de Asamblea del 6/11/08, se resolvió designar a la Sra. Pilar Perez Companc de Basombrío como Presidente, al Sr. Andrés Ignacio Basombrío como Vicepresidente y al Sr. Carlos Alberto Cupi como Director Titular, todos constituyendo domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 710, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por Asamblea del 06/11/08.

Abogada – María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 19/07/2010 Nº 79865/10 v. 19/07/2010

HIDRONEUQUEN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2010, se decidió designar (i) a los Sres. Gonzalo Pérès Moore, Bernardo Velar de Irigoyen, José Manuel Ortíz, Roberto Beceiro y Daniel González como directores titulares; (ii) a los Sres. Gonzalo Tanoira, Justo Saenz, Jorge Cabrera y Carlos María Melhem como directores suplentes; (iii) a los Sres. Marcelino Diez, Siro Astolfi y Mariano Luchetti como síndicos titulares y a los Sres. Javier Rodríguez Galli, Jaime Fernández Madero y Javier Ayuso como síndicos suplentes. (iv) Se informa asimismo que los Sres. Pérès Moore, Velar de Irigoyen, Beceiro, Saenz, Diez y Cabrera constituyen domicilio especial en Av. Tomás Edison 2701, C.A.B.A.; los Sres. Ortiz y Tanoira constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 498 piso 7, C.A.B.A.; el Sr. González constituye domicilio especial en Gelly 3368, piso 11 "E" C.A.B.A.; el Sr. Melhem constituye domicilio especial en Maipú 1300, piso 10, C.A.B.A.; los Sres. Astolfi, Luchetti, Rodríguez Galli, Fernández Madero y Ayuso constituyen domicilio especial en Ing. Butty 275 piso 11, C.A.B.A.. (v) Que por Acta de Directorio de fecha 30 de marzo de 2010, se decidió designar para ocupar los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad a los Sres. Pérès Moore, y Velar de Irigoyen respectivamente. Leticia Pereyra, autorizada mediante Acta de Asamblea Nº 39 de fecha 26 de marzo de 2010.

Abogada - Leticia M. Pereyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2010. Tomo: 95. Folio: 640.

e. 19/07/2010 Nº 81192/10 v. 19/07/2010

"L"

LA CARLOTA S.A. COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/10 se eligió nuevo directorio y por Acta de Directorio del 03/05/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Andrés Daniel Ziffer, Vicepresidente: Guillermo Martín Roberto Strauss y Directores Titulares: Carlota Marjolain Spinossa Cattela de Strauss y Elena Rut Ziffer, todos los Directores constituyen domicilio especial en Ayacucho nº 318, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/10.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 26. Folio: 996.
e. 19/07/2010 Nº 79851/10 v. 19/07/2010

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

Humberto 1º Nº 3351 piso 1º Cdad. Bs. As. Sorteo mes 06/2010 del 03/07/10. Plan “Triangular” símbolo favorecido: 728 Plan “Ganador” símbolos favorecidos diez premios mayores: 728; 499; 779; 753; 552; 824; 261; 415; 045; 120. Pablo Miguel Caballero Álvarez — Presidente electo por Asamblea Nº 96 de fecha 30/10/09. Inscripción I.G.J. Nº 12.260.
Presidente – Pablo M. Caballero Alvarez

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 178. Nº Libro: 054.
e. 19/07/2010 Nº 79969/10 v. 19/07/2010

LA PETRONA S.R.L.

De acuerdo al art. 88 inc. 4º se comunica que por Reunión de Socios del 8-07-2010 los socios de La Petrona S.R.L., con sede legal en Jujuy 353 - CABA e inscripta en la I.G.J. el 06/09/2001 bajo el Nº 5756 Lº 115 de S.R.L., resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de $ 1.828 a $ 34.000.- A continuación se resuelve escindir parte del capital social para la formación de dos sociedades: 1) El Rescoldito S.R.L., $ 10.000.-, con sede legal en Sarmiento 1586, 2º oficina. “A” CABA; 2) EL Malabrigo S.R.L., $ 12.000.-, con sede legal en Sarmiento 1586, 2º oficina. “A” – CABA. La Petrona S.R.L. reduce su capital social por la escisión a $ 12.000.- y aprueba el balance especial de escisión al 30-06-2010. Valuación al 30/06/2010: Antes: Activo $ 716.038.51, Pasivo $ 293.674.67; Después: Activo $ 473.644.51, Pasivo $ 293.674.67. Balance al 30-06-2010. Oposiciones de ley: Teniente General Perón 683, piso 9º oficina “B” CABA. El que suscribe lo hace en su carácter de autorizado por Acta de Reunión de socios de fecha 8/7/2010.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 8/7/2010. Nº Acta: 167. Nº Libro: 132.
e. 19/07/2010 Nº 79733/10 v. 21/07/2010

LA SECRETA S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 23/12/2009 por vencimiento de mandato son reelectos y se designan: Presidente: Rafael Adrian Schvartzman y Director Suplente: Karina Andrea Jaimovich. Por Acta de Directorio del 04/01/2010 el nuevo directorio acepta cargos del 01/01/2010 al 31/12/2010. Por Acta de Directorio del 10/06/2010 se cambia sede social sin reforma de estatuto a Sucre 755 Piso 11 Departamento “C”, Capital Federal, lugar donde ambos directores designados fijan sus respectivos domicilios especiales y se autoriza al contador Andrés Domingo Cafferata. Autorizado - Cafferata, Andres Domingo - Autorizado por Acta de Directorio del 10/06/2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2010. Número: 189889. Tomo: 0110. Folio: 099.
e. 19/07/2010 Nº 81181/10 v. 19/07/2010

LARYGAN S.A.

Hace saber por un día de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea del 10 de Noviembre del 2009, se designaron nuevas autoridades y quedo el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Pedro Maria de Larminat, Vicepresidente: Juan Huberto Andrés de Ganay, Director Suplente: Luis Muller.- Asimismo que por Acta de Directorio del 10 de Febrero del 2005, cambió su Domicilio Social a la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 667, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura número 186, Folio 517, Registro Notarial 1247 de esta Ciudad, Escribano Julio C. Condomí Alcorta.-
Escribano – Julio C. Condomí

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/7/2010. Número: 100707306353/B. Matrícula Profesional Nº: 2574.
e. 19/07/2010 Nº 80049/10 v. 19/07/2010

LATINOQUIMICA-AMTEX S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1/6/2010 y Acta de Directorio del 2/6/2010, el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Volker Nessel, Vicepresidente 1º: Gustavo Enrique Ferrand; Vicepresidente 2º: Marcelo Horacio Acutain. Síndico Titular: Bernardo Oberbeil; Síndico Suplente: Guillermo Bomchil. Todos con domicilio especial en San Martín 617, 4º piso Oficina “D” CABA. Dr. Raúl S. Imposti autorizado por Acta de Directorio del 2/6/2010.
Abogado – Raúl Silvio Imposti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 11. Folio: 848.
e. 19/07/2010 Nº 79727/10 v. 19/07/2010

LE’ FILIAL S.A.

Por Acta de Asamblea del 24/10/08 se designó presidente a Carlos Leiser, como vicepresidente a Oscar A. Albajari y como suplente a Isaac Cohen, todos con domicilio especial en Uruguay 864, piso 7º, Of. 705 de CABA. Firmante: Dr. José M. Seoane. Autorizado por Acta de Asamblea del 24/10/08.
Abogado – José M. Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2010. Tomo: 77. Folio: 789.
e. 19/07/2010 Nº 79993/10 v. 19/07/2010

LINACO S.A.

Se hace saber que según Asamblea Ordinaria del 22/02/2010, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Enrique Alfredo Santamarina; Vicepresidente: José Ramón Santamarina; Directores Suplentes: María Casado De Elia de Santamarina y Patricio Gutiérrez. Todos con domicilio especial en Rivadavia 789, piso 7º, Capital Federal.- Publica el Escribano Gaston E. Viacava, autorizado en la escritura 107 del 08/07/2010, pasada al folio 361 del registro 1982 a su cargo.
Escribano – Gastón Enrique Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/7/2010. Número: 100714318810/0. Matrícula Profesional Nº: 3840.
e. 19/07/2010 Nº 80066/10 v. 19/07/2010

LUCERO HERMANOS S.A.

Comunica que por asamblea unanime de accionistas de fecha 30 de octubre de 2009.- Presidente: Alejandro Juan Lucero; Vicepresidente: Martín Gabriel Lucero; Directores Titulares: María Paz Lucero, Sebastian Alfredo Lucero y Gastón Lucero, y como Director Suplente: Daniel Ramón Lucero. Domicilio especial: Av. Figueroa Alcorta 3510 piso 8º CABA. Autorizado por escritura pública del 25 de junio de 2010. Escribano F. Lartirigoyen. Registro Notarial 94.
Escribano - Escribano F. Lartirigoyen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/7/2010. Número: 100708311420/3. Matrícula Profesional Nº: 5098.
e. 19/07/2010 Nº 80045/10 v. 19/07/2010

“M”

MAURO LOPEZ Y CIA S.A.C.I.F.I.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 25/11/2009 designó el siguiente Directorio: Presidente: Sr.: Hugo Fernando López, Director Vicepresidente: Eduardo Antonio López y Director Titular: Sr.: Mauro Jorge López; todos con domicilio especial en la calle Esmeralda 320, piso 6, Oficina A, C.A.B.A. Dr. Esteban Cristi. Autorizado por Acta de Directorio del 25/11/2009.
Contador – Esteban Cristi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/7/2010. Número: 658896. Tomo: 0144. Folio: 243.
e. 19/07/2010 Nº 80196/10 v. 19/07/2010

“O”

OPERACIONES MINERAS G-ACT S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Se completa publicación del 24/06/2010: Sede social de la casa matriz: Av. Américo Vespucio Norte 2880 piso 7, comuna de Conchalí, Región Metropolitana, Chile; Capital social de la casa matriz: $ 10.000.000 (pesos chilenos). Suscribe autorizado por poder del 01/02/2010.
Abogado – Javier Canosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/2010. Tomo: 69. Folio: 657.
e. 19/07/2010 Nº 79960/10 v. 19/07/2010

“P”

PAQUETERIAS S.A.

Asamblea Ordinaria del 24.02.10, posterior reunion directorio del 01.03.10 designan: Presidente: Fanny Estela Savadina y Directora Suplente Daniela Beatriz Perez dos ejercicios, domicilio especial directorio designado Tucuman 1658, 3 piso, oficina 27- C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado 01.03.10.
Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/07/2010. Tomo: 29. Folio: 918.
e. 19/07/2010 Nº 81307/10 v. 19/07/2010

PATRIA CARGAS AEREAS S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/12/2009 se designó como único Director y Presidente al Sr. Antonio Jorge Horacio Tiesi. Por Acta de Directorio del 31/03/10, se fijó sede social en Corrientes 531, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jacinto Francisco Ruiz Guiñazú, autorizado por acta de Directorio del 19/12/2009.
Abogado – J. Francisco Ruiz Guiñazú

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2010. Tomo: 99. Folio: 979.
e. 19/07/2010 Nº 79745/10 v. 19/07/2010

PESQUERA DESEADO S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 17/06/10 se resolvió cambiar la sede social de la sociedad dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, llevándola a la Avenida Córdoba número 817, Piso 10, Departamento “20” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Agustina Nicolasa Dorado autorizada en acta precitada.
Abogada - Agustina N. Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2010. Tomo: 97. Folio: 487.
e. 19/07/2010 Nº 81245/10 v. 19/07/2010

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02/07/2010 y Acta de Directorio Nº 296 del 12/07/2010, protocolizadas por escritura 270, folio 1952 el 14/07/2010, Registro 276, se designaron como Directores Titulares a: i) Diego Raúl Bardach, constituyendo domicilio especial en Av. Belgrano 835, piso “7”, departamento “S” de la C.A.B.A; y ii) Santiago Francisco Albarracín, constituyendo domicilio especial en Montevideo 1685, piso “4” de la C.A.B.A Aceptación de cargos mediante suscripción del acta. La presente se expide y firma en virtud a la autorización otorgada por escritura 270, folio 1952, el 14/07/2010, Registro 276.
Escribano - Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/07/2010. Número: 100715320790/A. Matrícula Profesional Nº: 4767.
e. 19/07/2010 Nº 81270/10 v. 19/07/2010

PINGERE S.R.L.

Instrumento privado 5/6/10. Jorge Enrique Ricagno cede su totalidad de 1300 cuotas a Eduardo Oscar Grizzuti y a María Daniela Azurmendi, 650 cuotas a cada uno.- Renuncia a cargo de gerente de Jorge Enrique Ricagno. Designación como nuevo gerente de María Daniela Azurmendi, argentina, divorciada, nacida 23/12/68, DNI 20.028.094, constituye domicilio en Riglos 166 3º A CABA; y ratificación de Eduardo Oscar Grizzuti en el mismo cargo.- Traslado de sede social a Av Córdoba 1342, 2º “D” CABA.- Reforma art. 5º uso de la firma social a cargo, siempre de los dos gerentes en forma indistinta.- Melina Keila Demacópulo, abogada, autorizada por el mencionado instrumento.-
Abogada - Melina K. Demacópulo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 94. Folio: 236.
e. 19/07/2010 Nº 79751/10 v. 19/07/2010

PREXSA S.A.

Escritura de 6/7/2010, protocoliza Actas de Asamblea número 6 y Acta de Directorio número 23, ambas del 28/6/2010, que aceptan las renuncias del Presidente Adrián Alberto Anzalone y la Directora Suplente Marta Araceli Elisei, designando para completar el periodo Abril de 2009 a Abril de 2012, a Belia Patricia Roa-Presidente; y Sergio Alfredo Paredes- Director Suplente; ambos con domicilio especial en Camargo 288 Piso Tercero Depto. D de C.A.B.A.- También el Acta de Directorio número 23, fija nueva sede social en Camargo 288 Piso Tercero Depto. D de C.A.B.A.; sin modificación de Estatutos. Autorizada en Escritura 144 de 6/7/2010, folio 537 —Registro 37— Capital.
Escribana – Luisa E. Osella de Urría

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/7/2010. Número: 100712311492/7. Matrícula Profesional Nº: 2463.
e. 19/07/2010 Nº 80087/10 v. 19/07/2010

PURO TABACO S.A.

IGJ Nº 1.525.192. Se hace saber que con fecha 3 de mayo de 2010, el Directorio de Puro Tabaco S.A. (la “Sociedad”) resolvió cambiar la sede social de la Sociedad al domicilio sito en la calle Sarmiento 377, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma la presente Soledad Noel, abogada, inscripta al Tomo 87, Folio 669 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Directorio de fecha 3 de mayo de 2010.
Abogada – Soledad Noel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 87. Folio: 669.
e. 19/07/2010 Nº 79802/10 v. 19/07/2010

“R”

RESIL ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 9/4/10 se resolvió designar a los señores Karina Paola Rüffer y Sergio Sachs como directores titular y suplente de la Sociedad, respectivamente, por el término de un ejercicio. En tal sentido los cargos quedan distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Karina Paola Rüffer; y Director suplente: Sergio Sachs. Se deja constancia que los directores electos constituyen domicilio especial en la calle Viamonte 1145, Piso 6º “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Rafael Pereyra Zorraquin, abogado, inscripto al Tº 93, Fº 244 del C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Asamblea del 9/4/10.
Abogado - Rafael Pereyra Zorraquin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 93. Folio: 244.
e. 19/07/2010 Nº 79761/10 v. 19/07/2010

RUCALAF S.A.

Edicto rectificatorio del 07/06/2010: Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del 21/04/2006, se designo Directorio: Presidente: Salvador Merdjan; Vicepresidente: Roberto Raúl Reynoso; Director Titular: Car-

los Bagbudarian; y Director Suplente: Margarita Tocatlian, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Ambrosetti 740, CABA. Agustin Goyenechea, apoderado, Esc 287, del 28/09/2009, Fº 666, Reg. 1643.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 13/7/2010. Nº Acta: 37. Nº Libro: 43.

e. 19/07/2010 Nº 80024/10 v. 19/07/2010

"S"

SADEAX S.A.

Por acta del 23/2/10 renuncian los directores Presidente Claudio Luis Hernández Director suplente Luis Alberto Castellan.- Autorizado Esc. Diego Pichel por Instrumento Público del 28/05/10.

Escribano - Diego Pichel

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 15/07/2010. Número: FAA03985427.

e. 19/07/2010 Nº 81373/10 v. 21/07/2010

SICO S.A. SOCIEDAD DE INVERSIONES COMERCIALES

Expte. 1.764.292. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 5 del 12/04/2010, se aprobó la gestión del Directorio y se resolvió reelegirlos en sus cargos por un nuevo período. Por Acta de Directorio Nº 20 de igual fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente Jorge Francisco Adolfo Castillo, Vicepresidente Juan Bautista Portugal y Directora Suplente Beatriz Mancini. Todos constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1960 1º Piso Oficina 110, CABA. Jorge Marcelo Bouza. Contador Público/autorizado por acta de directorio del 12/04/2010 Contador Público (U. B.) Jorge Marcelo Bouza. Certificación Emitida por CPCECABA fecha 14/07/2010 T º 233 F º 109.

Contador – Jorge Marcelo Bouza

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/7/2010. Número: 395643. Tomo: 0233. Folio: 109.

e. 19/07/2010 Nº 79911/10 v. 19/07/2010

SISTEMAS DE CORREOS ARGENTINOS S.A. (SISCASA)

Por Acta de Asamblea del 15/12/2009 se designó como único Director y Presidente al Sr. Antonio Jorge Horacio Tiesi. Por Acta de Directorio del 31/03/10, se fijó sede social en Corrientes 531, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jacinto Francisco Ruiz Guiñazú, autorizado por acta de Directorio del 19/12/2009.

Abogado – J. Francisco Ruiz Guiñazú

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2010. Tomo: 99. Folio: 979.

e. 19/07/2010 Nº 79748/10 v. 19/07/2010

SKYCAB S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/12/2009 se designó como único Director y Presidente al Sr. Antonio Jorge Horacio Tiesi. Por Acta de Directorio del 10/03/10, se fijó sede social en Florida 537, Cuidad Autónoma de Buenos Aires. Jacinto Francisco Ruiz Guiñazú, autorizado por acta de Directorio del 19/12/2009.

Abogado – J. Francisco Ruiz Guiñazú

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2010. Tomo: 99. Folio: 979.

e. 19/07/2010 Nº 79747/10 v. 19/07/2010

SUR ESTE ARGEN S.A.

Por Reunión de Directorio del 3/6/2010 se decidió trasladar la sede social a la Av. Corrientes 1312, 8º Piso Oficina B - CABA. Dr. Raúl S. Imposti autorizado por Acta de Directorio del 3/6/2010.

Abogado - Raúl Silvio Imposti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2010. Tomo: 11. Folio: 848.

e. 19/07/2010 Nº 81197/10 v. 19/07/2010

"T"

TAGUIN S.A.

Directorio: Presidente: Julio Luis Cortellezzi, LE 4.829.501, Vicepresidente: Andrea Fabiana Cortellezzi, DNI 21.551.199, Director titular: Silvana Angelica Cortellezzi, DNI 16.938.181, Director Suplente: Marcela Cortellezzi, DNI 17.802.772, todos con domicilio real y especial en: Arenales 944 piso 6, Cap. Fed. El acto fue resuelto: Acta Asamblea 31 del 30/10/2008 y Directorio 154 del 30/10/2008 Autorizado: Registro 628. Matricula 3234 escritura 140 del 06/07/2010.

Escribano – Enrique M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/7/2010. Número: 100712312030/4. Matrícula Profesional Nº: 3234.

e. 19/07/2010 Nº 79723/10 v. 19/07/2010

TECHSPHERE DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de julio de 2010, se efectuó un aumento de capital social por la suma de $ 2.000.000, ascendiendo el capital social en consecuencia a la suma de $ 10.926.112. Federico Welsh, abogado autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7 de julio de 2010.

Abogado – Federico Welsh

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 72. Folio: 298.

e. 19/07/2010 Nº 79854/10 v. 19/07/2010

TECHSPHERE DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de julio de 2010, se efectuó una reducción de capital social por la suma de de $ 4.994.787, ascendiendo el capital social en consecuencia a la suma de $ 8.926.112. Federico Welsh, abogado autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria la del 7 de julio de 2010.

Abogado – Federico Welsh

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 72. Folio: 298.

e. 19/07/2010 Nº 79857/10 v. 19/07/2010

TECNOUS S.A.

Se hace saber por un día que por acta de directorio Nº 158 de fecha 16 de junio de 2009 Se trasladó el domicilio social a Caseros 824 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según acta de Directorio N* 158 del 16 de junio de 2009 obrante a fojas 59 del Libro de actas de Directorio Nº 2, rubricado el 12 de septiembre de 2001 bajo el número 57942-01 y transferido el 30 de septiembre de 2005 bajo el número 62120-05.

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 7/7/2010. Nº Acta: 313.

e. 19/07/2010 Nº 80068/10 v. 19/07/2010

TECNOUS S.A.

Por Acta del 7 de agosto de 2009 se designa: Presidente: Oscar Ernesto Rossi; Vicepresidente: Marcelo Ruggiero; Director Titular: Dante Néstor Brazionis; Director Suplente: Damian Nicolás Brazionis. Todos los directores constituyen domicilio legal y especial en Avenida Caseros 824 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos por dos Ejercicios autorizado según Asamblea del 7-8-2009 fojas 84 del Libro de actas de Asambleas N* 1 rubricado el 8-8-84 número A18512.

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 7/7/2010. Nº Acta: 313.

e. 19/07/2010 Nº 80072/10 v. 19/07/2010

TEXTIL RIO GRANDE S.A.

Comunica que por asambleas de fecha del 7/5/2010 se resolvió Director Suplente Graciela Aída Slavutzky. Domicilio especial Av. Corrientes 6122 CABA. Autorizada por escritura pública número 12 del mayo de 2010. Mónica A. Brondo Abogada Tomo 74 Folio 679.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/7/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 19/07/2010 Nº 80542/10 v. 19/07/2010

TIUM PUNCO S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 30-03-2010 se eligió el directorio y se distribuyeron los cargos, quedando integrado asi: Presidente: Horacio G. Fischbarg; Vicepresidente: Beatriz E. Grebol; Director Federico E. Fischbarg, con vencimiento de mandatos el 30-11-2012, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura Nº 269 del 07/07/2010 Fº 878 Registro 1132.-

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/7/2010. Número: 100713316380/6. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 19/07/2010 Nº 79826/10 v. 19/07/2010

TKT S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 4 de Diciembre del 2008 y Acta de Directorio de Misma Fecha el Directorio quedo integrado como Presidente: Jorge Horacio Ruiz, vicepresidente: José Alex Ariel Fallas, Director Titular: Juan José Amenábar, Director Titular: José Sebastian Jabbaz, Director Titular: Mariano Andrés Rubinowicz, Director Suplente: Domingo Giordano. Los Directores constituyen domicilio especial en la Calle Sarmiento 559 Piso 1º Capital Federal.- Autorizado Guillermo A Symens, por escritura Publica Nº 415 de fecha 2 de julio del 2010, ante el Escribano Hernán Liberman titular del registro 1793 de Capital Federal.-

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 13/7/2010. Nº Acta: 170. Nº Libro: 26.

e. 19/07/2010 Nº 79691/10 v. 19/07/2010

TOP GRAPH INDUSTRIAS DIGITALES S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria nro 13 de fecha 19 de Abril de 2010 por renuncia del Presidente Barrios Gonzalez Maria Magdalena y Directora Suplente Gabriela Marina Cohen se elije por unanimidad al nuevo Directorio: Presidente Martin Amable Costas, Jose Hernandez 3085 Claypole Buenos Aires, dni 23.812.188 CUIT 20-23812188-5 soltero, 10 de febrero de 1974, comerciante, por 2 ejercicios y Director Suplente Loyda Perez Gonzalez, Tucuman 2181 Piso 5 Oficina 17 CABA DNI 93.924.457, CUIT 27-93924457-5, 6 de septiembre de 1967, soltera, comerciante, por el termino de 2 ejercicios. Ademas, se constituyo nuevo domicilio en Tucuman 2181 Piso 5 Oficina 17 CABA. Autorizada Liliana Frega por Acta de Directorio Nro. 61 del 19 de abril de 2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/7/2010. Número: 200642. Tomo: 0082. Folio: 088.

e. 19/07/2010 Nº 79982/10 v. 19/07/2010

TRIUMPH INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 60 y Acta de Directorio Nº 391, ambas del 05/05/2010, se aprobó designación de: Presidente (en licencia): Oliver Michael Spiesshofer, Vicepresidente en ejercicio interino de la Presidencia: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, Director Titular en ejercicio de la Vicepresidencia: Adolfo Martín Kairuz, Director,- Suplente: Rodolfo Heriberto Dietl. Rodolfo Heriberto Dietl y Federico Guillermo Tomás Leonhardt constituyen domicilio especial en Córdoba 950, piso 10º, C.A.B.A., y Adolfo Martín Kairuz y Oliver Michael Spiesshofer constituyen domicilio especial en Bouchard 710, piso 3º, C.A.B.A. Autorizada: Verónica L. Zeppa por Acta de Asamblea Nº 60 del 05/05/2010.

Abogada – Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/7/2010. Tomo: 86. Folio: 155.

e. 19/07/2010 Nº 80120/10 v. 19/07/2010

TRUCKS & LOADERS S.A.

Escritura de 10/5/2010, protocoliza Actas de Asamblea y Directorio ambas de 28/10/2008, que designan: Presidente: Juan Carlos Díaz; Director Suplente: José Luis Salgado; ambos con domicilio especial en Uruguay 385 Piso Septimo Oficina 704 de C.A.B.A.- Por el mismo instrumento se protocoliza Acta de Directorio de 23/7/2009, que establece nueva sede social en Uruguay 385 Piso Septimo Oficina 704 de C.A.B.A., sin modificación de Estatutos.- Autorizada en Escritura 96 de 10/5/2010 - Folio 341- Registro 37- Capital.

Escribana – Luisa E. Osella de Urría

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/7/2010. Número: 100712311493/8. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 19/07/2010 Nº 80083/10 v. 19/07/2010

TWISTBOX ENTERTAINTMENT INC (SUCURSAL ARGENTINA)

Hace saber que por resolución de su Casa Matriz de fecha 20/04/2010 se resolvió revocar el mandato otorgado al Sr. Gustavo de Greiff y designar como representante legal de la Sucursal al Sr. Russell J. Burke, quien constituye domicilio en Hipólito Irigoyen 3441, 1º Dpto. 12, C.A.B.A. Asimismo, se informa que la Sucursal ha mudado su sede social a Hipólito Irigoyen 3441, 1º Dpto. 12, C.A.B.A. Autorizada por Resolución de fecha 20/04/2010.

Abogada – Magdalena Pasquini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 95. Folio: 639.

e. 19/07/2010 Nº 79791/10 v. 19/07/2010

"U"

UCB UNION CIENTIFICA BELGO-ARGENTINA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Asamblea General Ordinaria Nº 54 del 27/04/10 se eligió nuevo directorio y por Acta de Directorio del 28/04/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos María Suardi, Vicepresidente: Andrés Daniel Ziffer, Directora: Ana Viola Carlota Rewald de Ziffer. Carlos María Suardi constituye domicilio especial en Paraná nº 976, piso 6º "A", CABA y Andrés Daniel Ziffer y Ana Viola Carlota Rewald de Ziffer en Av. Elcano nº 3342, 2º piso, Oficina "15" CABA. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 54 del 27/04/10.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 19/07/2010 Nº 79856/10 v. 19/07/2010

UNITOR ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Mayo de 2008 se designó el siguiente directorio: Directora Titular y Presidente: María Clara Lisdero; Directora Suplente: Eldbjorg Nilsen. Las designadas han constituido domicilio especial en la calle Cochabamba 434, piso 1º, Capital Federal. Norberto Pablo Rocca, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12.5.08.

Abogado – Norberto Pablo Rocca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 48. Folio: 959.

e. 19/07/2010 Nº 79902/10 v. 19/07/2010

“V”

VALTROL SAMSON S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril de 2010 se designó el siguiente directorio: Presidente: Jorge Juan Meszaros; Vicepresidente: Hans Erich Grimm; Director Titular: Norberto Pablo Augusto Rocca; Directores Suplentes: Gerd Jochem y Juan Matías Meszaros. Constituyen domicilio especial: Jorge Juan Meszaros y Juan Matías Meszaros en la calle Virrey del Pino 2216, CABA y Hans Erich Grimm, Gerd Jochem y Norberto Pablo Augusto Rocca en la calle Reconquista 336, piso 11°, CABA. Norberto Pablo Rocca, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril de 2010.

Abogado – Norberto Pablo Rocca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 48. Folio: 959.

e. 19/07/2010 Nº 79905/10 v. 19/07/2010

VIP GENERICA S.R.L.

Por reunión de Socios del 03/09/09, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del gerente Abraham Kopf; 2) Designar como gerente a Javier Martín Kopf, con domicilio especial en Av. Diaz Velez 5337, CABA.- Autorizado: Dr. Edgardo Adrián Vinacur por acta reunion de socios del 03/09/2009.

Abogado - Edgardo Adrián Vinacur

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2010. Tomo: 04. Folio: 439.

e. 19/07/2010 Nº 81265/10 v. 19/07/2010

“W”

WATEROUS INTERNATIONAL (LATIN AMERICA) S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/05/2010 se designa nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Mario Rafael Biscardi. Director Suplente: Alejandro Mosquera. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 330 Piso 6° Oficina 612, C.A.B.A. Agustín Isola, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/05/2010.

Abogado – Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 95. Folio: 458.

e. 19/07/2010 Nº 79783/10 v. 19/07/2010

WILHELMSEN SHIPS SERVICE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 2010 se designó como Directora Suplente a Mirta Susana Recalde, con domicilio especial en Cochabamba 434, 1°, CABA, cesando en su cargo Eldbjorg Nilsen. Norberto Pablo Rocca, abogado, autorizado por Acta de Asamblea del 26.2.10.

Abogado – Norberto Pablo Rocca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 48. Folio: 459.

e. 19/07/2010 Nº 79908/10 v. 19/07/2010

“Y”

YAMAHA MOTOR CO LTD.

Por Resolución de la Casa Matriz de fecha 24.12.2009, se resolvió: 1°) Revocar la designación del Representante Legal Sr. Nobuyuki Nishioka; 2°) Designar como Representantes Legales a los Sres. Luis Alberto Erize, Pablo Alejandro Pinnel, Marcelo Eduardo Gallo, Julio Alfredo Vieito, Luis Matías Ponferrada, Hernán Martín Oriolo y Javier Fernando Gelis quienes fijan domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, C.A.B.A.; y 3°) Cambiar la sede social a la Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, C.A.B.A. Joaquín Estanislao Martínez. Autorizado por Resolución de fecha 24/12/2009.

Abogado – Joaquín E. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 97. Folio: 338.

e. 19/07/2010 Nº 79835/10 v. 19/07/2010

YERBATERA DEL NORDESTE S.A.

La Asamblea General Extraordinaria del 28/4/10 aceptó la renuncia del Director Titular Roberto A. Navajas y designó a Carlos Alberto Martín Stacco, con domicilio especial en Río Cuarto 1150, C.A.B.A. Nueva integración del Directorio: Presidente: Carlos Alberto Martín Stacco. Duración del mandato: 3 ejercicios. Carla Caamaño, abogada CPACF T° 51 F° 568, autorizada por Asamblea Extraordinaria del 28/4/10.

Abogada – Carla Caamaño Iglesias Paiz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/2010. Tomo: 51. Folio: 568.

e. 19/07/2010 Nº 79896/10 v. 19/07/2010

YONADI S.A.C.I.F.I. Y A.

Número Correlativo IGJ: 489107. Comunica por Asamblea General de Accionistas del 30/10/2009, celebrada en forma unánime y Acta de Directorio de fecha del 30/10//2009 el Directorio quedó integrado por Presidente: Angel Guillermo Yonadi; Vicepresidente Rubén Domingo Yonadi; Director titular: Graciela Rosa Yonadi; Sindico Titular: Roca Liliana Beatriz; Síndico Suplente: Ruben Oscar Ojeda, Los Directores constituyen domicilio especial en José Enrique Rodó 6643-CABA. Ana María Svampa, abogada T° 22 F° 66 CPACF, autorizada por Acta del 20/1/10.

Abogada - Ana María Svampa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2010. Tomo: 22. Folio: 66.

e. 19/07/2010 Nº 81202/10 v. 19/07/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de Banco Bi Creditanstalt S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 31 de Julio de 2010 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, sito en Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, 3 unidades a saber: CUS-872 Chevrolet Corsa Wagon GLS 1,6V 1999; FWV-393 Ford Eco Sport 1,6L 2006; GJE-112 Renault Kangoo Exp. Confort 1,9 2007. Condiciones de la Subasta: La unidad se ofrece a la venta en el estado que se encuentra y exhibe en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 28, 29 y 30 de Julio de 2010 de 9 a 13 horas y de 14 a 16 horas en la calle Barragán 306 de Capital Federal. Puesta en marcha jueves 29 de julio de 2010 a las 10:00 horas en el mismo domicilio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad, vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 14 de julio de 2010.
Fabián Narváez, martillero.

e. 19/07/2010 Nº 79964/10 v. 19/07/2010

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de BBVA Banco Francés S.A. y/o PSA. Finance S.A. Argentina Compañía Financiera S.A. y/o Rombo CIA. Financiera S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 31 de Julio de 2010 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, sito en la Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, 12 unidades a saber: FVU-568 Peugeot 206 XT Premium 1,6 5p 2007; HCU-580 Peugeot 206 XT Premium HDI 5p 2008; HDR-119 Peugeot Partner Furgón Confort 2008; HIR-101 Peugeot 206 X-Line 1,9 D 5p 2008; CQR-321 Fiat Palio S 5p 1999; HZN-014 Peugeot 307 XS 1,6 4p 2009; HLJ-003 Peugeot 307 5p 2008; IBW-177 Peugeot Partner Furgón Confort 2009; GYF-656 Citroen C3 1,4 HI Exclusive 2008; HTG-557 Citroen C4 1,6 I 5p 2008; HKJ-742 Peugeot Partner Furgón Confort 2008; IDB-892 Peugeot 307 XS 2,0 HDI 4.p 2009. - Condiciones de la Subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 28, 29 y 30 de Julio de 2010 de 10 a 17 horas en calle Homero 1327/29 de Capital Federal. Puesta en marcha jueves 29 de Julio de 2010 a las 14.00 horas en el mismo domicilio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida, la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los, bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 14 de julio de 2010.
Fabián Narváez, martillero.

e. 19/07/2010 Nº 79958/10 v. 19/07/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL SALA C

La Sala C de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 4 de la Capital Federal, hace saber por un día que en los autos "Anses c/ Transportadora de Gas del Norte S.A. s/Medidas cautelares" (Nº 76178.09) con fecha 15/07/10 resolvió: "...a) dejar sin efecto la suspensión del procedimiento de denuncias e impugnaciones respecto del acuerdo preventivo extrajudicial; b) dejar sin efecto la orden de suspensión de trámites ante la Comisión Nacional de Valores... Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y Ámbito Financiero haciendo saber lo dispuesto en cuanto a la continuación del procedimiento de denuncias e impugnaciones..." Fdo. Dr. Alfredo A. Kölliker Frers (Juez), Dr. José Luis Monti (Juez), Manuel R. Trueba (h) (Secretario). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio 2010.

Manuel R. Trueba (h), secretario.

e. 19/07/2010 Nº 81359/10 v. 19/07/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 137 y vta., de la causa Nº 1563/07 caratulado "Ramírez, Delia Silvina - Presunta Inf. Ley 23.737", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Delia Silvina Ramírez, sin apodos, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 27.425.428, nacida el 6 de Julio de 1.980 en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, de estado civil soltera, ama de casa, con instrucción primaria completa completa, hija de Juan Domingo Ramírez y de Norma Mercedes De Leon, con último domicilio denunciado en calle Congreso de Tucumán Nº 614 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 8 de julio de 2010.- Y Vistos:... Considerando: ... Resuelve: 1.- Declarar extinguida la Acción Penal, y en consecuencia Sobreseer (art. 336 C.P.P.N.) a Delia Silvina Ramírez, sin apodos, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 27.425.428, nacida el 6 de Julio de 1.980 en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, de estado civil soltera, ama de casa, con instrucción primaria completa completa, hija de Juan Domingo Ramírez y de Norma Mercedes De Leon, domiciliada en calle Congreso de Tucumán Nº 614 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, respecto del delito de suministro de estupefacientes ocasional a título gratuito agravado por el lugar, en grado de tentativa (art. 5º inc. e) y art. 11 inc. e) de la Ley 23.737) que se le imputara en la requisitoria de elevación de la causa a juicio (art. 76 ter del Código Penal). 2.- Eximir de Costas a la persona mencionada (art. 531 del C.P.P.)... 4.- Procédase a la Publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, atento que la nombrada no vive más en el domicilio denunciado y se desconoce su actual paradero.- Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de la existencia de una vocalía vacante (art. 109 R.J.N.). Fdo. Dra. Lilia Graciela Carnero —Presidente—; Dr. Roberto López Arango -Juez de Cámara- Ante mí: Beatriz María Zuqui – Secretaria".

Paraná, 8 de julio de 2010.

Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 19/07/2010 Nº 79329/10 v. 23/07/2010

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 261 y vta., de la causa Nº 673/01: caratulada: "Rivero Eduardo – Uso Doc. Pco. Adult.", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Omar Eduardo Rivero, sin apodos, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 16.403.343, nacido el 30 de octubre de 1963 en la localidad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, casado, comerciante, hijo de Orlando Rivero y de Irme Cristina Jurado, con último domicilio en calle Bartolomé Nº 1353 de la localidad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 29 de Junio de 2.010.- Y Vistos: ...Considerando:... Se Resuelve: 1. Declarar la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Omar Eduardo Rivero en el requerimiento fiscal de fs. 141/1473, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3º y 32 inc. 2º del C.P.) y en consecuencia Sobreseer a Omar Eduardo Rivero... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.- Se constituye el Tribunal con los suscriptos, conforme lo estable el art. 109 del R.J.N..- Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente – Luis María Campos - Juez de Cámara Ad Hoc - Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria".

Paraná, 8 de julio de 2010.

Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 19/07/2010 Nº 79325/10 v. 23/07/2010

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal de Paraná, Dr. Roberto Manuel López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 263 y vta., de la causa Nº 1489/06 caratulado "Zamora, Nahuel Fabricio - Uso Doc. Pco. Automotor Falso", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Nahuel Fabricio Zamora, sin apodos, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 22.088.881, nacido el 14 de septiembre de 1.971 en Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, de estado civil casado, chofer de camiones, con instrucción secundaria incompleta, hijo de Dardo Pedro Zamora y de Lidia Esther Díaz, con último domicilio denunciado en calle Iriat Nº 886 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 8 de Julio de 2010.- Y Vistos:... Considerando: ... Resuelve: 1.- Declarar extinguida la Acción Penal, y en consecuencia Sobreseer (art. 336 C.P.P.N.) a Nahuel Fabricio Zamora, sin apodos, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 22.088.881, nacido el 14 de septiembre de 1.971 en Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, de estado civil casado, chofer de camiones, con instrucción secundaria incompleta, hijo de Dardo Pedro Zamora y de Lidia Esther Díaz, domiciliado en calle Iriat Nº 886 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, respecto del delito de uso de documento público falso (art. 296 en relación al art. 292 del C.P.) que se le imputara en la requisitoria de elevación de la causa a juicio (art. 76 ter del Código Penal). 2.- Eximir de Costas a la persona mencionada (art. 531 del C.P.P.)... 4.- Procédase a la Publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, atento que el nombrada no vive más en el domicilio denunciado.- Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de la existencia de una vocalía vacante (art. 109 R.J.N.). Fdo. Dr. Roberto Manuel López Arango -Presidente-; Dra. Lilia Graciela Carnero -Juez de Cámara- Ante Mí: Beatriz María Zuqui - Secretaria-".

e. 19/07/2010 Nº 79321/10 v. 23/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juz. Nacional de 1º Inst. en lo Com. Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale. Juez Sec. Nº 8 a cargo de la Dra Josefina Conforti Secretaria Ad-Hoc hace saber que con fecha 23/06/2010 se decreto la apertura del concurso preventivo (pequeño) de Forastiero Correa Jorge Rodolfo, (CUIT 20-12632262-4) con domicilio en la calle Pasaje Ancon 5192 7 A de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 15/9/10 fecha hasta la cual podran solicitar la verificacion de sus creditos ante el Sindico Contador Salvador Lamarchina, con domicilio en la calle Esmeralda 847 7º "A" (Tel. 4313-5509), horario de atencion de 14.00 a 18.00 hs., presentara el informe previsto por el art 35 LCQ el 27/10/10 y el del art 39 LCQ el 22/12/10 Señalese audiencia informativa para el día día 23/6/11 a las 10 hs. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 2010.

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 19/07/2010 Nº 80033/10 v. 23/07/2010

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 2010, en los autos caratulados ITAL Gnc S.A. s/Quiebra , se resolvió decretar la quiebra de ITAL Gnc SA s/ Quiebra, CUIT Nº 30-69287521-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es contador Markel Norberto, con domicilio en la calle Tucumán 1657 Piso 4º "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de agosto de 2010. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 6 de julio de 2010.

Claudia Giaquinto, secretaria interina.

e. 19/07/2010 Nº 79277/10 v. 23/07/2010

Nº 16

En los autos caratulados "Bodda, Alicia Susana s/Quiebra" Expte. 033920 que tramita en el Juzgado Nac. De 1º instancia Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Avda. Callao 635 P.B. se hace conocer a los interesados que la Sindicatura presentó el Informe Final art. 218 y el Proyecto de Distribución Final, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522 se regularon los honorarios profesionales.

Buenos Aires, 12 de Julio de 2010.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 19/07/2010 Nº 79271/10 v. 20/07/2010

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria Nro. 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, 3º piso, C.A.B.A., hace saber que con fecha 03/02/10 en los autos caratulados "Agencia de Investigaciones Privadas San Justo S.R.L. s/Quiebra" (Expte. 064631) se ha decretado la quiebra de Agencia de Investigaciones Privadas San Justo S.R.L. CUIT Nº 30554208955, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 402, folio 95, con fecha 26 de, marzo de 1975, en el libro nro. 70, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Manzanares 2355, 2º G de la Ciudad de Buenos Aires fijándose como fecha para que los acreedores presenten al sindico designado Cont. Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7º piso "E", C.A.B.A., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24 de agosto de 2010. Asimismo, se hace saber que el sindico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 5 de octubre y 16 de noviembre de 2010, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/07/2010 Nº 79309/10 v. 23/07/2010

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en o Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 14 de junio de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Rilo Antonio, con DNI: 4.524.519, CUIT Nº 20-04524519-6; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Valentina Denda con domicilio en la Av. Belgrano 845 1º piso "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 25 de octubre de 2010 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 6 de diciembre de 2010 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 18 de febrero de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Rilo Antonio s/Quiebra" Expte. Nº 056075, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de julio de 2010.

Santiago Doynel, secretario.

e. 19/07/2010 Nº 79302/10 v. 23/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Agro Lamb SA s/Quiebra", conforme publicación complementaria ordenada el 6.7.2010, que en oportunidad de haber sido decretada la quiebra (1.6.2010) se han fijado los días 4.2.2011 y 18.3.2011 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.

Buenos Aires, 8 de julio de 2010.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 19/07/2010 Nº 79297/10 v. 23/07/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva (sito en M. T. de Alvear 1840 P. Baja) Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Santiago Medina hace saber por dos días en los autos caratulados "Garmi S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 38076 que por resoluciones de fecha 14/5/10 y 4/6/10 se ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta presentada en autos de $ 50.000.- (pesos cincuenta mil) en efectivo respecto del inmueble de la fallida sito en Av. De Mayo 570 (hoy 125 Nº 2658) de San Martín, Pcia. De Buenos Aires (Mat. 17333/2 Circ. 3, Sec. W, Mz. 11, Parc. 6, Subparcela 2, polígono 00-02). Se hace saber que el inmueble en cuestión no cuenta con acceso al mismo y que el adquirente deberá iniciar las acciones pertinentes a fin de obtener una servidumbre de paso. Ofertas: deberán presentarse en sobre cerrado y adjuntando como garantía depósito por la suma equivalente al 20% del valor ofrecido hasta el día hábil inmediato anterior al fijado para la celebración de la audiencia. En su interior deberá contener: I) Nombre de la persona física o ideal (oferente), precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del juzgado y en su caso datos personales (profesión, DNI, estado civil, edad, etc). II) Tratándose de sociedades y otras entidades de existencia ideal, copia autenticada del contrato social o instrumento constitutivo que acrediten la personería del oferente. III) Original de la boleta de depósito en garantía. Audiencia de apertura y mejora: 5 de agosto de 2010 a las 12 hs. Una vez efectuada la apertura los oferentes podrán mejorar sus propuestas sin límite incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base del presente. Las adjudicación recaerá sobre la mayor oferta. Integración del precio: al contado dentro de los cinco días de notificado del auto de adjudicación y el I.V.A., sin necesidad de interpelación mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden de estas actuaciones, bajo apercibimiento de declararse postor remiso y pérdida de garantía. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra. La presentación de la oferta implica el conocimiento íntegro de las presentes actuaciones y aceptación por el oferente de las condicio-

nes que indicadas en la resolución del 14/5/10. Para exhibición y/o información sobre los bienes objeto de venta dirigirse al síndico (Cdor. Guillermo B. Walter - 4704-7793).

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
Santiago Medina, secretario.
e. 19/07/2010 Nº 79935/10 v. 20/07/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 5/7/10 se ha decretado la quiebra de Juegos del Centenario S.R.L., los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Alicia Gloria Zurron con domicilio en la calle Corrientes 2963, 13º "H" (Tel 4865-5115), Capital Federal, hasta el día 22 de septiembre de 2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de noviembre de 2.010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17 de diciembre de 2.010. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el ad 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de julio de 2010.
Sonia Santiso, secretaria.
e. 19/07/2010 Nº 79242/10 v. 23/07/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly; Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Recupero Energetico S.A. s/Quiebra " expte 046552, la declaración de quiebra de Recupero Energético S.A. inscripto en la Inspección General de Justicia bajo Nº 2006 del Lº 107 Tº A del libros de S.A. con fecha 11/04/90 , con domicilio en la calle Olleros 3058 1º "12", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 21/09/2010 ante el síndico Pablo A. Amante, con domicilio en la calle Lavalle 1537 piso 7 oficina "H" de la Capital Federal quién presentará el informe individual de los créditos el día 3/11/2010 y el informe general el día 16/12/2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 19/07/2010 Nº 79234/10 v. 23/07/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Consumo s/ Quiebra", que con fecha 14 de junio de 2010, se decretó la quiebra de Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Consumo, con domicilio en Corrientes 4216. Síndico: Margolis, Bernardino Alberto, con domicilio en Paraná 426, piso 13º, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.09.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 19.10.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 30.11.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 19/07/2010 Nº 80257/10 v. 23/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en los autos Nº A-11.984/09 (Expte. Nº 8969/2009) caratulados: "Salcedo Walter Maximiliano s/Inf. Ley 23.737...", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. Walter Maximiliano Salcedo (D.N.I. Nº 32.174.793, hijo de Diedamia Balbuena y de Ramón Antonio Salcedo, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de mayo de 1986 en Adrogué, Provincia de Buenos Aires) con el objeto de que se presente ante éstos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría Nº 1, 2 de julio de 2010.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.
e. 19/07/2010 Nº 79251/10 v. 23/07/2010

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº14, a cargo el Dr. Jorge Garcia Davini, con asiento en Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital, notifica y emplaza a Orlando Miguel Tejerina, titular del D.N.I. 14.486.163, en los autos Nº 14.542/07 caratulados "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de las 72 horas hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente edicto, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde. Fdo. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mi: Jorge Garcia Davini. Secretario Federal.

Secretaria Nº 14, 30 de junio de 2010.
Jorge García Davini, secretario.
e. 19/07/2010 Nº 79239/10 v. 23/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4. Secretaría Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) Causa Nº 72622 "Buenos Aires, 12 de julio de 2010.- Por recibido, agréguense las actuaciones que anteceden y atento al resultado arrojado por las mismas a fs. 96, respecto del encartado Marcos Damián Vaz de Aziz, desconociéndose el actual paradero del mismo, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada". Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.

Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Pedroso, secretario.
e. 19/07/2010 Nº 80852/10 v. 21/07/2010

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4. Secretaría Nº 67. (Juncal n° 941, piso 1º de Capital Federal) Causa Nº 75742: ///nos Aires, 12 de julio de 2010. Por devuelta, téngase presente el dictamen del Sr. Agente Fiscal que antecede y atento a lo que se desprende de fs. 3/vta., y 10 punto 2), existiendo mérito suficiente, cítese a Fernando Sebastián Méndez mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo, notifíquese a la Sra. Defensora Oficial.- Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.

Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Pedroso, secretario.
e. 19/07/2010 Nº 80849/10 v. 21/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 11 SECRETARIA NRO. 133

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Sergio Piñeiro para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 19/07/2010 Nº 79316/10 v. 23/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 11, Secretaría nro. 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Jorge Alberto Ruiz —titular del DNI nro. 32.337.081—, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante estos estrados (arts. 294 del C.P.P.N.) y bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
Osvaldo Daniel Rappa, Juez de Instrucción, Subrogante.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 19/07/2010 Nº 79319/10 v. 23/07/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	17/06/2010	RICARDO HUGO ALVAREZ	79254/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	17/06/2010	ABATE BLAS	78993/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	13/07/2010	SUM SHUI KAM, documento brasileño N° 602525529 y WONG SIN TAK, documento brasileño N° 1002814166	78994/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/07/2010	MARTA MERCEDES IUGOVICH	79036/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/07/2010	HUGO OMAR ALCALDE	79138/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/07/2010	JUAN DAMIAN ALEGRE	79146/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	07/07/2010	LUIS MARIA TORRES	79028/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	07/07/2010	DILIA SUAZO	79032/10
14	UNICA	CECILIA V.CAIRE	08/07/2010	OSVALDO ELIAS LOUDET	78982/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	30/06/2010	SEDANO SANTANA AMPARO	79225/10
17	UNICA	MARIEL GIL	02/07/2010	NORBERTO CABION	79228/10
17	UNICA	MARIEL GIL	29/06/2010	DOBOSZ ESTERA DNI 16.822.343 Y OBSTBAUM ICKO BERKO DNI 16.822.341	79301/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	02/07/2010	FUJIMOTO FUJIKO	79210/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	02/07/2010	IWAOKA LUISA	79212/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	02/07/2010	IWAOKA HECTOR	79215/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	07/07/2010	ALBERTO GREGORIO MONTENEGRO	79439/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	08/07/2010	BEATRIZ SEVERA ALCARAZ	78983/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	31/05/2010	LUIS JUAN BELLATTI	79274/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	08/07/2010	BUYO RICARDO Y BUYO JUAN	79099/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/07/2010	JUAN CARLOS HOFFMANN Y SUSANA RENEE MAC GRATH O SUSANA RENE MAC GRATH	79131/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/07/2010	HERMIDA SANTIAGO	79248/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	05/06/2010	NORBERTO JOSE LOPEZ	79152/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	14/06/2010	ARMANDO DIONISIO DI BERNARDO	79154/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	14/06/2010	IDA ELENA DI BERNARDO	79159/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/07/2010	JUAN CARLOS CHAMORROS	79060/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/06/2010	TERESA ROMIO Y PASCUAL IOZZOLINO	79265/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	16/06/2010	ANGELICA NOEMI SOSA	79109/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/06/2010	SAMMARTINO LUISA	79075/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/07/2010	CAMPORA MARGOT IRENE	79002/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/06/2010	RAMONA TERESA PEREZ	79059/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/07/2010	BERNACCHI ENZO PEDRO	79000/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	08/07/2010	DANIEL HECTOR RIPOLL	79276/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	16/07/2010	MARIA DEL ROSARIO PEÑA	79185/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	07/07/2010	GARBARINO, ELVA CELINA O ELBA CELINA	79156/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/06/2010	NORMA NAPOLITANO Y ADOLFO HORACIO RONZONI	79045/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/07/2010	OSVALDO PRESEDO	79220/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	18/06/2010	ANGELA SUFFICH	79407/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/05/2010	ROSA DOMINELLI	79105/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	29/06/2010	RECCHIA PASCUALA	78999/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/06/2010	JORGE RODOLFO BERRONE	79037/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	06/07/2010	VAZQUEZ AVELINO	79091/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	02/06/2010	JUAN JOSE MORENA	78986/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	02/07/2010	FRANCISCO FARRE y/o FARRE MATAMALA	79441/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	07/05/2010	GUILLERMO MIGUEL FORBES	79137/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/07/2010	ELEODORO BENITO DNI 4.330.038	79001/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/04/2010	NORA LILIANA LEKLERE	79087/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/06/2010	JUAN ANGEL PLAITANO	79081/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/06/2010	GARGAGLIONE HUMBERTO Y BARLASCINI FERMINA JULIA	79303/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	05/07/2010	MARTIN IGLESIAS Y OLGA LUCIA AGUIRRE	78985/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	01/07/2010	VICTOR MANUEL SICA Y HAYDEE ZULEMA D ‘ONOFRIO	79376/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/07/2010	MANUEL CORREA SADOUET	79281/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/06/2010	MARIO MiGUEL GARRONE	79179/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/06/2010	JULIA HIPOLITA WITSCHI	79168/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	06/07/2010	MARTHA OBDULIA CABEZUDO	79291/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	06/07/2010	LUIS MARIA GONZALES CHAVEZ	79133/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	17/06/2010	MARIA CRISTINA BARREDA	79117/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	13/07/2010	RICARDO ANDRES CHAPARTEGUI	79093/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	20/05/2010	SANTIAGO MANGAS	79128/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	06/07/2010	MARIA ANTONIA IGLESIAS RAMOS	79150/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	26/11/2010	PLACIDO VAZQUEZ GONZALEZ	79003/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	05/07/2010	JORGE HORACIO GIETZ	79013/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	08/07/2010	IRMA GENOVEVA BENEGAS	79224/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	12/07/2010	ISAAC ROBERTO PONCE Y CANDIDA AZUCENA DOROTEA TREGINI	79298/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	30/06/2010	MILMAN OSCAR, D.N.I. 4.219.733	79305/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	09/06/2010	JORGE JULIO MARIAS	79199/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	09/06/2010	SARA ITA PENCHANSKY	79201/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/07/2010	ELEONORA NELLY FOLINO	79279/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/07/2010	ALFREDO HECTOR BENEGAS	79223/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	07/07/2010	ELVA EDITH BIOLATTI	79247/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	13/07/2010	HECTOR CELESTINO FERNICOLA	79208/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/07/2010	ARAUJO SILVIO	79089/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/07/2010	ANTONIO CARADZOGLU	79294/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/07/2010	FERRETTI ROMEO SANTIAGO	79278/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	07/07/2010	GASPAR ARMANDO MARINO	79034/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	24/06/2010	REBOIRO CASIMIRO HECTOR	79307/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	17/06/2010	MOSCOSO JUAN OMAR	79077/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/07/2010	OLGA DOMINGA RODRIGUEZ	78990/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/07/2010	JUAN OSCAR SARAH	79132/10

e. 19/07/2010 Nº 1638 v. 21/07/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, sito Talcahuano Nº 490, Piso 4º, hace saber por dos días en los autos “Consorcio de Propietarios Av. Santa Fe 1556/60, c/Bartolomé Olegario, s/Sucesión y Heredero, s/Cobro de Pesos”, Expte. Nº 184.436/1985, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 11 de agosto de 2010, a las 11,30 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal. Del inmueble ubicado con frente a la Avda. Santa Fe Nº 1556/60 y Montevideo Nº 1079/83, de esta Capital Federal, las siguientes unidades: 1) La Unidad Funcional Nº 45, sita en la Planta Baja, señalada como Local 13, consta de Salón de negocio u oficina, con escalera caracol al entrepiso, está ocupada por estanterías y mercaderias de propiedad de vecinos, que fueron autorizadas por el administrador Sr. Fernandez Varela, quién manifestó que para el momento de la subasta estará totalmente desocupado. Sup. cubierta de 14,53 m2. Sup. Superpuesta interior – Entrepiso y total de 10,02 m2; Sup. total por piso y unidad funcional de 14,53 m2. Porcentual 1,03%. Base $ 70.000. 2) La Unidad Funcional Nº 7, sita en Planta Sótano, identificada como Local “L 7”, consta de salón de negocio u oficina, con un equipo de aire y algunos bienes que no son propiedad del demandado, que se encuentran en el mismo por haberlo facilitado el Sr. Fernandez Varela los que serán retirados para la oportunidad del remate estará totalmente desocupada, lo que significa que la unidad se vende totalmente desocupada, sin mejora de ninguna índole. Sup. cubierta propia y total de 12,86m2. Porcentual 0,29%. Base $ 20.300. Nomenclatura Catastral: Circuns. 20, Sec. 7, Manz. 29, Parc. 5 b. Matrículas 20-1189/45 y 20-1189/7, respectivamente. Las ventas son al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más Iva, sellado 0,8% y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, en el acto del remate y debera constituir domicilio legal dentro el radio del Juzgado y demás condiciones establecidas en autos y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Procesal. Se deja constancia que el adquirente en subasta deberá inscribir el remate que se realice en autos conjuntamente con la orden de inscripción dispuesta en los autos caratulados “Bartolomé Olegario s/Sucesión Ab Intestato. Se adeuda por: Expensas: UF. 45 en concepto de capital por expensas comunes desde febrero de 2006 al 7/6/2010 $ 114,945, $ 91.095,23 correspondiente a gestión judicial y la de $ 23.850, habiendole correspondido para el mes de mayo de 2010 $ 450.- UF. 7 en concepto de capital por expensas comunes desde febrero de 2006 al 7/6/2010 $ 29.102,38, $ 22.477,38 correspondientes a gestión judicial y la de $ 6.625, habiendole correspondido para el mes de mayo de 2010 $ 125.- OSN fs. 791/2 al 20/5/09 Sin deuda; AYSA al 29/4/09: UF. Nº 45 fs. 785/88 $ 11.650,23 y UF. Nº 7 fs. 789/90 $ 13.109,03; ABL al 9/10/08: UF. Nº 45 fs. 752 $ 1.908,10 y UF. Nº 7 fs. 754 $ 94,50. Se exhibirán los días 3, 4, 5 y 6 de agosto de 2010, de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2010.

Gustavo P. Torrent, secretario interino.

e. 19/07/2010 Nº 80116/10 v. 20/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARIA NRO. 45

El Juzg. Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanue-

va, Sec. Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, "PB" Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "Stocovaz Sergio Marcelo s/Quiebra s/ Concurso Especial promovido por Banco Tornquist S.A." Expte. 44.226, que la Martillera Patricia Frá Amador, procederá a subastar el 11 de agosto de 2010 a las 11:30 hs. (en punto), en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en Jean Jaures 545 Cap. Fed, un inmueble ubicado en la Maturana 4827/35 de esta Ciudad, en un barrio residencial de alto poder adquisitivo, conocido como San Pedro, en Villa Devoto. Se trata de un chalet con una antig de 30 años aprox, construida en un lote de aprox 600 m2 según dominio y título de fs. 444/45, con 20 mts de fte x 29.98 mts de fdo, a 15 cdras de Av. Gral. Se encuentra ocupada por el Sr. John Roberto Tirado Infante y familiares, en carácter de cuidadores. Consta de: jardín al frente, portón automático de madera de acceso al garage con capacidad para 3 autos. Allí hay un equipo de calefacción y refrigeración central por aire, cuyo funcionamiento y marca no se pudo comprobar. Gran living comedor con piso de moquete y ventanales al frente y al jardín del fondo. Comedor de diario abierto a la recepción y a continuación la cocina, con pisos cerámicos decorados y ventanas y salida al jardín del fondo, dependencia de servicio con su baño —sin lavatorio— y un amplio toilette de recepción. Desde el hall de entrada y por una escalera se llega al 1er piso donde se encuentran 3 dormitorios, el ppal al fte con un baño completo en suite y piso de cemento con moquete, otros dos dormitorios con vista al jardín del fondo con balcón y otro baño completo. Gran playroom con ventanas al jardín en 2do piso. Queda un fondo libre de aproximadamente 340 m2, con jardín, pileta y guincho cerrado con parrilla, desde donde se accede a un sótano de unos 25 m2 approx. Toda la casa cuenta con techos a dos aguas de madera de incienso en su interior, carpinterías de madera de castaño. Estado de conservación regular, con faltante de algunas ventanas en dormitorios, sin placares —los que fueron desmantelados—, falta pintura en general y mantenimiento del jardín y pisos. Exhibición los días 5 y 6 de agosto de 2010 de 14:00 a 16:00 hs. Ocupado. Base: U$S 280.000, ad corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Arancel CSJN: 0,25%, Sellado: 0,8% y Comisión: 3% + IVA. Deberá anunciarse de viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Cód. Proc., aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Del impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo se hace saber que las deudas que registra el inmueble por tasas municipales, servicios no son necesarias que se incluyan en los edictos a librarse. Haciéndoles saber a tales reparticiones que, las eventuales acreencias que poseen a su favor contra la fallida, y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien, con respecto a los posteriores a la toma de posesión será a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 19/07/2010 Nº 79561/10 v. 23/07/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO

Distrito Provincia de Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Alianza Concertación para el Desarrollo s/sol de reconocimiento para elecciones de Diputados Nacionales del 28/06/2009 s/incidente de control de financiamiento de la campaña electoral (arts. 31, 32, 54 y 58 de la Ley 26.215)", que tramitan por el expediente Nº 32/1/2009, se ha dictado la siguiente Resolución Nº 17: "Viedma, 28 de junio de 2010.- Visto: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Aprobar el informe final presentado por la alianza "Concertación para el Desarrollo" Distrito Río Negro por la campaña electoral correspondiente a las elecciones de Diputados Nacionales celebradas el 28 de junio del 2009, en el contexto de los resultados de la auditoría practicada sobre el mismo por el perito León Derhovsepian del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y del informe final obrante a fs. 74/87. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al partido Unión Cívica Radical, al Partido Intransigente, al Partido Demócrata Cristiano, al Partido Demócrata Progresista y al Movimiento Patagónico Popular y al Ministerio Público Fiscal en su despacho. Firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese." - Fdo. Mirta Susana Filipuzzi –Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaria Electoral Nacional, 5 de julio de 2010.
María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 26.215) — ART. 58

AGRUPACION POLITICA: CONCERTACION PARA EL DESARROLLO
TIPO ALIANZA — CODIGO: 501 — ORDEN: DISTRITO RIO NEGRO

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA

1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL: DIPUTADO
2. FECHAS DE LA CAMPAÑA: De inicio 29/04/2009 De cierre 26/06/2009
3. FECHA DE LA ELECCION: 28/06/2009

B.IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

DN CASTAñON, NESTOR HUGO
DN MANCINI, NORA
DN MORALES, SILVIA BEATRIZ
DN MINGOT, JOSE LUIS

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA	
C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA	
Aporte público	$84.376,29
Contribuciones y donaciones privadas	$25.000,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$400,00
TOTAL INGRESOS	$109.776,29
D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA (ANEXO II)	
Gastos operativos de campaña	$31.416,00
Gastos de propaganda	$76.172,50
Transferencias a otros órganos o distritos	$0,00
Otros egresos	$2.183,36
TOTAL EGRESOS	$109.771,86
E. RESUMEN	
INGRESOS	$109.776,29
EGRESOS	$109.771,86
SALDO - SUPERAVIT/DEFICIT DE CAMPAÑA	$4,43
F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)	
CREDITOS	$0,00
DEUDAS	$0,00
G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)	
INGRESOS COBRADOS	$109.776,29
EGRESOS PAGADOS	$109.771,86
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	$4,43

I. CUENTA BANCARIA DE CAMPAÑA

Cuenta Nº	54600391/92
Banco:	NACION ARGENTINA
Sucursal:	VIEDMA
Fecha de Apertura:	11/06/2009
Fecha de Cierre:	19/08/2009

CODIGO 399184799466309

H. RESPONSABLES DE LA INFORMACION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESIDENTE: JORGE RAUL PASCUAL
FIRMA: JORGE RAUL PASCUAL PRESIDENTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL TESORERO: JORGE CARLOS FERREIRA
FIRMA: JORGE FERREIRA

NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE ECONOMICO - FINANCIERO: HECTOR REINALDO LARREGUI
FIRMA: HECTOR LARREGUI RESP. ECONOMICO FINANCIERO ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE POLITICO: CHRYSTIAN ERNESTO ANGELONI
FIRMA: CHRYSTIAN ANGELONI RESPONSABLE POLÍTICO ALIANZA CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO

LUGAR Y FECHA Viedma, 25 de Septiembre de 2009 — CODIGO 399184799466309

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 26.215) — ART. 58 ANEXO I

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA				
	APORTE PUBLICO			$84.376,29
4.2.1	Aporte público extraordinario para campaña electoral		$78.699,92	
4.2.2	Aporte público para impresión de boletas		$5.676,37	
	CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS			$25.000,00
4.2.3	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido o alianza		$25.000,00	
4.2.3.1	En efectivo	$20,000.00		
4.2.3.2	En especie	$5,000.00		
4.2.4	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.4.1	En efectivo	$0.00		
4.2.4.2	En especie	$0.00		
4.2.8	**APORTES Y TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANOS O DISTRITOS**			$400,00
4.2.8.1	En efectivo		$400,00	
4.2.8.2	En especie		$0,00	
	TOTAL INGRESOS			$109.776,29

LUGAR Y FECHA: — CODIGO 399184799466309

ART. 58
ANEXO I-A-1

O CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS DE PERSONAS FISICAS RECIBIDAS POR EL PARTIDO O ALIANZA

Apellido	Nombre	Nº Doc.	CUIT/L	Fecha	Tipo	Importe
PASCUAL	JORGE RAUL	08.445.849	20-08445849-0	23/07/2009	EFECTIVO	2.500,00
FERREIRA	JORGE CARLOS	11.499.488	20-11499488-0	23/07/2009	EFECTIVO	2.500,00
LARREGUI	HECTOR REINALDO	10.705.499	20-10705499-0	23/07/2009	EFECTIVO	2.500,00
ANGELONI	CHRYSTIAN ERNESTO	17.175.199	20-17175199-0	23/07/2009	EFECTIVO	2.500,00
SUAREZ	MAXIMILIANO FELIPE	22.418.040	20-22418040-0	23/07/2009	EFECTIVO	2.500,00
CECI	SERGIO GUSTAVO	18.277.214	20-18277214-0	23/07/2009	EFECTIVO	2.500,00
CASTAñON	NESTOR HUGO	13.989.375	20-13989375-0	23/07/2009	EFECTIVO	2.500,00
CASADEY	ADRIAN	16.995.780	20-16995780-0	23/07/2009	ESPECIE	2.500,00
TORRES	ADRIAN	17.794.704	20-17794704-0	23/07/2009	EFECTIVO	2.500,00
.CINI	NORA	06.078.949	27-06078949-0	23/07/2009	ESPECIE	2.500,00
			TOTAL			25.000,00

LUGAR Y FECHA — CODIGO 399184799466309

ANEXO I-D

O APORTES Y TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANOS O DISTRITOS

Orden	Distrito	Cuenta	Partido	Fecha	Tipo	Importe
DISTRITO	RIO NEGRO	5460039192	UNION CIVICA RADICAL	12/06/2009	EFECTIVO	200,00
DISTRITO	RIO NEGRO	5460039192	UNION CIVICA RADICAL	3/07/2009	EFECTIVO	200,00
		TOTAL				400,00

LUGAR Y FECHA — CODIGO 399184799466309

ANEXO II

D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA

	GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA		$31.416,00
5.2.1	Honorarios profesionales de asesores de campaña	$0,00	
5.2.3	Honorarios por estudios de la opinión pública	$0,00	
5.2.4	Gastos por telemarketing	$0,00	
5.2.5	Gastos por cuentas telefónicas	$0,00	
5.2.6	Gastos por investigación de mercado	$0,00	
5.2.16	Sueldos de personal adicional afectado	$0,00	
5.2.17	Cargas sociales del personal adicional	$0,00	
5.2.18	Alquileres adicionales	$0,00	
5.2.20	Papelería adicional	$0,00	
5.2.21	Luz adicional	$0,00	
5.2.22	Teléfono adicional	$0,00	
5.2.23	Gastos varios adicionales	$0,00	
5.2.24	Avisos oficiales	$0,00	
5.2.25	Movilidad y viáticos	$0,00	
5.2.26	Gastos de impresión de boletas	$31.416,00	
5.2.27	Retribución a fiscales	$0,00	
	GASTOS DE PROPAGANDA		$76.172,50
5.2.2	Honorarios profesionales de agencias de publicidad	$0,00	
5.2.7	Propaganda en radio	$27.000,00	
5.2.9	Propaganda en televisión	$14.640,00	
5.2.11	Propaganda gráfica	$15.000,00	
5.2.13	Propaganda en la vía pública	$1.800,00	
5.2.15	Propaganda en espectáculos deportivos	$0,00	
5.2.19	Folletería	$17.732,50	
5.2.30	Organización de actos y eventos por terceros	$0,00	
5.2.31	Propaganda en Multimedia	$0,00	
5.2.40	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANOS O DISTRITOS		$0,00
5.2.50	OTROS EGRESOS		$2.183,36
	TOTAL EGRESOS		$109.771,86

LUGAR Y FECHA: — CODIGO 399184799466309

ANEXO II-B

O OTROS EGRESOS

Cuenta	Importe
GASTOS BANCARIOS	$407,95
IMP CREDITOS Y DEBITOS	$1.305,41
HONORARIOS CONTABLES CERT	$470,00
TOTAL	$2.183,36

LUGAR Y FECHA — CODIGO 399184799466309

ART. 58
ANEXO II-C-2

GASTOS DE PROPAGANDA
Propaganda en radio

FECHA	CUIT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DETALLE	IMPORTE
11/06/2009	20-05509679-2	PRODUCCIONES INTEGRACION	PUBLICIDAD DE CAMPAñA	1.000,00
12/06/2009	20-16340430-4	RADIO 96.3 CINCO SALTOS	PUBLICIDAD DE CAMPAñA	2.500,00
15/06/2009	30-70973145-5	SUPER RADIO 96.3	PUBLICIDAD DE CAMPAñA	1.500,00
15/06/2009	20-25277220-1	DK DAS FM POPULAR	PUBLICIDAD DE CAMPAñA	1.000,00
16/06/2009	23-22122530-9	HUGO ALBERTO CARRIQUEO	PUBLICIDAD DE CAMPAñA	500,00
16/06/2009	20-13144414-2	JF PRODUCCIONES	PUBLICIDAD DE CAMPAñA	500,00
15/07/2009	30-63036952-1	LU 15 RADIODIFUSORA VIEDMA	PUBLICIDAD DE CAMPAñA	5.000,00
25/07/2009	30-68958149-4	LU 16 RADIOS DEL COMAHUE	PUBLICIDAD DE CAMPAñA	5.000,00
27/07/2009	30-67267095-7	FM MANANTIAL 95.5	PUBLICIDAD DE CAMPAñA	5.000,00
31/07/2009	30-68958149-4	LU 19 RADIOS DEL COMAHUE	PUBLICIDAD DE CAMPAñA	5.000,00
		TOTAL		27.000,00

LUGAR Y FECHA — CODIGO 399184799466309

ART. 58
ANEXO II-C-3

O GASTOS DE PROPAGANDA
Propaganda en televisión

FECHA	CUIT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DETALLE	IMPORTE
24/07/2009	30-70984693-7	VERSION SUR	PANTALLA DIGITAL,PUBLICIDAD CAMPAñA	14.640,00
		TOTAL		14.640,00

LUGAR Y FECHA — CODIGO 399184799466309

ART. 58
ANEXO II-C-4

O GASTOS DE PROPAGANDA
Propaganda gráfica

FECHA	CUIT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DETALLE	IMPORTE
27/07/2009	33-69768918-9	LA MAñANA NEUQUEN	CAMPAñA CONCERTACION	15.000,00
		TOTAL		15.000,00

LUGAR Y FECHA — CODIGO 399184799466309

ART. 58
ANEXO II-C-5

O GASTOS DE PROPAGANDA
Propaganda en la vía pública

FECHA	CUIT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DETALLE	IMPORTE
10/06/2009	20-27091667-9	GASTON CORDOBA	PUBLICIDAD MOVIL EN BARRIOS	1.800,00
		TOTAL		1.800,00

LUGAR Y FECHA — CODIGO 399184799466309

ART. 58
ANEXO II-C-7

O GASTOS DE PROPAGANDA
Folletería

FECHA	CUIT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DETALLE	IMPORTE
21/05/2009	30-70934858-9	MINIGRAF	HOJAS MEMBRETADAS	265,00
17/06/2009	30-70934858-9	MINIGRAF	INSTRUCTIVOS CAMPAñA	2.870,00
19/06/2009	30-70934858-9	MINIGRAF SRL	AFICHES, TRIPTICOS (NO BOLETAS)	7.933,00
22/06/2009	30-70934858-9	MINIGRAF	AFICHES	1.110,00
20/07/2009	20-26958307-0	LA RIA COMINICACION	FOLLETOS, VARIOS	5.554,50
		TOTAL		17.732,50

LUGAR Y FECHA — CODIGO 399184799466309

ART. 58
ANEXO III

F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS

	CREDITOS		$0.00
1.3.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a recibir	$0,00	
1.3.3	Aporte público para impresión de boletas a recibir	$0,00	
1.3.14	Otros créditos	$0,00	
	DEUDAS		$0.00
2.1.1	Proveedores	$0,00	
2.3.2	Préstamos a reintegrar	$0,00	
2.4.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a devolver	$0,00	
2.4.3	Otras deudas	$0,00	

LUGAR Y FECHA: — CODIGO 399184799466309

ART. 58
ANEXO IV

G. USO DE FONDOS	
INGRESOS COBRADOS	
Aportes estatales	$84.376,29
Contribuciones y donaciones privadas	$25.000,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$400,00
Préstamos a reintegrar	$0,00
Fondos propios del partido	$0,00
TOTAL INGRESOS	$109.776,29
EGRESOS PAGADOS	
Gastos operativos de campaña	$31.416,00
Gastos de propaganda	$76.172,50
Aportes y transferencias a otros órganos o distritos	$0,00
Otros egresos	$2.183,36
TOTAL EGRESOS	$109.771,86
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	$4,43
LUGAR Y FECHA: CODIGO	399184799466309

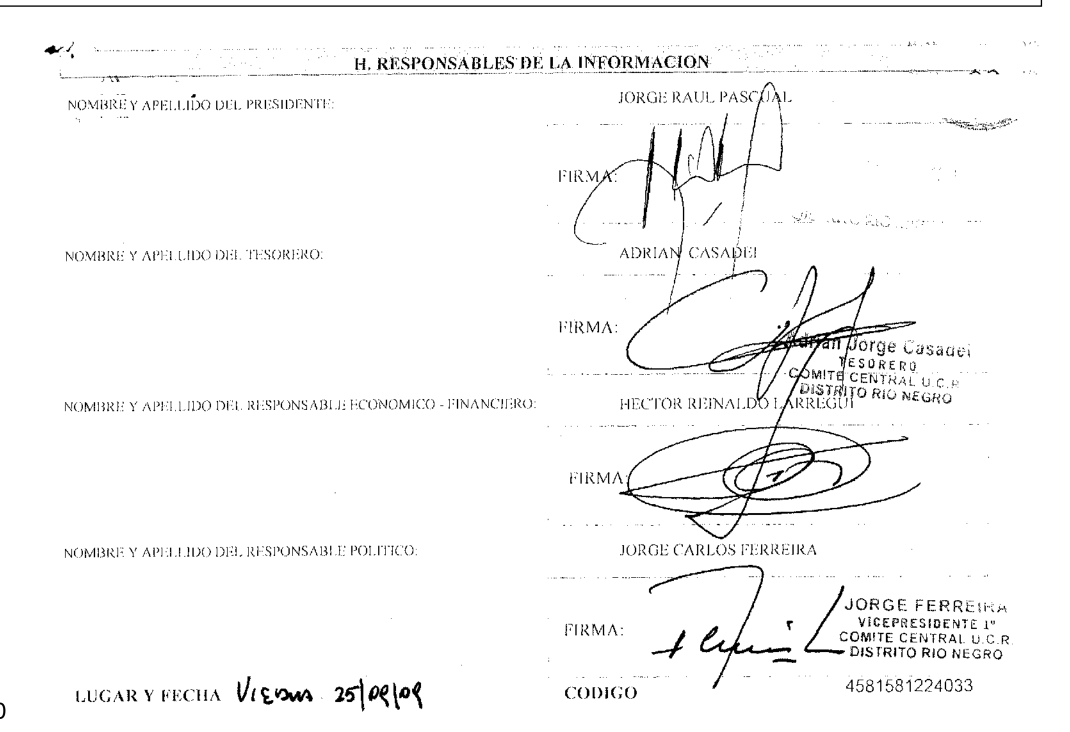

H. RESPONSABLES DE LA INFORMACION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESIDENTE:	JORGE RAUL PASCUAL
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL TESORERO:	ADRIAN CASADEI
	FIRMA: Adrian Jorge Casadei TESORERO COMITE CENTRAL U.C.R. DISTRITO RIO NEGRO
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE ECONOMICO - FINANCIERO:	HECTOR REINALDO LARREGUI
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE POLITICO:	JORGE CARLOS FERREIRA
	FIRMA: JORGE FERREIRA VICEPRESIDENTE 1º COMITE CENTRAL U.C.R. DISTRITO RIO NEGRO
LUGAR Y FECHA Viedma 25/09/09	CODIGO 4581581224033

e. 19/07/2010 Nº 78897/10 v. 19/07/2010

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia de Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Unión Cívica Radical s/cumplimiento obligaciones arts. 27, 54 y 58 Ley 26215 - Elecciones Nacionales del 28-06-2009", que tramitan por el expediente Nº 65/2009, se ha dictado la siguiente Resolución Nº 18: "Viedma, 28 de junio de 2010.- Visto: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Aprobar el informe final presentado por el partido Unión Cívica Radical, Distrito Río Negro en relación a la campaña electoral correspondiente a las elecciones de Diputados Nacionales celebradas el 28 de junio del 2009, en el contexto de los resultados de la auditoría practicada sobre el mismo por el perito León Derhovsepian del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y del informe final obrante a fs. 32/41. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al partido auditado y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese." -Fdo. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaria Electoral Nacional, 5 de julio de 2010.
María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS
(Artículo 58 de la ley 26.215)

ART. 58

AGRUPACION POLITICA: UNION CIVICA RADICAL
TIPO PARTIDO CODIGO: 3 ORDEN: DISTRITO RIO NEGRO
PERTENECE A LA ALIANZA: CONCERTACION PARA EL DESARROLLO

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA				
1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL:	DIPUTADO			
2. FECHAS DE LA CAMPAÑA:	De inicio	26/04/2009	De cierre	26/06/2009
3. FECHA DE LA ELECCION:	28/06/2009			

B.IDENTIFICACION DE CANDIDATOS
DN CASTAÑON, NESTOR HUGO
DN MANCINI, NORA
DN MORALES, SILVIA BEATRIZ
DN MINGOT, JOSE LUIS

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA	
C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA	
Aporte público	$0,00
Contribuciones y donaciones privadas	$0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$0,00
TOTAL INGRESOS	$0,00
D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA (ANEXO II)	
Gastos operativos de campaña	$0,00
Gastos de propaganda	$150.485,00
Transferencias a otros órganos o distritos	$0,00
Otros egresos	$0,00
TOTAL EGRESOS	$150.485,00
E. RESUMEN	
INGRESOS	$0,00
EGRESOS	$150.485,00
SALDO - SUPERAVIT/DEFICIT DE CAMPAÑA	$-150.485,00
F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)	
CREDITOS	$0,00
DEUDAS	$0,00
G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)	
INGRESOS COBRADOS	$150.485,00
EGRESOS PAGADOS	$150.485,00
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	$0,00
CODIGO	4581581224033

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS
(Artículo 58 de la ley 26.215)

ART. 58
ANEXO I

	C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA				
	APORTE PUBLICO				$0,00
4.2.1	Aporte público extraordinario para campaña electoral			$0,00	
4.2.2	Aporte público para impresión de boletas			$0,00	
	CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS				$0,00
4.2.3	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido o alianza			$0,00	
4.2.3.1		En efectivo	$0.00		
4.2.3.2		En especie	$0.00		
4.2.4	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el partido o alianza			$0,00	
4.2.4.1		En efectivo	$0.00		
4.2.4.2		En especie	$0.00		
4.2.8	**APORTES Y TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANOS O DISTRITOS**				$0,00
4.2.8.1		En efectivo		$0,00	
4.2.8.2		En especie		$0,00	
	TOTAL INGRESOS				$0,00
	LUGAR Y FECHA: Viedma. 25/09/09	CODIGO			4581581224033

ART. 58
ANEXO II

	D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA		
	GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA		$0,00
5.2.1	Honorarios profesionales de asesores de campaña	$0,00	
5.2.3	Honorarios por estudios de la opinión pública	$0,00	
5.2.4	Gastos por telemarketing	$0,00	
5.2.5	Gastos por cuentas telefónicas	$0,00	
5.2.6	Gastos por investigación de mercado	$0,00	
5.2.16	Sueldos de personal adicional afectado	$0,00	
5.2.17	Cargas sociales del personal adicional	$0,00	
5.2.18	Alquileres adicionales	$0,00	
5.2.20	Papelería adicional	$0,00	
5.2.21	Luz adicional	$0,00	
5.2.22	Teléfono adicional	$0,00	
5.2.23	Gastos varios adicionales	$0,00	
5.2.24	Avisos oficiales	$0,00	
5.2.25	Movilidad y viáticos	$0,00	
5.2.26	Gastos de impresión de boletas	$0,00	
5.2.27	Retribución a fiscales	$0,00	
	GASTOS DE PROPAGANDA		$150.485,00
5.2.2	Honorarios profesionales de agencias de publicidad	$0,00	
5.2.7	Propaganda en radio	$8.900,00	
5.2.9	Propaganda en televisión	$63.650,00	
5.2.11	Propaganda gráfica	$73.935,00	
5.2.13	Propaganda en la vía pública	$4.000,00	
5.2.15	Propaganda en espectáculos deportivos	$0,00	
5.2.19	Folletería	$0,00	
5.2.30	Organización de actos y eventos por terceros	$0,00	
5.2.31	Propaganda en Multimedia	$0,00	
5.2.40	**TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANOS O DISTRITOS**		$0,00
5.2.50	**OTROS EGRESOS**		$0,00
	TOTAL EGRESOS		$150.485,00
	LUGAR Y FECHA: Viedma 25/09/09	CODIGO	4581581224033

ART. 58
ANEXO II-C-2

O GASTOS DE PROPAGANDA
Propaganda en radio

FECHA	CUIT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DETALLE	IMPORTE
17/06/2009	20-21063407-0	CALO RUBEN	PUBLICIDAD RADIAL	500,00
18/06/2009	33-68904524-9	RTV PRODUCCIONES SRL	PUBLICIDAD RADIAL	1.900,00
20/06/2009	30-53009108-9	LU 18 XHARDEZ Y COZZI SRL	PUBLICIDAD RADIAL	5.000,00
27/06/2009	23-17692627-9	LA MEGA FM 5.5	PUBLICIDAD RADIAL	500,00
06/07/2009	20-25907631-6	SERVICIOS INTEGRALES	PUBLICIDAD RADIAL	1.000,00
		TOTAL		8.900,00

LUGAR Y FECHA Viedma, 25/09/09 CODIGO 4581581224033

ART. 58
ANEXO II-C-3

O GASTOS DE PROPAGANDA
Propaganda en televisión

FECHA	CUIT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DETALLE	IMPORTE
12/06/2009	30-62496162-1	BARILOCHE TV	AVISOS PUBLICITARIOS TV	33.650,00
25/06/2009	30-62496162-1	RADIO TELEVISION RIO NEGRO SE	AVISOS PUBLICITARIOS TV	30.000,00
		TOTAL		63.650,00

LUGAR Y FECHA Viedma, 25/09/09 CODIGO 4581581224033

ART. 58
ANEXO II-C-4

O GASTOS DE PROPAGANDA
Propáganda gráfica

FECHA	CUIT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DETALLE	IMPORTE
12/06/2009	30-50015254-7	EDITORIAL RIO NEGRO SA	AVISOS CAMPAñA	66.935,00
17/06/2009	30-67285305-9	EL CORDILLERANO	AVISOS CAMPAñA	6.000,00
26/06/2009	30-71066376-5	PERIODICO LA COMUNA	PUBLICIDAD EN DIARIO	1.000,00
		TOTAL		73.935,00

LUGAR Y FECHA Viedma 25/09/09 CODIGO 4581581224033

ART. 58
ANEXO II-C-5

O GASTOS DE PROPAGANDA
Propaganda en la vía pública

FECHA	CUIT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DETALLE	IMPORTE
14/07/2009	20-22661957-8	PUBLI DE BORDOLI	PUBLICIDAD CARTELES	4.000,00
		TOTAL		4.000,00

LUGAR Y FECHA Viedma 25/09/09 CODIGO 4581581224033

ART. 58
ANEXO III

F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS			
	CREDITOS		$0.00
1.3.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a recibir	$0,00	
1.3.3	Aporte público para impresión de boletas a recibir	$0,00	
1.3.14	Otros créditos	$0,00	
	DEUDAS		$0.00
2.1.1	Proveedores	$0,00	
2.3.2	Préstamos a reintegrar	$0,00	
2.4.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a devolver	$0,00	
2.4.3	Otras deudas	$0,00	

LUGAR Y FECHA: Viedma 25/09/09 CODIGO 4581581224033

ART. 58
ANEXO IV

G. USO DE FONDOS	
INGRESOS COBRADOS	
Aportes estatales	$0,00
Contribuciones y donaciones privadas	$0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$0,00
Préstamos a reintegrar	$0,00
Fondos propios del partido	$150.485,00
TOTAL INGRESOS	$150.485,00
EGRESOS PAGADOS	
Gastos operativos de campaña	$13.900,00
Gastos de propaganda	$136.585,00
Aportes y transferencias a otros órganos o distritos	$0,00
Otros egresos	$0,00
TOTAL EGRESOS	$150.485,00
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	$0,00

LUGAR Y FECHA: Viedma 25/09/09 CODIGO 4581581224033

e. 19/07/2010 Nº 78895/10 v. 19/07/2010

PARTIDO UNION POPULAR

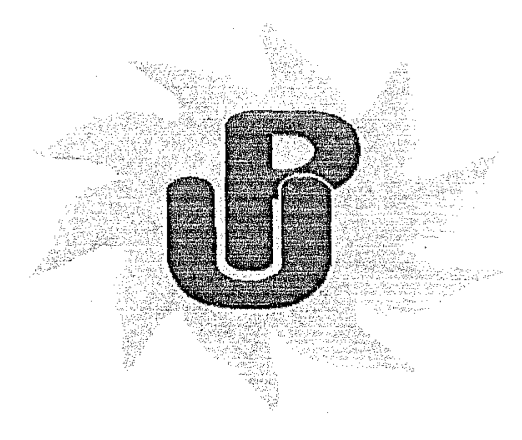

Distrito Provincia de Buenos Aires

Carta Orgánica

Título I: Partido

Artículo 1º: La presente Carta Orgánica es la ley Superior del Partido "Unión Popular" de la Provincia de Buenos Aires y será nula y sin ningún valor cualquier disposición que no conforme sus dictados a los principios que ella establece, acordes en un todo con la Carta Orgánica Nacional.

Artículo 2º: El Partido "Unión Popular" de la Provincia de Buenos Aires es parte integrante del Partido Nacional "Unión Popular.

Título II: De los Afiliados

Artículo 3º Constituyen el Partido "Unión Popular" los ciudadanos de cualquier sexo argentinos y extranjeros naturalizados domiciliados en la Provincia de Buenos Aires, que estando en ejercicio de sus derechos adhieran al programa y se hayan inscripto en sus registros, solicitando su Afiliación La condición de Afiliado se adquiere a partir de la Resolución de los órganos partidarios que procedan a su Aceptación. La autoridad de distrito deberá elevar al Consejo Provincial, anualmente el padrón de afiliados con las bajas y nuevas afiliaciones.

Artículo 4º: En caso de rechazo de afiliaciones por la Autoridad de distrito se podrá interponer recurso ante el Consejo Provincial por parte de los interesados, los que en caso de mantenerse la medida, podrán hacerlo ante la Honorable Convención Provincial, en su primera sesión. El rechazo a una solicitud de Afiliación deberá ser fundada en razones de violación de tratados internacionales que haya suscripto la Nación, atentar contra la Constitución Nacional, Atentar contra la Constitución Provincial, razones de orden Moral, Los que incurrieran en actos de notoria deslealtad o inconducta partidaria o actividad que atente contra la doctrina partidaria o inhabilidad legal o hallarse comprendido el solicitante por incapacidades prescriptas por las leyes electorales vigentes de la Nación o de la Provincia; Los sancionados por actos de fraude electoral; Los que hubieren incurrido en violaciones a los principios esenciales de la doctrina de "Unión Popular"; Los que desempeñen actividades oficiales o públicas en forma incompatible con los intereses y objetivos de "Unión Popular".

Artículo 5º: La Afiliación se Extingue:

A) Fallecimiento
B) Por renuncia
C) Por expulsión
D) Violación de lo dispuesto en los artículos 21 y 24 de la Ley 23.288, debiendo cursarse La comunicación correspondiente al juez federal con competencia electoral.

Título III: Adherentes

Artículo 5 Bis

Son adherentes al partido "unión popular"

Toda Persona que adhiera a las bases de acción política y declaración de principios del Partido Unión Popular en la Provincia de Bs As. Los adherentes no tienen la condición de afiliados, gozarán de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados, siendo su única limitación los derechos electorales internos para cargos partidarios.

Los argentinos de 14 años hasta cumplir los 18 años. La antigüedad en la afiliación se computa desde la fecha de presentación de la ficha respectiva ante la autoridad partidaria competente.

Los extranjeros: en todos los casos la adhesión deberá manifestarse por escrito con los mismos requisitos e iguales limitaciones que la establecida para la afiliación y la autoridad partidaria competente decidirá su aceptación o rechazo. Los adherentes gozarán de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados excepto, los electorales.

Título IV: De los Bienes

Artículo 5 TER

Los bienes del Partido" unión popular ", en caso de producirse su Extinción serán entregados a una entidad civil sin fines de lucro de la República Argentina que determine la Honorable convención Provincial.

Título V: Afiliación

Artículo 6º

Los registros partidarios estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma automática su ficha de solicitud de afiliación, que implica aceptación de las disposiciones de esta Carta Orgánica, de la Carta Orgánica Nacional y del Programa partidario.

Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el artículo 23 y siguiente de la Ley 23.298, o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique.

Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se les entregará constancia de su afiliación.

Artículo 7º

Los ciudadanos deben afiliarse ente La Autoridad del Distrito que corresponda al último domicilio anotado en su Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento, o Documento Nacional de Identidad.

Derechos y obligaciones de los afiliados.

Artículo 8º: Son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos.

b) Gobernar y fiscalizar el Partido.

c) Todos los afiliados son semejantes ante la presente carta orgánica, con los mismos derechos y obligaciones.

Artículo 9º Son obligaciones de los afiliados:

a) Adherir a los principios: Declaración de Principios y Bases de Acción Política, que conforman al Partido Unión Popular.

b) Cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos.

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido.

Título VI - Padrones y comicios

Artículo 10º

A) Para el caso de elección interna de precandidatos a cargos públicos electivos el padrón estará integrado por todos aquellos ciudadanos que estén inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires. También participarán los extranjeros inscriptos en el padrón especial establecido en el art. 59 de la Constitución Provincial. A tales efectos la autoridad partidaria pertinente requerirá a la autoridad electoral competente la confección del padrón a utilizar con sujeción a lo establecido precedentemente. Para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en todo el territorio de la Nación, para un mismo día y para todos los partidos políticos, de conformidad con lo establecido en la ley respectiva.

B) Para el caso de elección interna de autoridades partidarias el padrón partidario se integrará con los afiliados inscriptos en los registros respectivos.

a) Los afiliados con 2 años de antigüedad en su inscripción.

b) Los padrones serán confeccionados agrupando a los afiliados de acuerdo a su domicilio.

c) El padrón deberá estar confeccionado y exhibido en la sede del partido y donde determine la junta electoral sede de sus funciones antes de cada elección.

d) El registro de afiliados es público y está constituido por el ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación a que se refieren los artículos anteriores. Su organización y funcionamiento corresponde a los partidos políticos y a la justicia federal con competencia electoral. Los electores tienen derecho a conocer la situación respecto de su afiliación.

Artículo 11 º

Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente carta orgánica, las fichas de nuevos afiliados podrán ser entregadas directamente al Consejo Provincial.

Artículo 12º

La Junta Electoral dispondrá en el Cronograma electoral un plazo para deducir tachas e impugnaciones contra los nuevos afiliados, en el Cronograma electoral.

Artículo 13º

El derecho electoral de los afiliados se ejercitará mediante el voto directo, secreto y obligatorio.

Artículo 14 º

El Consejo Provincial convocará a elecciones internas para autoridades partidarias, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a esos efectos dicte la Junta Electoral, Las listas de cargos partidarios en todas sus categorías deberán estar integradas por lo menos con un treinta por ciento de mujeres.

Título VII Los Organos Partidarios

Ejecutivo y Deliberativo

Articulo 15º

El Gobierno Dirección y administración del Partido Unión Popular, será ejercido por los afiliados integrantes de los organismos que crea la presente carta orgánica.

Articulo 16 º

En la Provincia de Buenos Aires el Partido Unión Popular será gobernado por la Honorable Convención Provincial, Organo Deliberativo y por el Consejo Provincial órgano Ejecutivo.

Articulo 17 º

En las secciones Electorales como en los Municipios que componen las mismas y hasta tanto se organicen definitivamente, el Consejo Provincial designara Delegados o Juntas Provisorias, quienes procederán a la organización partidaria en la forma que determine el Consejo Provincial, dictando las resoluciones de acuerdo a las facultades que le otorgue la Honorable Convención, como así mismo una vez organizadas proceder a la elección de las autoridades seccionales que así lo sean, siempre mediante el voto directo de los afiliados de cada una de las secciones. Para la organización definitiva de las elecciones de las secciones electorales y su convocatoria a la elección de sus autoridades el Consejo Provincial, deberá realizarlo dentro de un año a partir de la sanción de la Carta Orgánica Provincial, oportunidad en la que la Honorable Convención Provincial dictara las normas que regirán la constitución definitiva de las autoridades de distrito o seccionales.

Honorable Convención Provincial

Articulo 18º

Articulo 18º Tendrá el carácter de autoridad Superior del Partido y será integrada por 13 delegados Titulares y 8 suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados inscriptos en los registros provinciales. Los delegados serán considerados como representantes del distrito Electoral Buenos Aires y no de las secciones electorales, pudiendo sus miembros pertenecer a una o más secciones electorales. Conjuntamente con los trece delegados titulares, se elegirán ocho miembros Suplente. Pudiendo realizarse elecciones parciales para cubrir los cargos vacantes.

Articulo 19º

Para ser miembro de la Convención Provincial Titular o Suplente, se requiere ser afiliado al Partido Unión Popular.

Articulo 20º

Para constituirse y sesionar, la convención provincial necesitara el Quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Articulo 21º

Los miembros de la convención titulares y suplentes tendrán mandato vigente 4 años, pudiendo ser reelectos por una sola vez, para los mismos cargos y no estar comprendidos en la incompatibilidades que determina la ley Nacional vigente y de lo preceptuado en la ley provincial.

Articulo 22º

Integran también la Honorable Convención provincial seis delegados enviados por el Consejo Provincial, Y el Apoderado Titular del Distrito quienes tendrán voz y voto.

Articulo 23º

Los Presidentes de los Bloques legislativos, Nacional, Provinciales, Municipales integran la Honorable Convención Provincial quienes tendrán voz pero no voto.

Articulo 24º

En sesión Preparatoria, para alcanzar su constitución definitiva se elegirá un Presidente Provisorio y dos secretarios, procediendo la asamblea a la designación de una comisión de poderes, la que verificara el certificado expedido por la Justicia federal con competencia Electoral en la Provincia de Buenos Aires, como así también para cualquier otro punto controvertido que pudiera presentarse. La Honorable Convención Provincial al constituirse válidamente es el único Juez de sus miembros y sus deliberaciones son inapelables.

Articulo 25º

Para el orden de sus deliberaciones el cuerpo deberá dictarse sus propios reglamentos, resolviendo en lo no previsto, regirse por el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Articulo 26º

Constatada la existencia del quórum legal, y constituido el cuerpo, se procederá a elegir 1 - Un Presidente, 2 - Un Vicepresidente Primero, 3 Un Vicepresidente Segundo 4 - Un Vicepresidente Tercero 5 – Un Secretario General; 6 - Un Prosecretario General, 7 - Un Secretario Adjunto 8 – Un Secretario de Actas, 9 - Un Secretario de Organización. Cinco Vocales Las decisiones de la Honorable Convención Provincial, tendrán plena validez cuando sean tomadas mediante la simple mayoría de la mitad mas uno del quórum requerido y valido, salvo cuando expresamente se establezca una mayoría superior que se determinara. El Presidente, solo tendrá voto en caso de empate.

Articulo 27º

La Honorable Convención Provincial deberá reunirse en sesión ordinaria, una vez por año, en el lugar fecha y hora que la misma convención haya designado antes de levantar la sesión que hubiera precedido. Para la primera convocatoria, lo será mediante las instrucciones que imparta la Junta Promotora provincial y el Apoderado Titular de la Provincia, quienes tendrán a su cargo todo lo relativo a la constitución del Organismo o bien a instancias del Consejo Provincial.

Articulo 28º

La Honorable Convención Provincial, se reunirá en sesión extraordinaria, cuando lo convoque su mesa directiva, pero a solicitud de por lo menos las dos terceras partes de la totalidad de los miembros titulares que conforman el cuerpo en tal caso la mesa directiva cursara comunicación al Consejo Provincial, para que tome nota de la convocatoria y del orden del día a tratar, con quince días por lo menos de anticipación, a los efectos de enviar a la sesión a sus delegados, como así invitar a los representantes de los bloques Legislativos.

Articulo 29º

Igualmente, el Consejo Provincial podrá convocar a reunión extraordinaria de la Honorable Convención, cuando asuntos urgentes así lo requieran, y en este caso, la Convocatoria, Orden del día, citación, lugar y fecha, serán determinados directamente por la Mesa Directiva del Consejo Provincial.

Articulo 30º Facultades

a- Establecer la Carta Orgánica Provincial, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Plataforma Electoral, Las cuales podrán ser adoptadas las que sancionen los organismos nacionales.

b- Establecer las resoluciones que reglamentaran las elecciones de las autoridades Provinciales del Partido, con sujeción al más puro sentido Democrático y respeto de las disposiciones vigentes, pudiendo delegar tales atribuciones en el Consejo Provincial.

c- Resolver las iniciativas que por su naturaleza correspondan a las autoridades provinciales del Partido y hubieran sido desechadas por el Consejo Provincial. Las mismas podrán ser planteadas en dicho caso ante la primera sesión siguiente de la Honorable Convención Provincial, por escrito y avaladas por lo menos con la firma de 50 afiliados.

d- Dar amplias facultades al Consejo Provincial para conducir la marcha del partido en la Provincia, haciendo cumplir las disposiciones de las cartas orgánicas nacional y provincial, declaración de principios y bases de acción política, programa partidario y las resoluciones dictadas por las autoridades nacionales y provinciales y expresa autorización de intervención a los órganos seccionales o de distrito, cuando los mismo se apartan o dejaran de cumplir aquellas disposiciones, o que además con su actuación atentaran contra la unidad y disciplina partidaria.

e- Reglamentar la formación del tesoro del partido, cuya administración, inversión y contarlos, deberá ser ejercido por el Consejo Provincial de acuerdo a los dictados de la Honorable Convención Provincial y en especial con lo dispuesto en la legislación nacional y la ley provincial.

f- El Consejo Provincial deberá después de finalizado cada ejercicio anual y en la primera convocatoria siguiente de la Honorable Convención Provincial, presentar el estado patrimonial de partido como también la cuenta de ingresos y egresos inversiones del ejercicio vencido, para su verificación y posterior aprobación por la Honorable Convención Provincial y presentación a la Justicia federal con competencia electoral.

g La Honorable Convención Provincial podrá poner en funcionamiento la Comisión Acción Política que estará integrada por tres miembros un presidente un vicepresidente un secretario general y tendrá la misión de elegir los coordinadores de las ocho secciones electorales y designar los referentes de los distritos que componen las secciones electorales. Asimismo, la Comisión de Acción Política, tendrá a su cargo la formación, capacitación y adoctrinamiento de los cuadros partidarios, y tendrá como eje para el cumplimiento de sus fines la concientización de la problemática nacional, provincial, y municipal. Los miembros de la Comisión de Acción Política podrán ser no afiliados.

h Los miembros integrantes de la comisión de Acción Política uno deberá ser el Apoderado Titular. Las resoluciones se toman por mayoría absoluta. Los miembros integrantes tendrán facultades de sustituir sus funciones. Las Resoluciones deberán ser comunicadas por escrito para ser elevadas a la Honorable Convención Provincial para su Aprobación.

i- La Honorable Convención Provincial resolverá sobre la constitución de Alianzas transitorias electorales, así como el Acuerdo de Fusión, salvo resolución en contrario de la Honorable convención nacional. Podrá también Autorizar al Consejo Provincial las tramitaciones y requisitos a cumplirse en el orden judicial, administrativo y político. Para tales Resoluciones con anterioridad se recabara opinión del órgano Ejecutivo del Orden Nacional.

j- Tomar conocimiento y resolver en caso de Apelación interpuesta ante el Consejo provincial, respecto de cancelaciones de afiliación, suspensión, sanción, o expulsión, dispuestas por el órgano ejecutivo de la provincia, como así las que derivan de intervenciones a autoridades seccionales o de distritos. En todos los casos, para el tratamiento de dichas cuestiones se deberá interponer recurso dentro de los cinco días hábiles desde la notificación de dichas medidas, ante el mismo Consejo Provincial, el cual elevara ante dicho caso todos los antecedentes obrantes del asunto, como así la apelación fue presentada en termino ante ese organismo, para su consideración, ante la primera sesión ordinaria que celebre la Honorable Convención Provincial. Las notificaciones deben ser fehacientes y las cursara el Consejo provincial, y el termino de los cinco días que contara desde el día siguiente al recibo de dicha comunicación.

k- Si la apelación no hubiere sido interpuesta dentro del plazo y ante el Consejo Provincial, la Honorable Convención Provincial no considerara ninguna cuestión y tomara simplemente conocimiento de las sanciones o medidas adoptadas por el órgano ejecutivo. Si las partes hubieran recurrido en termino directamente ante el Consejo Provincial el mencionado organismo elevara todos los antecedentes respectivos de la cuestión como así los fundamentos de tales medidas, para su tratamiento por la Honorable Convención Provincial, teniendo derecho los recurrentes de presentarse por si, por apoderado o por escrito en el acto del tratamiento del asunto por la Honorable Convención provincial, la que en definitiva resolverá previo dictamen de una comisión designada al efecto.

l- Los recursos que se interpusieran ante el Consejo Provincial no tendrán efecto suspensivo y las medidas o resoluciones adoptadas por el cuerpo ejecutivo conservan toda su validez hasta la resolución definitiva por la Honorable Convención.

m- Todo Afiliado o Autoridad partidaria que se aparte del procedimiento jerárquico que establece la carta orgánica o que sin agotar las instancias partidarias que se prescriben, utilicen otras vías para hacer valer sus pretensiones: incurrirán en Falta Gravísima de disciplina, atentatoria a la unidad partidaria y serán pasible de la inmediata expulsión sin más trámite la que se deberá hacer por el Consejo Provincial, por mandato imperativo de la Honorable Convención Provincial.

n- Las Candidaturas que el Partido Unión Popular sostenga podrá recaer en ciudadanos no afiliados es decir Extra partidarios.

o- La Honorable Convención Provincial deberá llevar un Libro de Actas que deberá ser rubricado por la justicia electoral con competencia electoral en Buenos Aires. Se incorporaran las sesiones ordinarias o extraordinarias, así como las resoluciones.

p- La Honorable Convención Provincial procederá a designar Tres Apoderados Provinciales; Un Apoderado Provincial Titular; Un Apoderado Provincial Alterno; un Apoderado Provincial Suplente. El Mandato de los Apoderados solo podrá ser revocado por la Honorable Convención Provincial, por el voto de las dos terceras partes de todos sus componentes. El Apoderado Provincial Titular, organizara una oficina Jurídica la que estará a su exclusivo cargo, el Apoderado Provincial Alterno y el Apoderado Provincial Suplente. El Apoderado Provincial Alterno actuara en forma conjunta con el Apoderado Provincial Titular en todo asunto judicial o ante la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires y reemplaza al Apoderado Provincial Titular en caso de muerte, enfermedad, inhabilitación, ausencia, licencia o impedimento grave. El Apoderado Provincial Suplente reemplazara al Apoderado Provincial Alterno en caso de muerte, enfermedad, inhabilitación, ausencia, licencia o impedimento grave.

q- La Honorable Convención Provincial deberá llevar libro de Actas rubricado por el juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral de la provincia de Buenos Aires.

Articulo 31º Consejo Provincial

a- La conducción Ejecutiva del Partido Unión Popular en toda, la Provincia de Buenos Aires Estará a cargo del Consejo Provincial, que deberá integrarse por 5 delegados Titulares y 4 delegados Suplentes elegidos directamente por el voto directo de los afiliados, mediante elecciones internas.

b- Para ser Delegado al Consejo Provincial se requiere ser afiliado al Partido "Unión Popular"

c- Los delegados titulares y suplentes al consejo Provincial, no podrán integrar la Honorable Convención Provincial y además, no deberán estar comprendidos dentro de las incompatibilidades previstas por la ley Nacional Vigente y ley provincial.

d- Los delegados al Consejo Provincial tienen mandato por cuatro años no pudiendo ser reelectos por más de dos periodos sucesivos por los mismos cargos Partidarios.

e- En los comicios internos para la elección de delegados al Consejo Provincial, titulares y suplentes, las minorías de afiliados que alcanzaren el 20% de los votos emitidos, se le asignara el tercio de los delegados titulares y suplentes.

f- El Consejo Provincial, tendrá su domicilio Procesal en la Ciudad Capital de la Provincia de Buenos Aires. La Sede Partidaria tendrá su asiento en La Plata, pero por razones de interés partidario podrá sesionar en el lugar que se resuelva fijar.

g- Las reuniones plenarias del Consejo Provincial deberán ser públicas y solo cuando mediaren razones de intereses partidarios especiales, el cuerpo podrá pasar a deliberar en forma secreta.

Articulo 32º Facultades

a- Hacer cumplir la Carta Orgánica Nacional y Provincial, las resoluciones que dicten las autoridades Nacionales y la Honorable Convención Provincial, así como las que pudiera dictar el Consejo Provincial, velando en todos los casos a fin de que no se desvirtúe el programa partidario y adoptando a tales efectos todas las medidas que juzgue conveniente y requieran las circunstancias, pudiendo llegar hasta la intervención de las autoridades seccionales y de distrito. También estará facultado para la admisión de solicitudes de afiliados y juzgar la conducta partidaria de afiliados, cuando la misma afecte o comprometa los intereses partidarios, o en definitiva atenten contra el orden, disciplina y unidad del partido. En tales casos, podrá imponer suspensiones o sanciones que puedan llegar hasta la expulsión de los afiliados. En todos los casos previstos en el artículo, el Consejo Provincial, actuara con el asesoramiento de la Junta de disciplina que crea la Presente Carta Orgánica y mediante el procedimiento establecido.

b- b- Dictar su reglamento interno, por el cual se regirá el tratamiento de su funcionamiento, y en lo no previsto, por el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

c- Elegir sus autoridades, que estarán integradas por Un Presidente Un Vicepresidente Un Secretario General - Un Tesorero Un Pro tesorero.

d- El Consejo Provincial, propondrá a la Honorable Convención Provincial la designación de los Apoderados. Se designaran tres Apoderados Provinciales; Un Apoderado Provincial Titular; Un Apoderado Provincial Alterno; Un Apoderado Provincial Suplente. Las Funciones de Apoderado serán ad- honorem, y su mandato solo podrá ser revocado por la Honorable Convención Provincial. El Apoderado Provincial Titular será miembro nato del Consejo Provincial y además integrara su Mesa Directiva. El Apoderado Provincial Titular tendrá a su cargo representación del Partido Unión Popular en toda la Provincia de Buenos Aires y será parte en todos los asuntos donde se encuentren afectados intereses Partidarios.

e- El Consejo Provincial podrá suspender a los Apoderados con las dos terceras partes de la totalidad de los miembros Titulares que formen el cuerpo y elevara las actuaciones a la Honorable Convención Provincial.

f- La Mesa Directiva del Consejo Provincial estará integrada de la siguiente forma: Presidente, Secretario General, Tesorero y Apoderado Titular.

g- La mesa directiva tendrá la facultad para resolver el conocimiento de aquellos asuntos cuya demora llegar a perjudicar la marcha del partido, debiendo someter lo que hubiera dispuesto, al cuerpo en pleno y en la primera reunión de esta celebre y en todos los casos actuara en representación del Consejo Provincial. La mesa directiva, preparara el orden del día para las sesiones ordinarias que se convocaran.

h- El Consejo Provincial y la Mesa directiva, para funcionar válidamente, lo tendrá que hacer con quórum de la mitad mas uno de sus miembros, y sus decisiones serán validas cuando sean tomadas por simple mayoría, salvo que expresamente se requiera una mayoría superior.

i- El Consejo Provincial llevara un registro general de afiliados y ordenara a los organismos seccionales y departamentales una vez constituidos, la remisión de las nominas de las bajas y de las altas, a fin de proceder a la actualización del registro de afiliados.

j- Controlar que el registro de afiliados se halle abierto en forma permanente, estableciendo su cierre por un término máximo de treinta días antes de cada elección interna partidaria, o convocatoria a elecciones Nacionales o Provinciales, debiéndose reabrir posteriormente a dichos actos, a treinta días de celebrados los mismos. Así también el Consejo Provincial dará amplia publicidad a los padrones partidarios depurados, a los afiliados que así lo soliciten en vísperas de elecciones internas, desde un mes antes del mismo y hasta igual término una vez celebradas.

k- Designar una junta electoral, la cual centralizara todo lo relativo a las elecciones internas partidarias. Una vez convocadas por el Consejo Provincial la fecha de las elecciones internas, comunicara tal resolución a la Junta Electoral, la que procederá de inmediato su cometido, ordenando el cierre de las afiliaciones y procediendo a la depuración del Registro Partidario, el cual será exhibido a todos los afiliados, como así también copia de los mismos, a los apoderados de las listas de candidatos que lo soliciten. Los grupos de afiliados que deseen participar de las elecciones internas, deberán designar un apoderado ante la Junta Electoral, y por intermedio, la Junta Electoral procurara a sus representados, todas las facilidades para su concurrencia a los comicios internos. La Junta Electoral, procederá a recibir las listas de candidatos hasta diez días antes de la fecha del comicio respectivo, estudiando las aptitudes legales de los candidatos postulados, y recabando de los apoderados, la sustitución de aquellos, que no reunieran los requisitos estatutarios para poder ser candidatos a cargos partidarios. Si los candidatos, reunieran todas las exigencias que establece la Carta Orgánica, la Junta Electoral, oficializara dichas listas siempre en el plazo máximo de los siete días anteriores a la fecha a la elección en la Convocatoria. Asimismo, la Junta Electoral, procederá a habilitar los locales donde se procederá a la elección, nombrando en cada caso las autoridades que presidirán los comicios, y los cuales podrán integrarlas, un representante de cada fracción concurrente a la elección. Procedida la misma, en cada mesa receptora se levantara un acto dando cuenta de los resultados obtenidos, la cual deberá ser firmada por las autoridades del comicio y los representantes de las listas concurrentes. Todas las actas deberán ser elevadas a la Junta Electoral, la cual procederá a la proclamación de los candidatos que hayan obtenido la mayoría, como asimismo consignando las cantidades de sufragios obtenidos por otras listas participantes del acto, y el total de votos obtenidos, a los efectos de comprobar el porcentaje que dispone la Carta Orgánica, para la adjudicación de la representación de las minorías. Toda la documentación obtenida, como así un informe detallado del acto, debidamente firmada, se elevara al Consejo Provincial el que comunicara en debida forma lo actuado al Juez Electoral, con el nombre de las autoridades elegidas. En la elección, los afiliados deberán votar solamente por las autoridades elegidas. En la elección, los afiliados deberán votar solamente por las autoridades oficializadas, siendo de nulidad absoluta y sin computación alguna, los sufragios obtenidos o candidatos que no hubieran sido oficializados por la Junta Electoral. Para la anulación de un sufragio, se requiere, que el mismo resulte además tachado en más de la mitad, de los candidatos, y en caso contrario, el voto será valido y computable a la misma lista.

l. En los casos en los que vencidos los siete días anteriores al comicio, se hubiera presentado una sola lista de candidatos para su oficialización, ante la Junta Electoral, la misma procederá de inmediato al vencimiento de dicho término, a la proclamación automática de los candidatos propuestos, sin necesidad de realizar el Acto Comicial. En el caso, la junta electoral, labrara un acta donde conste ello, como así la proclamación, de todo lo cual también será elevado al Consejo Provincial, los candidatos consagrados dentro del tercer día. Todas las Impugnaciones que los afiliados pudieran hacer, deberá formularse ante la Junta Electoral quien resolverá un procedimiento sumario.

m- La Junta Electoral, estará integrada por tres miembros, quienes designaran Un Presidente Un Vicepresidente y Un Secretario y sus resoluciones serán por simple mayoría y duraran cuatro años en su mandato y podrán ser reelegidos por otro periodo. Para ser miembro de la Junta Electoral, se deberá ser Afiliado al Partido, no pertenecer al Consejo Provincial, ni estar comprendido en las incompatibilidades previstas en la ley nacional vigente o las que crean las leyes o decretos reglamentarios provinciales. La Junta Electoral gozará de independencia funcional y solo podrán ser removidos por los dos tercios del Consejo Provincial previa sustanciación de un procedimiento sumario que garantice el derecho de defensa.

n- El órgano de fiscalización contable está integrado por tres (3) miembros elegidos por voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral, denominado junta fiscalizadora o revisora de cuentas, la cual será integrada por tres miembros, afiliados al partido, y no pertenecer al Consejo Provincial. Duraran dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. La Junta revisora de cuentas o fiscalizadora, deberá certificar el estado patrimonial del partido como así las cuentas o fiscalizadora, deberá certificar el estado patrimonial del partido como así las cuentas de ingresos y egresos, al término de cada ejercicio. Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría de los miembros.

o- El Consejo Provincial llevara la contabilidad detallada de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que lo hubieran integrado o recibido. La documentación pertinente, deberá ser conservada durante cuatro ejercicios, conjuntamente con todos sus comprobantes. Después de finalizado cada ejercicio el consejo provincial deberá elevar a la Honorable Convención Provincial, el estado patrimonial del partido, conjuntamente con la cuenta de ingresos y egresos, para que en la primera convocatoria, la convención la verifique. En igual termino, deberán remitirse dichos estados contables al Juzgado Electoral, en ambos casos subscriptos los mismos, por la comisión fiscalizadora o revisora de cuentas. Asimismo después de celebrado cada acto electoral en que haya participado el partido elevara dentro de los sesenta días la Juez Electoral la relación detallada de los ingresos y egresos de la campaña electoral.

p- El consejo provincial deberá llevar libros Inventario, Caja, Diario y Acta de sesiones ordinarias o extraordinarias los cuales deberán ser rubricados por el Juzgado Federal N °1 Secretaria Electoral del Distrito Bs As.

Título VIII Junta de Disciplina

Artículo 33º

La Junta de disciplina, esta compuesta por tres Delegados elegidos por votación directa de los afiliados, integrado por un Presidente un Vicepresidente y Secretario, la que gozará de independencia funcional y solo podrán ser removidos por los dos tercios del Consejo Provincial previa sustanciación de un procedimiento sumario que garantice el derecho de defensa. Para integrar el cuerpo, se requiere ser Afiliado con una antigüedad superior a los tres años y no integrar ningún otro organismo Ejecutivo Provincial, el quórum lo formara la mitad mas uno de sus componentes, el dictado de Resoluciones, se requiere la mayoría. Sus integrantes pueden ser recusados con causa .En caso de ser admitida la recusación el Consejo Provincial, reemplazara a los miembros recusados. Las facultades de la Junta de disciplina, consistirán en juzgar los casos de indisciplina, mala conducta, actos atentatorios a la unidad partidaria y todos aquellos, que deberían serle sometidos por el Consejo Provincial, quien elevara a la Junta todos los antecedentes del caso. El Consejo Provincial será siempre el organismo que considere o no la existencia de las causales que pueden determinar la intervención de la Junta de Disciplina. La Junta de Disciplina deberá citar en legal forma a las partes mediante comunicación fehaciente para hacer conocer su integración y la fijación de la audiencia, a los efectos que en la misma, los afectados puedan producir su descargo. El dictamen de la Junta de Disciplina deberá producirse dentro de los 15 días de elevadas las actuaciones por el Consejo Provincial, prorrogables por otro termino igual si vencidos esos plazos, la Junta de Disciplina no se expedirá el Consejo Provincial se abocara directamente al asunto, sin aquel dictamen haciéndose constar la mora de la junta. La Junta de disciplina evacuara su informe aconsejando siempre las medidas a adoptar, pero su dictamen no es obligatorio para el Consejo Provincial, quien puede apartarse del mismo mediante fundadas razones que deben ser motivadas, el Consejo Provincial será el que definitivamente resuelva la cuestión, pudiendo aplicar sanciones, que puedan ser apercibimiento, llamado de atención, suspensión de afiliación o expulsión según sea la gravedad de los hechos imputados. Contra la resolución del Consejo Provincial podrá interponerse recurso de apelación de revocatoria ante el mismo Consejo Provincial dentro de los 5 días de notificada la resolución en legal forma y en caso de mantenerse la medida dentro del mismo termino y ante el mismo cuerpo, recurso de apelación, ante la Honorable Convención Provincial: En ningún caso los recursos que se intentaran interponer por lo afectado producirá efecto suspensivo y las medidas adoptadas mantendrán todo su efecto, salvo que fueran revocadas por la Convención Provincial, solo se abrirá en los casos que se hubiera interpuesto en termino los recursos ante el Consejo Provincial, caso contrario, la Convención Provincial, solo tomara nota de las medidas adoptadas.

Artículo 34º

Los fondos del partido deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Banco Provincia de Bs As o Municipales, a nombre del partido y a la Orden del presidente, tesorero y apoderado titular bastando los libramientos, con solo dos firmas de los mencionados. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones con tal objeto, deberán inscribirse a nombre del partido.

Artículo 35.

La mesa ejecutiva del consejo provincial, estará integrada por Presidente, Tesorero y Apoderado Provincial Titular y estará facultada para asumir toda la representación en los actos registrables, notariales, judiciales, bancarios, financieros o administrativos.

Artículo 36.

Cuando por circunstancias de notoria gravedad y no imputables al partido, hubiera sido imposible realizar la elección de los reemplazantes para renovar el consejo provincial o la convención provincial, o realizada la elección, los designados se vieran imposibilitados para hacerse cargo de sus funciones quedaran automáticamente prorrogados los mandatos de quienes hasta el momento hubieran integrado ambos organismos, mientras duren las dificultades señaladas quienes deben convocar a elección interna.

Titulo IX De las Juntas Seccionales y de Distrito

Artículo 37

La conducción partidaria en cada sección electoral de la Provincia estará a cargo de una junta integrada por seis miembros titulares y cuatro suplentes que pueden corresponder a varios o a un distrito correspondiente a dicha sección. Los integrantes de las juntas seccionales, serán elegidos por el voto de los afiliados o de los distritos que componen la sección. Para ser miembros de dicha junta se requieren las mismas condiciones que para ser delegado a la Convención Provincial y al Consejo Provincial, durando en sus mandatos cuatro años y pudiendo ser reelectos en forma sucesiva por una sola vez, en los mismos cargos. Las juntas seccionales elegirán a sus autoridades y el quórum será el de la mitad mas uno de sus componentes. Dichas juntas, deberán cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y Provincial y las que emanen de los organismos nacionales y de la Honorable Convención y Consejo Provincial. Llevaran registro de afiliados al día, comunicando al consejo provincial las altas y bajas en forma permanente.

Artículo 38.

Para el caso de que una o varias secciones no estuvieran organizadas la Honorable Convención Provincial procederá a designar una Comisión de Acción Política

Artículo 39.

Los distritos organizaran juntas locales cuyo número lo determinara las juntas de sección. Los integrantes de las juntas de distrito serán elegidos por el voto de los afiliados de los respectivos distritos. Dictara su reglamento interno y designará sus autoridades y su mesa directiva, y el quórum será el de la mitad mas uno de los miembros que la integren. Duraran cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos sucesivamente por una sola vez, para los mismos cargos. Tantos los integrantes de las juntas seccionales como las de distrito, deberán ser afiliados al partido con tres años de antigüedad y no hallarse comprendidos dentro de las incompatibilidades previstas en la Ley Nacional vigente y las que creen las reglamentaciones provinciales.

Artículo 40.

En la primera convocatoria a elecciones internas y hasta tanto se organicen las secciones y distritos solo se elegirán los delegados a la Convención Provincial, al Consejo Provincial y delegados a la Convención Nacional. La elección de las autoridades de las juntas seccionales y de distrito se elegirán una vez organizadas las mismas y dentro del año de la sección de la presente Carta Orgánica y de acuerdo a las normas que al efecto dicte la Honorable Convención Provincial. Hasta la constitución definitiva de las juntas Seccionales y de Distrito, una vez elegido el Consejo Provincial procederá a nombrar juntas provisorias seccionales, las que así mismo designaran las autoridades de distrito

Título X Bloques Parlamentarios y Deliberativos

Artículo 41.

Los diputados y senadores, como así los concejales y consejeros escolares, elegidos por el partido, deberán constituir sus bloques parlamentarios y bloques deliberativos, designar sus autoridades y reglamentar su funcionamiento. Por la sola circunstancia de aceptar sus mandatos deben ajustar su conducta y actuación dirigida a sostener el programa, principios y bases de acción política partidaria.

Titulo XI Normas para la Coincidencia de las Organizaciones Obreras y Sindicales

Artículo 42.- las autoridades partidarias, así como los representantes del partido en los poderes de Gobierno Provincial, deberán bregar incansablemente para favorecer la creación y organización de sindicatos obreros y la defensa de la Central Obrera única de trabajadores, manteniendo con dichas organizaciones las relaciones más estrechas solicitándoles la colaboración e información para lograr por vía legislativa o administrativa, solucionar las necesidades especificas de los gremios y sus organizaciones respectivas.

Titulo XII Normas para la Organización Provincial de la Juventud

Artículo 43.- las autoridades provinciales, facilitaran la organización de la juventud, quienes en sus actividades deberán desarrollarlas dentro de las limitaciones normativas de la presente Carta Orgánica. Igualmente se fomentara la creación de centros juveniles menores de 18 años, a fin de incorporarlos como adherentes, y compenetrar a esas juventudes de los grandes objetivos nacionales que inspiran la doctrina partidaria, desarrolladas dentro del orden jurídico establecido, y de respecto a los derechos, libertades y garantías constitucionales respectivas de gobierno.

Titulo XIII Extinción del Partido

Extinción

Artículo 44.- El partido Unión Popular se extinguirá por la decisión que al respecto tome la Honorable Convención Nacional y Provincial partidaria, en forma estatuida en la Carta Orgánica Nacional, rigiendo todo lo concerniente a la extinción del Partido expuesto en la Carta Orgánica Nacional. La Honorable Convención Provincial sesionara especialmente convocada al efecto, con un quórum especial de dos tercios (2/3) de la totalidad de sus miembros y por decisión unánime.

Artículo 45 El patrimonio se constituye con:

a) Contribuciones de los afiliados;

b) El Fondo Partidario permanente de cuyo importe, el 35% se distribuirá entre los distritos en relación a los votos obtenidos en la última elección general;

c) El cinco (5%) por ciento de las retribuciones que por todo concepto perciban los senadores y diputados, con destino al Partido Provincial, Concejales y Consejeros Escolares con destino al Partido en el orden provincial, así como los que ocupen cargos políticos en el Poder Ejecutivo Provincial o Municipal con idéntico destino de los anteriores;

d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que la legislación vigente no prohíba y que se efectúen voluntariamente.

Disposiciones Transitorias

Artículo 46.- para la primera convocatoria de autoridades, no regirá la antigüedad de la afiliación requerida para la integración de los cargos partidarios de la carta orgánica.

Artículo 47.- Igualmente para la primera convocatoria a elecciones partidarias, la misma comprenderá la elección de delegados a la Convención Nacional, delegados a la Convención Provincial y delegados al Consejo Provincial, titulares y suplentes y dentro del año de la aprobación de la presente por la Honorable Convención Provincial, se procederá a la convocatoria de las elecciones para la integración de las Juntas seccionales y de distrito.

Artículo 48 el Partido “Unión Popular” provincial se compromete a asegurar la plena vigencia de la legislación provincial vigente y sus modificaciones posteriores.

Artículo 49 El Partido “Unión Popular” se compromete a asegurar la plena vigencia de las leyes nacionales 26.215 Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos y Ley de Partidos Políticos 23.298 con las modificación Introducidadas por la Ley 26571.

Artículo 51.- El Partido “Unión Popular” cerrará su ejercicio Económico el 31 de diciembre de cada Año.

Provincia de Buenos Aires, 26, mayo, 2010.

Dr. Daniel Omar Herrera, Apoderado, Honorable Convención Provincial.

Dr. Daniel Darío Armellini, Pro-secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 19/07/2010 Nº 79336/10 v. 19/07/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROAVAL S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 2010 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Eduardo Madero 1020, piso 15, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al 8° ejercicio social cerrado el 28/02/2010.
2°) Consideración de la gestión cumplida por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 28/02/2010 y fijación de su remuneración.
3°) Consideración de la actuación cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 28/02/2010 y fijación de su remuneración.
4°) Consideración de los resultados no asignados provenientes del ejercicio cerrado el 28-02-2009, del resultado del corriente ejercicio cerrado el 28-02-2010 y su destino, incluido la constitución de reserva facultativa y el pago de dividendos en acciones y/o en efectivo. En su caso, aumento de capital social y emisión de las acciones liberadas que correspondan.
5°) Consideración de las cuantías máximas de las garantías a otorgar durante el ejercicio en curso y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías.
6°) Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración durante el ejercicio en curso.
7°) Continuidad del Fondo de Riesgo y fijación de la politica de inversión de los fondos sociales.
8°) Informe sobre el fondo de riesgo general. Tratamiento de los resultados obtenidos.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: En caso de fracaso de la 1ª convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente el mismo día en 2ª convocatoria a las 10:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Para participar en la asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 32 del estatuto social). b) Cualquier accionista podrá representar a otro accionista siempre que sea de su misma clase y cuente con autorización especial escrita y exclusiva para la presente asamblea, debiendo documentarse dicha autorización y la comunicación referida en el punto anterior en cualesquiera de las formas que se indican en el art. 33 del estatuto social y con observancia de todas las restricciones, reglas y formas allí dispuestas. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una. Ciudad de Buenos Aires, 11 de junio de 2010.
Miguel Alberto Acevedo, Consejero titular, Presidente designado según acta de Asamblea General Ordinaria Número 6 del 18 de julio de 2008 pasada a folios 26 a 29 del libro de actas de asamblea número 1 de Agroaval SGR rúbrica número 20832-03 del 20-03-2003 y por acta número 730 de aceptación de designaciones y cargos del 21 de julio de 2008.

Presidente - Miguel A. Acevedo

Certificación emitida por: Horacio F. Ballestrin. Nº Registro: 1251. Nº Matrícula: 2602. Fecha: 7/07/2010. Nº Acta: 097. Libro Nº: 35.

e. 14/07/2010 N° 77761/10 v. 20/07/2010

ALBACEA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 1582. Convócase a los Señores Accionistas de Albacea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 2010, en la calle Talcahuano 833, piso 7º, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Bs. As. a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al décimo séptimo ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2010.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Honorarios al Directorio y Síndico.
5º) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 19/08/2008 y Actas Nº 85 y 86 con fecha 19/08/2008.

Presidente - Enrique Francisco Cattorini

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 12/07/2010. Nº Acta: 035. Libro Nº: 22.

e. 13/07/2010 N° 78488/10 v. 19/07/2010

ALFER S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 2010 a las 15 horas en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5, Oficina 501 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Dispensa a los Liquidadores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de la Resolución N° 4/2009 de la IGJ.
3°) Consideración del Inventario, Balance General y de Liquidación, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Información Complementaria y Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010;
4°) Consideración de la Gestión de la Comisión Liquidadora y del Síndico;
5°) Remuneración de la Comisión Liquidadora y del Síndico;
6°) Tratamiento de los Resultados No Asignados Negativos;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5 Oficina 501, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 17 horas del día 6 de agosto de 2010 inclusive.

Liquidador designado en Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 2003, Asamblea en la que se aceptó el cargo.

Liquidador – Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 35. Libro Nº: 94.

e. 15/07/2010 N° 78649/10 v. 21/07/2010

ALGO DULCE S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. N° 794 - Libro 103). El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Agosto de 2010 a las 18.30 hs. en Av. Rivadavia 5231 de ésta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31/03/2010.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindico.
4°) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
5°) Elección del Directorio de la empresa.
6°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Eligio Fernando González

Presidente electo por acta de Asamblea N° 23 de fecha 19/08/08.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 7/7/2010. Nº Acta: 134. Libro Nº: 44.

e. 15/07/2010 N° 78713/10 v. 21/07/2010

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 3-8-10 a las 11.30 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1°) de la ley 19550 y sus modificatorias, al 31 de Marzo de 2010.
3°) Consideración de la dispensa de confeccionar la Memoria del Directorio en los términos del art. 1° de la resolución general I.G.J. N° 6/2006 y su modificatoria.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2010, el que arrojó un quebranto de $ 1.216.477.-.
7°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2010 por $ 65.000.-
8°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010 por $ 62.500.- en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550 atento al quebranto del ejercicio.
9°) Fijación del número y elección de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, por el término de un año.
10) Aprobación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2010 y designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de Marzo de 2011.

Jordan Palandjoglou Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria N° 84 del 6/7/09 y acta de directorio N° 546 de misma fecha.

Presidente – Jordán Palandjoglou

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 073. Libro Nº: 3.

e. 16/07/2010 N° 79106/10 v. 20/07/2010

ALL - AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y especiales de Accionistas Clase "A" y Clase "B" para el día 10 de agosto de 2010, a las 10 hs., en la sede social sita en Santa Fe 4636, 3° Piso, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Exposición de los motivos respecto de la demora en la convocatoria a Asamblea Ordinaria.
3°) Consideración del Informe de Auditores, estados contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
4°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Consideración de los honorarios de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Alexandre de Jesús Santoro. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Electo por acta de Asamblea del 16/10/09 y distribución de cargos por acta de Directorio del 16/10/09.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 7/7/2010. Nº Acta: 27. Libro Nº: 93.

e. 15/07/2010 N° 78842/10 v. 21/07/2010

ARONA S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: - Se convoca a los Sres. Accionistas de Arona S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de Agosto de 2010, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs, en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación del llamado fuera de término.
3º) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Octubre del 2009. Resultado de los mismos.
4º) Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

La Sra. Presidenta de Arona S.A. fue reelecta por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2009, copiada en el Libro de Actas de Asambleas Nº 2, Rúbrica Nº 92076-04 de fecha 05 de Noviembre de 2004.

Presidenta – María del Carmen Cheda

Certificación emitida por: M. Carolina Bruno Ramayon V. Nº Registro: 16, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 1/07/2010. Nº Acta: 248. Libro Nº: 40.

e. 14/07/2010 N° 77784/10 v. 20/07/2010

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 57 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en la calle Viamonte 783 Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día Jueves 12 de Agosto de 2010 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Instalación
2°) Lista de Asistencia - Declaración del quórum
3°) Designación de dos asociados para, refrendar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
4°) Consideración de:

4.1 La Memoria del Ejercicio comprendido entre el 1° de abril de 2009 y el 31 de marzo de 2010.
4.2 El Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio comprendido entre el 1° de abril de 2009 y el 31 de marzo de 2010.
5°) Consideración del Presupuesto de Gastos para el período 1° de abril de 2010 al 31 de marzo del 2011.
6°) Designación de tres asociados para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc" que finalizará el mandato una vez proclamadas las autoridades que hubieran resultado electas para integrar la Comisión Directiva.
7°) Elección de miembros de la Comisión Directiva por el período que se indica en cada caso, según lo establece el artículo 31° y 33° del Estatuto Social, a saber:
Comisión Directiva
Presidente dos años
Vicepresidente 1ro. - dos años
Secretario dos años
Tesorero dos años
Vocal Titular 1ro. dos años
Vocal Titular 2do. dos años
Vocal Suplente 1ro. dos años
Vocal Suplente 2do. dos años
Comisión Revisora De Cuentas
Rev. Cuentas Titular 1ro. dos años
Rev. Cuentas Suplente 1ro. un año
Rev. Cuentas Suplente 2do. un año
8°) Proclamación de los miembros electos. Conformación de la nueva Comisión Directiva
9°) Cierre de la Asamblea General Ordinaria.
Buenos Aires, mayo de 2010

Valentina María Gentili d.n.i. 16.618.264 - Fabricio Di Giambattista d.n.i. 22.276.157. Secretario y Presidente. Según Acta de Comisión Directiva número 599 del 17 de Diciembre de 2009, labrada de fojas 654 a fojas 661 del Libro de Actas número 14 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 71310-07, el 17 de Agosto de 2007.
Presidente – Fabricio Di Giambattista
Secretario – Valentina María Gentili

Certificación emitida por: Susana Lea Soriano. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 3763. Fecha: 5/7/2010. Nº Acta: 91. Libro Nº: 56.
e. 16/07/2010 N° 79289/10 v. 20/07/2010

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 12 de Agosto de 2010 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Elección de Directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 230 y Acta de Directorio N° 231 del 28 de agosto de 2009.
Presidente – Jorge Regnicoli

Certificación emitida por: Alberto Madero. Nº Registro: 11, Partido de San Fernando. Fecha: 1/7/2010. Nº Acta: 331. Libro Nº: 88.
e. 15/07/2010 N° 78461/10 v. 21/07/2010

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº inscripción IGJ 8034/56. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 05 Agosto de 2010, que se celebrará a las 10:00 hs en la sede de Pedro I. Rivera 3454 Cap Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Dispensa del art. 2º la R.G. 4/2009 IGJ, sobre información complementaria en la Memoria del Directorio.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2010.
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y del Síndico.
5º) Remuneración de los-señores Directores y del Síndico.
6º) Destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados anteriores.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
8º) Designación de un Síndico Titular y un síndico Suplente por el término de un año. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 Julio de 2010. El Directorio.

Designado por Actas de fecha 05/08/2009, de elección y distribución de cargos labradas a fojas 248/249, del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 18/09/1989, bajo el Nº A-19469.
Presidente – Olga J. Rivadulla de Villar Urquiza

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 07/07/2010. Nº Acta: 116. Libro Nº: 81.
e. 14/07/2010 Nº 77867/10 v. 20/07/2010

BARRIO PARQUE JORGE NEWBERY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Barrio Parque Jorge Newbery SA a Asamblea General Ordinaria del 03 de Agosto de 2010 a las 18.30 hs. en primera convocatoria y a las 19.30 hs. en segunda, en Tacuari 237 Piso 1ro. Oficina 16 C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para realizar y suscribir la Correspondiente Acta de Asamblea General Ordinaria.
2°) Considerar la renuncia indeclinable presentada por el Miembro titular y suplente del Directorio actual.
3°) Fijación del Número de miembros del Directorio. Elección de los nuevos miembros titulares y suplentes del Directorio.

NOTA: De acuerdo con la normativa vigente los títulos representativos de las acciones deberán ser presentados en la sede social hasta 3 (tres días) hábiles antes de la fecha de Asamblea o comunicar fehacientemente la asistencia a dicha Asamblea en igual plazo.
Presidente - Miguel Angel Horoniski

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 28/11/2007 - Nro. de Acta de asamblea. S/ Nro.
Miguel Angel Horoniski

Certificación emitida por: Hugo L. R. Chiocci. N° Registro: 330. N° Matrícula: 2300. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 017. Libro Nº: 73.
e. 16/07/2010 N° 79240/10 v. 22/07/2010

BRISTOL COPRIN S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de Bristol Coprin S.C.A. con domicilio real y legal en Avenida Corrientes 4399, Ciudad de Buenos Aires a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 2010 en Tucumán 1545 - 3° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14.00 hs en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21-5-2009.
3°) Aprobación de todo lo actuado por la Administración.
4°) Consideración de los motivos que impidieron la realización de esta Asamblea en fecha.
5°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 10 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-9-2009
6°) Aplicación de los Resultados del Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2009.
7°) Designación de los Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder por parte de los Señores Accionistas al depósito de las acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma Art. 238 Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Tucumán 1545 - 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 hs a 18 hs. La calidad de Socio Comanditado del Señor Santiago Natalio Gallo resulta de la Escritura número quinientos cincuenta y uno del 4 de noviembre de 1981, autorizada por el Escribano Juan Carlos Ganduglia, Matrícula N° 2710. El Directorio.
Socio Comanditado – Santiago Natalio Gallo

Certificación emitida por: Ernesto Christian Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4361. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 088. Libro Nº: 109.
e. 16/07/2010 N° 79300/10 v. 22/07/2010

"C"

CIUDAD SPORT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de agosto de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en Av. Libertador número 7501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día que dice:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos por los ejercicios económicos cerrados al 30/04/08 y 30/04/09.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30/04/08 y 30/04/09.
4º) Consideración de la resolución del contrato de concesión entre el Club Ciudad de Buenos Aires y Ciudad Sport SA por culpa del primero. Inicio de acciones legales contra el Club Ciudad de Buenos Aires y/o su actual Comisión Directiva.
5º) Otorgamiento de poder especial judicial a favor del Dr. Pablo Lafuente. Guillermo Alejandro Campos Rocha. Presidente. Electo por Asamblea General Ordinaria del 14/08/08.
Presidente – Guillermo Alejandro Campos Rocha

Certificación emitida por: Ana B. Dip. Nº Registro: 1239. Nº Matrícula: 4679. Fecha: 07/07/2010. Nº Acta: 135. Libro Nº: 8, rúbrica 92.520.
e. 14/07/2010 Nº 77864/10 v. 20/07/2010

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Agosto de 2010 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Carlos Pellegrini 739, 5° Piso "13", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondientes al vigésimo octavo Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2010.
3°) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio. El Directorio.
Presidente – Armando Fernando Pepe

Armando Fernando Pepe
- Designado según Acta de Asamblea N° 34 del 13-8-2009.
- Designado según Acta de Directorio N° 398 del 13-8-2009.
- N° Inscripción Inspección General de Justicia: 86453.

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 2/7/2010. Nº Acta: 102. Libro Nº: 17.
e. 16/07/2010 N° 79196/10 v. 22/07/2010

CORIS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo duodécimo del contrato social, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Agosto de 2010 a las 12 y 13 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera convocatoria, en el local social de Tucumán 466 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la disolución de la sociedad.
2º) Designación de liquidador.
3º) Consideración de la liquidación de la sociedad.
4º) Autorización para diligenciar su inscripción en la Inspección General de Justicia.
5º) Designación de custodio de libro y papeles sociales.
6º) Aprobación del balance final de liquidación de la sociedad al 31 de mayo de 2010.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado conforme a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 (modificada por la 22903) con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Presidente electo por asamblea de fecha 4 de noviembre de 2009 y cargo aceptado por reunión de directorio de fecha 4 de noviembre de 2009.
Presidente – Osvaldo Pascual Calvani

Certificación emitida por: Alejandro A. Sasso. Nº Registro: 2019. Nº Matrícula: 4314. Fecha: 07/07/2010. Nº Acta: 157. Libro Nº: 023.
e. 14/07/2010 Nº 77829/10 v. 20/07/2010

"D"

DOMONET S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Domonet S.A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de Agosto de 2010 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Emilio Lamarca 3365/69 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social y futura emisión de acciones.
3°) Análisis y definición de proyectos futuros.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar sus acciones en la sede social de Domonet S.A. hasta tres (3) días antes de la fecha indicada para la asamblea.

Marco Bonera. Presidente designado según escritura número 92 de Fecha 15 de agosto de 2008, inscripta en el I.G.J. bajo el número 24669 Libro 42 de Sociedades por acciones de fecha 1 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Edwin Jorge Sinner. Nº Registro: 281. Nº Matrícula: 3551. Fecha: 5/7/2010. Nº Acta: 075. Libro Nº: 75.
e. 15/07/2010 N° 78650/10 v. 21/07/2010

“E”

EGAR INTERNATIONAL GROUP S.A.

CONVOCATORIA

N° IGJ 1778211. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 10 de agosto de 2010 a las 09:00 horas, en la sede social cita en Avda. Alicia Moreau de Justo 1848, piso 4°, departamento 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y de los estados contables correspondientes a Egar International Group S.A. por el ejercicio Nro. 3 finalizado el 31 de diciembre de 2008 y explicación por parte del Directorio de las causas que motivaron el retraso de la convocatoria al tratamiento de los mismos.
2°) Consideración de la gestión de los directores.
3°) Designación de los accionistas que firmarán el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas y el Libro de actas de asamblea; y
4°) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la asamblea.

El que suscribe, en su carácter de presidente conforme surge del acta de directorio del 5/08/2008, según consta en el folio 18 del libro de actas de directorio.
Presidente - Ibrahim Mahmoud Abdou Saad Califa

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 8/7/2010. Nº Acta: 138. Libro Nº: 1.
e. 16/07/2010 N° 79400/10 v. 22/07/2010

ELACIN S.A.I. Y C

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio Nº 243 del 29 de Junio de 2010, se resolvió convocar a Asamblea General-Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de Agosto de 2010 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la Avenida Córdoba 679 —Piso 6º— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Aumento de Capital mediante la capitalización de saldo del Ajuste por inflación por $ 2.934.917,13 y $ 2,87 en efectivo y determinación de las condiciones de emisión de las acciones correspondientes
2º) Modificación del Artículo 5º del estatuto social estableciendo el nuevo Capital Social.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Firmado: Presidente. Mauricio Zajd, por Acta de Asamblea Nº 57 del 9/2/2010 y Actas de Directorio Nº 241 del 22/2/2010 de Distribución de Cargos.
Presidente - Mauricio Zajd

Certificación emitida por: Roxana M. García. Nº Registro: 1539. Nº Matrícula: 4217. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 160. Libro Nº: 9.
e. 16/07/2010 Nº 80497/10 v. 22/07/2010

ELACIN S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio Nº 243 del 22 de Junio de 2010, se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de Agosto de 2010 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la Avenida Córdoba 679 - Piso 6º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Cambio de Domicilio de la Sociedad.
2º) Modificación del Artículo 1º del estatuto societario modificando la forma de establecimiento del domicilio social.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Firmado: Presidente. Mauricio Zajd, por Acta de Asamblea Nº 57 del 9/2/2010 y Actas de Directorio Nº 241 del 22/2/2010 de Distribución de Cargos.
Presidente - Mauricio Zajd

Certificación emitida por: Roxana M. García. Nº Registro: 1539. Nº Matrícula: 4217. Fecha: 12/07/2010. Nº Acta: 159. Libro Nº: 9.
e. 16/07/2010 Nº 80492/10 v. 22/07/2010

“F”

FALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de Agosto de 2010 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1° Oficina 4 y 6, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2010.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Absorción de pérdidas acumuladas.
4°) Aumento de Capital Social.
5°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
6°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.- El Directorio.

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. del 29/07/09 Acta N° 22.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 027. Libro Nº: 032.
e. 15/07/2010 N° 78710/10 v. 21/07/2010

FENCAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Fencar S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Julio de 2.010 a las 15 horas en Estanislao Zeballos N* 5418, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Constitucion y validez de la Asamblea.
3º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio (art. 261 de la Ley 19.550).
4º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1* de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2.010.
5º) Consideración de los sueldos por tareas técnico-administrativas.
6º) Consideración del art. 70 de la Ley 19.550 (Reserva facultativa).

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los Señores Accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado. No habiendo mas temas que tratar y habiéndose aprobado todo por unanimidad, se levanta la sesión siendo las 19,10 horas.
Designada por Acta de Asamblea Nº 24 de fecha 18 de julio de 2009.

Certificación emitida por: María Teresa Rodríguez Guagliardi. Nº Registro: 1513. Nº Matrícula: 3968. Fecha: 06/07/2010. Nº Acta: 136. Libro Nº: 48.
e. 13/07/2010 Nº 77039/10 v. 19/07/2010

FERROSIDER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase 5 días asamblea extraordinaria día 2 agosto 2010 hora 10 Belgrano 367 Piso 11º Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación 2 accionistas firma acta;
2º) Legalidad y Legitimidad de la asamblea;
3º) Decidir distribución dividendos en efectivo por $ 20 millones de la Reserva Estatutaria producto ganancias realizadas y líquidas de balances aprobados;
4º) Resolver que la distribución se efectúe conforme tenencias accionarias de cada socio y se las pague en forma inmediata;
5º) Ratificar decisión Directorio Acta Nº 544 (05/07/2010) respecto distribución anticipada dividendos por $ 15 millones, y
6º) Disponer que los edictos se publiquen indistintamente por el Presidente y/o la Síndico de la sociedad.

Firmado Virginia Canosa Iglesias síndico titular según asamblea Nº 72 del 5 de mayo de 2010.
Síndico titular – Virginia Canosa Iglesias

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 5/07/2010. Nº Acta: 128. Libro Nº: 15.
e. 13/07/2010 Nº 76879/10 v. 19/07/2010

FERROSUR ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días: Se convoca a los señores accionistas Asamblea General Extraordinaria Ordinaria para el día 06 de agosto de 2010 a las 11 horas o en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas en Reconquista 1088, piso 8, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones emergentes del Contrato de Concesión de Ferrosur Roca S.A. a favor de Vale Logística de Argentina S.A. previas aprobaciones del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia y/o Autoridad Competente.
3º) Consideración y Aprobación del Contrato de Transferencia Parcial de Derechos y Obligaciones de Concesión Ferroviaria y demás documentos conexos a suscribir con la empresa Vale Logística de Argentina SA.-
4º) Otorgamiento de Poderes y Autorizaciones. El Directorio.

Firmante: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia mediante Acta de Asamblea N° 29 de fecha 05/04/2010, pasada a fojas 96 a 99, del libro N° 1, rubricado N° C00015 el 13/01/1993 y Acta de Directorio N° 167 de fecha 05/04/2010 pasada a foja 162, del libro N° 2, rubricado N° 29019-02, el 14/06/2002.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Ricardo Fonseca de Mendonca Lima

Certificación emitida por: Alfonso Gutierrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 83. Libro Nº: 49.
e. 16/07/2010 N° 79346/10 v. 22/07/2010

“G”

GANADERA SAN JUAN S.A.A.C. Y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 2 de agosto de 2010 en Av. Córdoba 836, Piso 13°, Ciudad de Buenos Aires, a las 10.00 horas en primera convocatoria, y a las 11.00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de la presente Asamblea.
3°) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inciso 11 de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 28 de febrero de 2010. Consideración de la dispensa de confeccionar la memoria conforme lo dispuesto por las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia N° 6/2006 y 4/2009.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2010. Distribución de dividendos.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura, y fijación de sus honorarios.
6°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente con mandato por un año.
8°) Consideración de operación de venta de paquete accionario. Consideración de la disposición del bien inmueble de titularidad de la Sociedad, llamado “Estancia San Juan”, ubicado en la Provincia de Formosa. Determinación de las diligencias a seguir en caso de aprobación de las operaciones.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades. Se hace constar que está autorizada a firmar la presente para su publicación la Sra. María Cristina Pecci, quien reviste el carácter de Presidente conforme Acta de Asamblea Ordinaria del 10.11.09.

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. Nº Registro: 2192. Nº Matrícula: 4697. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 121. Libro Nº: 14.
e. 15/07/2010 N° 78790/10 v. 21/07/2010

GENPHARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el 9 de agosto de 2010, a las 10 hs. En el domicilio de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 4to. Piso CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo decidido en acta de asamblea extraordinaria del 22 de enero de 2010.
2°) Ratificación de lo decidido en acta de asamblea extraordinaria del 12 de Abril de 2010.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Carlos Jaime Goldknopf, Presidente, designado por Asamblea extraordinaria de 12 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Adriana B. Colombo. Nº Registro: 440. Nº Matrícula: 4970. Fecha: 8/7/2010. Nº Acta: 103. Libro Nº: 2.
e. 16/07/2010 N° 79064/10 v. 22/07/2010

“H”

HOROMISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de Agosto de 2010 a las 9 hs., en primera convocatoria, y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en Avenida Cabildo 2230 - Piso 9 - Of “B” C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Dispensa dispuesta por el art. 2 de la RG 4/2009 de la I.G.J.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2010.- Consideración de la gestión del Directorio.-
4º) Consideración del Resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.- Constitución de Ganancias Reservadas.-
5º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un año.

Horacio A. Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por Acta Asamblea Nº 46 del 22/07/2009. El Directorio.

Presidente – Horacio A. Chef Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 6/07/2010. Nº Acta: 019. Libro Nº: 032.

e. 13/07/2010 Nº 77227/10 v. 19/07/2010

"I"

IMPROVE SOLUTIONS S.A.

CONVOCATORIA

Improve Solutions S.A. Número de registro I.G.J.: 1744765. Convocatoria: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría número 8, a cargo de la suscripta sito en calle Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1 de esta Ciudad, en los autos caratulados "Crystalis S.A. c/Improve Solutions S.A. s/ Ordinario", convoca a accionistas de Improve Solutions S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 2010 a las 10:30 horas, en la sede social sita en calle Jerónimo Salguero 2745, piso 3 de esta Ciudad, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio;
6°) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes;
7°) Destino de las ganancias líquidas y realizadas.

Desígnase para presidir la asamblea al Dr. Walter Waisman, con domicilio la calle Maipú 509, Piso 3 de esta Ciudad, teléfono 4322-4456/5108/9514.
Los accionistas deberán depositar sus acciones para poder asistir a la asamblea en la oficina del profesional designado, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 16/07/2010 N° 79448/10 v. 22/07/2010

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 1588 de fecha 6 de julio de 2010, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de agosto de 2010, las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550.
2°) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y de su resultado.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.
5°) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
6°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 2010/2011.
7°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11° del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 30 de julio de 2010, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes, a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación. (Presidente elegido por actas de Asamblea y Directorio de fecha 24 de julio de 2009).

Presidente – Jorge Luis Pérez

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. N° Registro: 231. N° Matrícula: 2760. Fecha: 8/7/2010. N° Acta: 081. Libro Nº: 93.

e. 15/07/2010 N° 78639/10 v. 21/07/2010

LEMILIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de Agosto de 2010 a las 17.00 horas que se reunirá en Avda. Presidente Quintana 437, 3° piso "C" Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución anticipada de la Sociedad.
2°) Consideración del Balance de Disolución e Informe del Síndico (art. 103, Ley 19.550) y que llevan fecha 20-07-2010.
3°) Consideración sobre la distribución del patrimonio neto remanente que surge del Balance de Disolución Liquidación.
4°) Designación de accionistas para firmar el acta.

Firmante: Osvaldo H. Bisagno - Administrador según acta de Asamblea del 5.4.2010 y 3.5.2010.

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 7/7/2010. Nº Acta: 205.

e. 15/07/2010 N° 78609/10 v. 21/07/2010

LOS MENCHOS S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Agosto de 2010 en la sede social de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 366, 1° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 41 finalizado el 31 de marzo de 2010, comparativo con el ejercicio anterior.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Asignación de Honorarios al Sr. Presidente Ing. Juan Francisco Garat.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se solicita a los Sres. Accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19.550.

Suscribe el presidente designado por acta de Asamblea de fecha 10 de Agosto de 2009 y Distribución de cargos por Acta de Directorio de 18 de agosto de 2009.
Presidente-Juan Francisco Garat.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. N° Registro: 1635. N° Matrícula: 2824. Fecha: 8/7/2010. Nº Acta: 128. Libro Nº: 25.

e. 15/07/2010 N° 78369/10 v. 21/07/2010

"M"

MARIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de agosto de 2010, a las 12 horas en la Sede Social sita en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5 Oficina 501 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados de Situación Patrimonial y de Resultados Consolidados, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2010;
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
4°) Remuneración de Directores y Síndico;
5°) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6°) Fijación del Número de Directores y Elección de los mismos;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8°) Reducción de capital por la suma de $ 286.238. Reforma del artículo cuarto del estatuto.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5 oficina 501, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta el día 6 de agosto de 2010 inclusive, en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28.08.2009 y Acta de Directorio N° 80 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).

Presidente – Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 034. Libro Nº: 94.

e. 15/07/2010 N° 78644/10 v. 21/07/2010

MARNAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Se convoca a los señores accionistas de Marnamar Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2010 en Billinghurst Nº 2052, Piso 1°, "D" de Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos legales;
3°) Consideración de la memoria confeccionada en función del artículo 66 de la Ley 19.550, ad referéndum de la Asamblea Ordinaria de Accionistas;
4°) Consideración de la documentación según Art. 234, punto 1 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2010;
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio;
6°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
Presidente designada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de julio de 2009.

Presidente - Margarita Antonia Francavilla

Certificación emitida por: Mónica L. Straub. Nº Registro: 18 Partido de Quilmas. Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 285. Libro Nº: 21.

e. 13/07/2010 Nº 77398/10 v. 19/07/2010

MERCADO DEL PROGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Mercado del Progreso SA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día martes 03 de agosto de 2010, a las 20:30 horas, en Avenida Rivadavia 5430 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, una vez transcripta al Libro de Actas.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 51, cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Designación de los Miembros de la Comisión Directiva (Titulares y Suplentes) para los próximos dos ejercicios.
5º) Designación de Miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Temas diversos.

NOTA: Para el caso de no reunirse el quórum establecido para la primera convocatoria, llámase a segunda convocatoria, media hora después de la primera, de conformidad con el art. 22 de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Designado Director del Mercado del Progreso SA en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/07/2008, acta obrante a fs. 52 del Libro Actas de Asamblea Nº 2 rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el Nº B 05385, y designado Presidente de la sociedad Mercado del Progreso SA con fecha 29/07/2008, acta que se encuentra transcripta al folio 54 del Libro Actas de Directorio Nº 4 rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el Nº 101242-99, con mandato hasta la Asamblea que trate los Estados Contables al 31 de diciembre de 2009.

Presidente – Jorge Fernández

Certificación emitida por: Esteban R. Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 2347. Fecha: 05/07/2010. Nº Acta: 165. Libro Nº: 51.

e. 14/07/2010 Nº 77851/10 v. 20/07/2010

"N"

NEGRI HNOS. Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de Negri Hnos. y Cía. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el dia 12 de agosto de 2010, a las 11 horas a celebrarse en el domicilio de la calle Sarmiento 1586 Piso 4º "A" de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicaciones del Directorio por la falta de convocatoria para la celebración de las asambleas ordinarias correspondientes a los años 2007, 2008 2009.
3º) Aprobación de los balances y demás documentación prevista en el art. 234 LS correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Agosto de 2007, 31 de Agosto de 2008 y 31 de Agosto de 2009.
4º) Elección de autoridades. Determinación del número de Directores y su nombramiento para el próximo periodo de tres años. Remuneración del Directorio. Tareas técnico Administrativas.

En caso no reunirse el quorum necesario, la Asamblea queda convocada en Segunda Convocatoria para el día 18 de agosto de 2010 a las 11 hs en el mismo domicilio, y se celebrará con la cantidad de socios que se encuentren presentes. Depósito de acciones, certificado de depósito o constancia, y/o comunicación de concurrencia en el domicilio Sarmiento 1586 4º "A" con la anticipación prevista en el art. 238 LS.

Presidente - José Osvaldo Negri

Designación según Asamblea de Accionistas del 5 de enero de 2007.

Certificación emitida por: María Martha Fermepin. Nº Registro: 1554. Nº Matrícula: 3725. Fecha: 02/07/2010. Nº Acta: 199. Libro Nº: 41.

e. 13/07/2010 Nº 76859/10 v. 19/07/2010

"O"

OXI NET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Oxy Net S.A. para el día 05 de Agosto de 2010 a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda a celebrarse

en la sede social sita en Iturri 1328 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1, Ley 19.550, del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2010.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio, la asignación de honorarios al Directorio y el destino del saldo de resultados del ejercicio.
5º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo a la previsiones de la RG (IGJ) 4/2009).

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia. Guillermo Nicolas Alejandro Katz, Presidente, designado por acta de Asamblea del 30 de julio 2009 a folio 30, 31, 32 y 33.

Certificación emitida por: Marta S. Magne. Nº Registro: 672. Nº Matrícula: 3521. Fecha: 6/07/2010. Nº Acta: 6. Libro Nº: 30.
e. 14/07/2010 Nº 77766/10 v. 20/07/2010

"P"

PERFUMERIA PLA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "Perfumería Pla S.C.A.", para el día 5 de agosto de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum para el mismo dia a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio sito en Lavalle 482 Piso 10 oficina A, de esta ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Tratamiento de la gestión de las administradoras;
3°) Tratamiento de la cesión de la parte social de los socios comanditados;
4°) Tratamiento de la liquidación de la sociedad por expiración del término por el cual se constituyó;
5°) Designación de administradores - liquidadores;
6°) Reconstitución del Contrato Social en función de lo resuelto en los puntos precedentes;
7°) Autorización de venta del único inmueble de la sociedad.
Buenos Aires, junio 17 de 2010.
Cecilia Nelly Panigatti

Administradora designada por Contrato Social de fecha 18/03/65 inscripto en el Registro Público de Comercio el 25/06/65.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 17/6/2010. Nº Acta: 145. Libro Nº: 59.
e. 16/07/2010 N° 79038/10 v. 22/07/2010

PLANTACIONES JOJOBA S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Inscripción: Nº 2889, Lº 10 Tº - de S.A Exte.: 1.676.669. Cítese en 1ra. y 2da. convocatoria a los accionistas de Plantaciones Jojoba S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 30 de Julio de 2010 a las 15:00 horas en 1ra. Convocatoria y una hora después en 2da. Ambas convocatorias se celebrarán en la calle Colectora 12 de Octubre esquina Pedernera s/n, Ruta Panamericana Km. 51,5 de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta,
2º) Lectura y consideración de la documentación del art.234, inciso 1º de la Ley 19.550; Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2010.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y su distribución,
4º) Honorarios al Directorio (Art. 261 ley 19.550).
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección del Directorio por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los accionistas hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente del Directorio, designado por Asamblea Nro. 38 de fecha 18/01/2010.
Presidente – Valeria Zitelli

Certificación emitida por: Lorena A. Beruti. Nº Registro: 63. Nº Matrícula: 4836. Fecha: 07/07/2010. Nº Acta: 171. Libro Nº: 4.
e. 13/07/2010 Nº 77080/10 v. 19/07/2010

PRODUCTOS DESTILADOS S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General, Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Agosto de 2010 a las 17:30 hs en primera convocatoria y a las 18:30 hs en segunda convocatoria si ello fuera necesario, en Florida 165, Piso 4°, Oficina 436 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y su reforma por Ley 22.093 correspondiente al ejercicio económico N° 49 finalizado el 31 de Marzo de 2010.
2°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
5°) Determinación de funciones específicas de los miembros del Directorio.
6°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. El Directorio
Presidente – Martha Irene Cohan de Alianak

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/06/2008 folio 20 y 21 del Libro Actas de Asamblea No. 3 rubricado el 10 de Diciembre de 1996 bajo el No. 99069/96 y Acta de Directorio de fecha 18/06/2008 aceptando los cargos, transcripta en el Libro Actas de Directorio No. 3 rubricado el 10 de Diciembre de 1996 bajo el No. 99071/96.-
Presidente – Martha Irene Cohan de Alianak

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 152. Libro Nº: 44.
e. 16/07/2010 N° 79440/10 v. 22/07/2010

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 2010, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en la sede legal de Thames 372, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1º Ley 19550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010.
3º) Distribución de utilidades y consideración honorarios al directorio en exceso art. 261 Ley 19550. Autorización retiros a cuenta de honorarios. El Directorio.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 56 del 7 de Agosto de 2009.
Ciriaco Quiroga

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 07/07/2010. Nº Acta: 064. Libro Nº: 086.
e. 13/07/2010 Nº 77033/10 v. 19/07/2010

"Q"

QUANTIKA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Quantika S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Julio de 2010 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Ingeniero Butty 275, piso 12º (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3) Consideración del otorgamiento de una dispensa al Directorio para confeccionar la Memoria omitiendo la información adicional establecida por la Resolución General de la IGJ Nº 6/06 y sus modificatorias;
4º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009. Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Remuneración del Directorio y consideración de su gestión;
6º) Fijación del número y designación de los directores titulares y suplentes, por el término de un ejercicio;
7º) Otorgamiento de Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en Ing. Butty 275, piso 12º, C.A.B.A. y/o en la sede social inscripta.
Carlos Fuks. Presidente electo en asamblea del 30.11.09.

Certificación emitida por: Electra Biegun de Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 3494. Fecha: 05/07/2010. Nº Acta: 20. Libro Nº: 28.
e. 13/07/2010 Nº 76995/10 v. 19/07/2010

"R"

RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Se convoca a los Sres. Accionistas de Red Hotelera Iberoamericana S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 4 de Agosto de 2010, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación del llamado fuera de término.
3º) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre del 2009. Resultado del mismo - su tratamiento.
4º) Gestión del Directario. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.
5º) Ratificación de los aumentos de Capital realizados en ejercicios anteriores. Aprobación del aumento de Capital por capitalización de la cuenta Ajuste del Capital. Reforma consecuente del apartado E) del Estatuto Social.
6º) Elección de los miembros de la Sindicatura en virtud del aumento del Capital, de acuerdo a lo prescripto en el art. 284 Ley 19.550.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas, deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.
La Sra. Presidente de Red Hotelera Iberoamericana S.A. fue reelecta por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2009, copiada en el Libro de Actas de Asambleas Nº 3, Rúbrica Nº 50561-97 de fecha 25 de Junio de 1997.
Presidenta – María del Carmen Cheda

Certificación emitida por: Carolina Bruno Ramayon V. Nº Registro: 16 del Partido de General Pueyrredón. Fecha: 1/07/2010. Nº Acta: 247. Libro Nº: 40.
e. 14/07/2010 Nº 77779/10 v. 20/07/2010

"S"

SALON DORADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Martiniano Leguizamón 1723 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 4 de agosto de 2010 a las 8.00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la documentación indicada en el art. 234, inc. 1° de la ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2010.
4°) Estado de la situación societaria.
5°) Aprobación de las gestiones de los miembros del directorio.
Presidente – Carlos Hugo López
(Designado por acta de asamblea del 1° de julio de 2009).

Certificación emitida por: Diego Esteban Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 4662. Fecha: 2/7/2010. Nº Acta: 154. Libro Nº: 25.
e. 16/07/2010 N° 79054/10 v. 22/07/2010

SAN MATEO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de San Mateo S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Agosto de 2010 a las 11:00 hs en el domicilio social de Bouchard 547 Piso 24, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del articulo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrados el 30 de junio de 2009.
4°) Fijación del número de directores y su elección por el término estatutario de un año.
5°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

El que suscribe lo hace según Acta de Directorio del 07/09/2009.
Presidente – Diego Miguel María Angelino

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 7/7/2010. Nº Acta: 318.
e. 15/07/2010 N° 78419/10 v. 21/07/2010

SANTAMERA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de

agosto de 2010, a las 12 horas en la Sede Social, sita en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5 Oficina 501 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Dispensa a los Directores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de la Resolución N° 4/2009 de la IGJ.
3°) Consideración del Inventario, Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2010;
4°) Consideración de la Gestión de Directores y Síndicos;
5°) Remuneración de Directores y Síndicos;
6°) Tratamiento de los Resultados No Asignados Positivos-Eventual pase de los Resultados a Reserva Facultativa;
7°) Fijación del Número de Directores y Elección de los mismos;
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Tte. Gral. Juan D. Perón 456 Piso 5, Oficina 501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta el día 5 de agosto de 2010 inclusive, en el horario de 10 a 16 horas.

Presidente electo por la Asamblea General Ordinaria del 24.08.2009 y Acta de Directorio de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).
Presidente – Santiago Braun

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 6/7/2010. Nº Acta: 29. Libro Nº: 94.
e. 15/07/2010 Nº 78641/10 v. 21/07/2010

"S"

SOUTHERN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Southern S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31/07/2010 a las 10 horas en la calle Gallo Nº 606 Torre 1 Piso 16 Oficina 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por los artículos 234 inciso 1 y 294 inciso 5 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2010.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de Utilidades del Ejercicio.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Firmado Diego Alberto Pisera en su carácter de Presidente según designación por Acta de Directorio de fecha 7 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Alicia N. Sturla de Mognoni. Nº Registro: 509. Nº Matrícula: 1689. Fecha: 7/07/2010. Nº Acta: 057. Libro Nº: 23.
e. 13/07/2010 Nº 77251/10 v. 19/07/2010

STEEMBOX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Steembox S.A. a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 02 de agosto de 2010, a las 15.00 horas en primera convocatoria y 16.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fé 1970, piso 18 "C", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Remoción con causa en el cargo de Vicepresidente del directorio de Mónica Graciela Figueroa. Acciones de responsabilidad;
3°) Tratamiento de la solicitud de la vicepresidente Mónica Graciela Figueroa, y la accionista Biancofiore, efectuada mediante cartas documentos de fechas 19-5-2010 y cuya lectura se hiciera en el acta de asamblea de fecha 31/5/2010.
Buenos Aires, 12 de julio de 2010

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, LSC), en el domicilio de Av. Santa Fé 1970, Piso 18 "C" Capital Federal.
Presidente - Horacio Ricardo Sinni
Designado por escritura Nro. 470 de fecha 8 de noviembre de 2007, pasada ante el escribano Adrián Carlos Comas, Registro Nro. 159 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: David Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 2475. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 003. Libro Nº: 135.
e. 14/07/2010 Nº 79084/10 v. 20/07/2010

SUMIAGRO CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 3 de Agosto de 2010 a las 16.00 horas en 1° convocatoria y en 2° Convocatoria a las 17.00 horas en calle Av. Córdoba 1351 Piso 6to. Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010.
3°) Consideración de la dispensa prevista en el Art. 2 de la Resolución General IGJ N° 4/2009.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Distribución de Utilidades.
6°) Fijación y elección del directorio.

Se pone en conocimiento de los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia con la debida antelación. Eduardo L. Librizzi Presidente según Asamblea General Ordinaria n° 80 del 05/08/2009.

Certificación emitida por: María Alejandra Bainotti. Nº Registro: 627, Córdoba. Fecha: 2/7/2010. Nº Acta: 33. Libro Nº: 1.
e. 15/07/2010 Nº 78860/10 v. 21/07/2010

"T"

TRANSNEA S.A. EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 2010 a las 12:30 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1135 piso 8 Of. A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en 1ª Convocatoria y para el mismo día a las 13:30 horas, en 2ª Convocatoria, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos descriptos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Destino de los Resultados No Asignados;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio;
5º) Aumento de capital por capitalización de obligaciones preexistentes con FATLYF.
6º) Fijación o no de Prima de Emisión;
7º) Emisión de acciones Clase A en pago de las obligaciones señaladas en el punto 2 precedente;
8º) Suspensión del derecho de preferencia (art. 197 ley 19.550);
9º) Modificación del artículo 5º del estatuto social.
Se hará saber a los Sres. Accionistas que los puntos 3, 4, 5 y 6 del Orden del Día solo serán tratados si se aprueba el punto 2 del mismo y que para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su decisión de asistir con tres días de anticipación al fijado para la celebración de Asamblea en 1ª Convocatoria.
Presidente - Daniel E. Frontera

Electo Presidente según Acta de Directorio del día 10 de diciembre de 2009.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 12/07/2010. Nº Acta: 05. Libro Nº: 95.
e. 13/07/2010 Nº 78601/10 v. 19/07/2010

"W"

WILDENSTEIN ARTE S.A. COMERCIAL DE ARTE PICTORICO

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Wildenstein Arte S.A. Comercial de Arte Pictórico a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Agosto de 2010 a las 12 horas en Av. Leandro N. Alem 790 8° piso C.A.B.A. en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Reintegro del Capital Social;
3°) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria según lo dispuesto por la Res. (I.G.J.) 6/2006.

Firmado Adolfo A. Carrizo Carricarte Presidente. Designado por acta de Asamblea N° 25 del 13.05.10.
Presidente - Adolfo A. Carrizo Carricarte

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 12/7/2010. Nº Acta: 331.
e. 16/07/2010 N° 79386/10 v. 22/07/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Los únicos y universales sucesores de José Schiro: Daniel Ricardo Schiro, DNI n° 16.766.957, con domicilio en Sargento Cabral 4758, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Paola Lorena Schiro, DNI n° 25.251.787, con domicilio en Alvarez Jonte 2309 de la C.A.B.A. y Flavia Betina Schiro, DNI n° 30.667.989, con domicilio en J. M. Rosas 2021, Partido de Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, transfieren a Elba Graciela Fernandez, DNI n° 5.886.220, con domicilio en Asamblea 1354, piso 1°, dto. D de C.A.B.A el fondo de comercio de farmacia denominado "Cloral", sito en la calle Alvarez Jonte n° 2311 C.A.B.A. Reclamos de ley en Sarmiento 1371 piso 2° of. 210 de la C.A.B.A.
e. 15/07/2010 Nº 78543/10 v. 21/07/2010

Schaer y Brión S.R.L., representada por José Antonio Brion, Corredor Inmobiliario, matr. N° 2756, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Manuel Rico, con domicilio en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2314, C.A.B.A. vende, cede y transfiere a Ernesto Julián Guerra, con domicilio en Álvarez Jonte 4385, C.A.B.A., su fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc.; Comercio minorista de bebidas en general envasadas; Comercio minorista despacho de pan y productos afines; Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) sito en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2314 PB C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 16/07/2010 Nº 78998/10 v. 22/07/2010

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor Pablo Sebastián Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que la señorita Fátima Daniela Riedel, domiciliada en Av. San Juan Nº 3373, C.A.B.A., transfiere al señor Gabriel Herminio Fernández Domínguez, domicilio en Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de elaboración de productos de panadería con venta directa al publico (500202). Comercio minorista, despacho de pan y productos afines (601020). Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches sin elaboración (601030), sito en la Av. San Juan Nº 3373/75, PB, PI sótano, C.A.B.A.. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 13/07/2010 Nº 77038/10 v. 19/07/2010

Daniel R. Landesman Martillero Publico, mat. Nº 120 Fº 275 Libro 79 con oficinas en Av. Corrientes Nº 1145 Piso 12º "107" de CABA avisa: que Nora Silvia Valli, con domicilio en la calle San Nicolás Nº 4540 de CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Servicios Personales Directos en General (Con indicación del tipo de Servicio) (604, 310) sito en Av. Triunvirato Nº 4491 Piso 1º de CABA, a Luciana Monteverdi y a Gabriela Karina Fuleston ambas con domicilio en Av. Directorio Nº 637 Piso 3º Dpto. "B" de CABA. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 14/07/2010 Nº 77908/10 v. 20/07/2010

Francisco Piscione, Contador Público, inscripto en CPCECABA bajo el Tomo 139 Folio 119, con domicilio en Viamonte 1546 Piso 6º Oficina 601 CABA, avisa: Gustavo Abel Zahr, DNI Nº 27.770.239 y CUIT 20-27770239-9 domiciliado en Castro 934 CABA transfiere fondo de comercio y habilitación Municipal a Leandro Ariel Zahr, DNI Nº 29.910.666 y CUIT 20-29910666-8 domiciliado en Castro 934 CABA, rubro "Fabr. de envases de papel y de cartón, perforado, picado, bobinado y corte de papel, cartón y similares, Taller de Encuadernación, Taller de Fotocomposición e Imprentas sin Editorial" por Expediente 80840/1998 para el inmueble ubicado en la calle Castro 932/34, PB, CABA. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 14/07/2010 Nº 77810/10 v. 20/07/2010

Erica Vanesa Torlo, abogada, Tº 72 Fº 852 domiciliada en Olivieri 366 CABA, comunica que FY SRL domiciliada en Deheza 1651 16º "B" CABA, transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle Comodoro Martín Rivadavia 1696 CABA con nombre de fantasía de "Zafyro" rubro restaurante, cantina a Los Espárragos S.A., domiciliada en la Avenida Alvarez Thomas 1432, CABA. Reclamos de ley en Sarmiento 944 11º, Contrafrente, CABA de 11,00 a 18,00 hs.
e. 13/07/2010 Nº 77145/10 v. 19/07/2010

Angel Mena martillero oficinas Jose Marmol 1942 C.A.B.A. avisa que Carlos Alberto Gallenti y Blas Antonio Laino domiciliados en Artigas 78 C.A.B.A. venden a Emma Raquel Garcia Rodriguez domiciliada en Jose Marmol 1942 C.A.B.A. su fondo de comercio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares etc. comercio minorista, despacho de pan y productos afines, comercio minorista de masas, bombones y sandwiches (sin elaboración) sito en Jose Gervasio Artigas 78 planta baja de la C.A.B.A. Reclamos ley mis oficinas.
e. 15/07/2010 Nº 78621/10 v. 21/07/2010

Estudio Lider titular Dr Roberto José Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1 B CABA avisa que Postres de Familia SRL domiciliada en Juncal 3302 CABA transfiere a PS Food S.R.L domiciliada en Juncal 3300 CABA el fondo de comercio de Com. Min. de Masas Bombones Sándwiches (sin elaboración) Restaurante Cantina Casa de Lunch Casa de Comidas Rotiseria sito en Salguero Jerónimo 2295 PB Sot CABA libre de toda deuda gravámenes y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 13/07/2010 Nº 77094/10 v. 19/07/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES (ACEESA) - FUNDACION UNIVERSIDAD DE SAN ANDRES (FUDESA) ESCISION-FUSION

Se hace saber por tres días la escisión-fusión celebrada entre Asociación Civil Educativa Esco-

cesa San Andrés (“ACEESA”) y Fundación Universidad de San Andrés (“FUDESA”). ACEESA, con sede social en Perú 352, C.A.B.A., con personería jurídica otorgada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 88.276 del 14/04/41 y FUDESA, con sede social en 25 de Mayo 586, C.A.B.A., con personería jurídica otorgada por Resolución de la Inspección General de Justicia número 598 del 15/07/09, comunican que por Asamblea General Extraordinaria de Asociados de ACEESA del 30/06/10, y reunión del Consejo de Administración de FUDESA del 24/06/10, se ha aprobado el compromiso previo de la escisión-fusión del 27/05/10, por el cual ACEESA escinde de su patrimonio y FUDESA absorbe, los bienes, derechos y obligaciones correspondientes a la Universidad de San Andrés. La escisión-fusión se realizó sobre la base de los Estados Contables especiales y consolidados de ACEESA y de FUDESA, confeccionados todos ellos al 28/02/10, de los que resultan las siguientes valuaciones de ACEESA: (a) Patrimonio antes de la escisión: Activo: $ 94.198.322; Pasivo: $ 29.948.575; (b) Patrimonio escindido: Activo: $ 37.801.999; Pasivo: $ 10.630.823 y (c) Patrimonio después de la escisión: Activo: $ 56.396.323; Pasivo: $ 19.317.752. La composición del patrimonio de FUDESA es: Activo: $ 50.000; Pasivo: $ 27.200. Luego de la escisión-fusión, el patrimonio de FUDESA se compone de la siguiente manera: Activo: $ 37.851.999; Pasivo: $ 10.658.023. Las oposiciones de ley podrán ser efectuadas en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4, C.A.B.A. El firmante se encuentra autorizado por la reunión del Consejo de Administración de FUDESA del 24/06/10 y la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de ACEESA del 30/06/10.

Abogado – Carlos Hernán Franco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2010. Tomo: 04. Folio: 945.

e. 16/07/2010 Nº 79280/10 v. 20/07/2010

“C”

COMPAÑIA ERICSSON S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

RPC: 4.5.1922, Nº 38, Folio 109, Libro 41, Tomo A de E.N. Comunica por tres días a los fines previstos por los artículos 83, inciso 3º y 204 L.S.C., que según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20.4.2010, se resolvió reducir el capital social en $ 20.000.000., reduciéndolo de $ 63.000.000. a $ 43.000.000.; y reformar el artículo 4º del Estatuto. Se informa que los montos del activo, del pasivo y del patrimonio neto anteriores a la reducción eran de $ 283.473.986,89., $ 172.536.844,66. y $ 110.937.142,23. respectivamente y que los montos posteriores quedaron en $ 263.473.986,89., $ 172.536.844,66 y $ 90.937.142,23 respectivamente. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Tucumán 1, Piso 4, C.A. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, atención Dra. María Fernanda Mierez. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 20.4.2010.

Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2010. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 16/07/2010 Nº 79351/10 v. 20/07/2010

“H”

HOUSE OF FULLER ARGENTINA S.A.

A los efectos del ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer (art. 194, ley 19.550) House Of Fuller Argentina S.A. comunica a los Sres. accionistas que su Asamblea celebrada el 20 de enero de 2010 resolvió aumentar su capital social mediante la emisión de 565.804 acciones ordinarias, nominativas no-endosables, de $ 1 de valor nominal cada una, que conceden 1 voto por acción, con una prima de $ 15,967 por acción. Demás condiciones de emisión en acta de Asamblea Nº 23 a disposición de los accionistas en Cabildo 157, C.A.B.A. Para evitar confusiones, se trata de una emisión que ya ha sido totalmente suscripta e integrada por cada uno de los señores accionistas en estricta proporción a sus respectivas tenencias, en ejercicio de, y plena correspondencia con, sus derechos de preferencia. Dr. Ricardo Battro, letrado inscripto en el folio 836 del tomo 92 del C.P.C. de B.A., facultado por la Asamblea del 20 de enero de 2010.

Abogado – Ricardo Battro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/2010. Tomo: 92. Folio: 836.

e. 16/07/2010 Nº 79020/10 v. 20/07/2010

“L”

LA JUJEÑA S.A.I.F. Y G.

Se informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8/07/10 se resolvió reintegrar de forma total el capital social mediante el reintegro en efectivo de la totalidad de las pérdidas acumuladas que asciendem a la suma de $ 134.016,20, por lo que los accionistas deberán manifestar dentro del plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación de edictos su decisión de reintegrar las sumas correspondientes a la parte proporcional de las pérdidas que corresponda según sus porcentajes de participación accionaria en la Sociedad. Firmado: María Verónica Sarratea. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 8/7/2010.

Abogada – María Verónica Sarratea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2010. Tomo: 71. Folio: 777.

e. 16/07/2010 Nº 79100/10 v. 20/07/2010

LONDON SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

Expte. 220.936. Escisión Art. 88 Ley 19550. En la publicación efectuada los días 13, 14 y 15 de abril de 2010, debe leerse: “El Activo de London Supply Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria asciende a $ 203.723.370.” valuado al 31 de octubre de 2009. Víctor Hugo Argentino Bonnet. Vicepresidente del Directorio según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29-01-2010, por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 06/07/2010. Nº Acta: 113. Libro Nº: 287.

e. 15/07/2010 Nº 78534/10 v. 19/07/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. la señora Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 18 de fecha 05 de Noviembre de 2.008, en la causa caratulada: “Rivarola Florencio, Moreira César Alejandro, Salgueiro Adrian Alejandro y Ríos Albino S/Sup. Inf. Ley 23.737”, Expediente Nº 530/08, respecto a Florencio Rivarola, que no recuerda su Nº de Cedula de Identidad, de nacionalidad paraguayo, de ocupación obrajero-ladrillero, sin apodos ni sobrenombres, de 42 años de edad, de estado civil soltero, en concubinato, no sabe leer ni escribir, no dibuja firma, nacido el 23 de Febrero de 1.962 en la localidad de Humaitá, cerca de Pilar, departamento Ñeembucú, Republica del Paraguay, domiciliado en Barrio Punta Taitalo de la ciudad de Corrientes Capital, provincia de Corrientes, no sabe el nombre de sus padres, la que dispone: “Sentencia Nº 18. Corrientes, 05 de Noviembre de 2.008.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º)...2º)...3º) Condenar a Florencio Rivarola, sin Documento Nacional de Identidad, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto reprimido por el articulo 5 inc. c), con la agravante prevista en el art. 11 inc. C), ambos de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 40 y 41 del Código Penal). 4º)... 5º)...6º)...7º)...8º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, practicar por secretaría el computo de pena, y oportunamente archívese. Fdo: -- Dr. Fermin Amado Ceroleni - Dr. Víctor Antonio Alonso— Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

Corrientes, 6 de julio de 2010.

Sebastián Avila, secretario de ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 15/07/2010 Nº 77834/10 v. 21/07/2010

Por disposición de S. SA. Juez de Ejecución Subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 18 de fecha 05 de Noviembre de 2.008, en la causa caratulada: “Rivarola Florencio, Moreira Cesar Alejandro, Salgueiro Adrián Alejandro y Ríos Albino s/Sup. Inf. Ley 23.737”, Expediente N° 530/08, respecto a Adrián Alejandro Salgueiro, DNI N° 32.350.860, de nacionalidad argentino, desocupado, sin apodos ni sobrenombres, de estado civil soltero, instruido, nacido el 15 de Abril de 1.986 en la ciudad de Corrientes capital, domiciliado en Barrio Molina Punta S/N de la ciudad de Corrientes Capital, provincia de Corrientes, hijo de Leonel Salgueiro y Maria Silva, la que dispone: “Sentencia N° 18. Corrientes, 05 de Noviembre de 2.008.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a Adrián Alejandro Salgueiro, DNI N° 32.350.860, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto reprimido por el articulo 5 inc. c), con la agravante prevista en el art. 11 inc. C), ambos de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 40 y 41 del Código Penal)....2°)...3°) 4°)... 5°)...6°)...7°)...8°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, practicar por secretaría el computo de pena, y oportunamente archívese. Fdo: Dr. Fermín Amado Ceroleni. — Dr. Víctor Antonio Alonso - Dra. Lucrecia M. Rojas De Badaró, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. Dr. Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 16/07/2010 N° 78840/10 v. 22/07/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: “Anabe Franciscano, Miguel s/Inf. Ley 23.737”:

Primero: Condenar a Miguel Anabe Franciscano de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: Doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Miguel Anabe Franciscano al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de permanencia efectuada por el nombrado.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Febrero del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Miguel Anabe Franciscano, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Miguel Anabe Franciscano dispuesta a fs. 186/188 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Rene Vicente Casas, Juez. — Marta Liliana Snopeck, Juez. — Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

San Salvador de Jujuy, 28 de junio de 2010.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 14/07/2010 Nº 77222/10 v. 27/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10, Secretaría unica, cita y emplaza a herederos a Ricardo Alfonso Bonini y Norberta Guillen para que en el término de cinco días manifiesten si expresan su conformidad con el trámite de guarda preadoptiva o se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por conformes con el pedido formulado por Graciela Edit Benavente en la causa N° 70.310/09 “B.G.,S.B. s/G.”. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio del año 2010.

Adrián J. Hagopian, secretario.

e. 16/07/2010 N° 79139/10 v. 19/07/2010

N° 44

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría única, sito en calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, cita por quince días a Gigy y O’Farrel María Isabel Martina y a Gigy y O’Farrel Enrique para que conteste la demanda entablada en los autos caratulado Gigy, Consuelo c/Gigy y O Farrel, María y Otros s/Prescripción adquisitiva, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente debe publíquese por tres días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, febrero 18 de 2010.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 16/07/2010 N° 79163/10 v. 20/07/2010

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, cita y emplaza a Molina Julio Roberto, para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, de la demanda entablada por Nora Hilda Maceda en autos caratulados “Nora Hilda Maceda c/Molina Julio Roberto s/Daños y Perjuicios” para que dentro del plazo de 15 (quince) días contados a partir del día siguiente de la ultima publicación bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por 2 (dos) días, en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 21 de abril de 2010.

María Alejandra Morales, secretaria.

e. 16/07/2010 N° 79113/10 v. 19/07/2010

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490, 4° piso, de esta Capital Federal, en autos: “Iglesias, Kety Yolanda s/Sucesión Ab-intestato”, cita por treinta días al Señor Norberto Augusto Pelletier, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 02 de julio de 2010.

Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).

e. 16/07/2010 N° 79198/10 v. 19/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos Printflex Manufacturas de Envases Flexibles S.A. s/Quiebra con fecha 2 de febrero de 2010 se ha decretado la quiebra de la deudora Printflex Manufacturas de Envases Flexibles S.A." CUIT 30-70726388-8, Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 04/04/2000, Bajo el Nº 4751 del Lº 10 Tº de Sociedad por Acciones, con domicilio social inscripto en Lavalle 1546, piso 3º "B" Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que por resolución de fecha 22 de junio de 2010 se dispuesto dejar sin efecto las fechas indicadas en el punto 14 a), b) y c) de dicho decreto y todo lo efectuado en consecuencia ábrase un nuevo período informativo, fijándose nuevas fechas: 1) fijar: el día 16 de septiembre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el síndico designado Contador Contador José Scheinkopf, con domicilio en Pueyrredón 468, piso 7º "45" Tel.: 4864-6235, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos (art. 32 LC). b) En los términos del art. 34 LCQ fíjase hasta el día 30 de septiembre de 2010 para que el deudor y los acreedores que lo hubiera hecho, concurra ante el sindico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas; c) los días 29 de octubre de 2010 y 13 de diciembre de 2010 para que el sindico presente los informes individuales y general respectivamente (art. 35 y 39 Ley 24522). Intímese a los fallidos para que entreguen al síndico toda documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de las 24 horas. y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo, se hace saber que los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el sindico el certificado de servicios presentados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o promedio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 13/07/2010 Nº 76594/10 v. 19/07/2010

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 – Edificio Anexo – Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2010, se decretó la -quiebra de Argañaraz, Patricia Cristina (CUIT 27-14645880-2) – (Expte. 094499), habiendo sido designado Síndico al Cr. Diego Maximiliano Martínez, con domicilio en la calle Tucumán 1650 - 2do cuerpo – Piso 5, de esta Capital, Tel: 4371-0872, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2010.- A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con un plazo hasta el día 13-09-2010 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 27-09-2010. Fíjense los días 11-10-2010 y 23-11-2010 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena a la fallida y a quienes tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado".

Se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial a los 5 días del mes de julio de 2010.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 13/07/2010 Nº 76252/10 v. 19/07/2010

N° 4

El Juzg Nac de 1ra Inst. Comercial 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria 7, a mi cargo, sito en Av Roque Saenz Peña 1211, piso 1, Capital, comunica por 5 días que en autos: "Madeimpres S.A. s/Concurso Preventivo" (081140), se dispuso la apertura del concurso preventivo de Madeimpres SA (CUIT 30-70891468-8), por auto de fecha 16 de junio del 2010. El síndico designado es la contadora Elsa Ester Andrade, con domicilio en Callao 449, piso 10 A, Capital (4374-7168). Los acreedores podrán presentar ante el Síndico sus pedidos de verificación hasta el día 9 de septiembre del 2010. El sindico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 22 de octubre y 3 de diciembre del 2010 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 6 de junio del 2011 a las 10 hs.

Buenos Aires, 6 de julio de 2010.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 14/07/2010 Nº 77669/10 v. 20/07/2010

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 1º Piso de la C.A.B.A., comunica por 5 días que con fecha 22/06/10 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Etica Impresora S.A. CUIT 30-68752840-5. Fíjase hasta el día 15/09/10 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso acaecida el 21/05/10 y sus garantes formulen los pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Inés Etelvina Clos con domicilio en Sarmiento 944, 3º Piso de la C.A.B.A. en horario de 12 a 16 hs. (Tel 43724505). Los informes de los arts. 35 y 39 vencerán el 27/10/10 y 22/12/10 respectivamente. Señalase audiencia informativa para el día 23/06/11 a las 10:00 en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 2010.

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 14/07/2010 Nº 77788/10 v. 20/07/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo de Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 2010, se decretó la quiebra de Matamim S.A. designándose como síndico al contador Eduardo Rotger, con domicilio en Sarmiento 1169 Piso 6º "E" Tel: 5199-2448 y 4374-8872, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/9/10. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21/10/2010 y 6/12/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.

Agustina Diaz Cordero, secretario.

e. 15/07/2010 Nº 77791/10 v. 21/07/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Ba Berries SA S/Quiebra", expte. N° 056.233, con fecha 22 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 33-71054197-9), siendo el síndico actuante el Contador Hugo Hector Dogliani (Te. 4543-6058/4878-6131) con domicilio en Rivera Pedro Ignacio 3944 1° piso 11, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre del 2010 –Art. 32– Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 12 de julio de 2010.

Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 16/07/2010 N° 78901/10 v. 22/07/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comuna por cinco días que en fecha 18/06/2010 se ha decretado la quiebra de "Metales Dilfer SA. CUIT 30-69163469-4". El síndico designado es Manuel Alberto Cibeira con domicilio en la Av. Córdoba 1247, Piso 5º, Of. "I" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 3/09/2010, intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de julio de 2010.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 14/07/2010 Nº 77537/10 v. 20/07/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Cinefot S.A. s/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 18.6.2010 se decretó la quiebra de Cinefot (CUIT 30-55008653-7); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Gomez Marti Sergio Diego Hernán, con domicilio constituido en Viamonte 1546 Piso 6 of. 601 de Capital Federal hasta el día 2.9.10; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 14.10.10 y 11.11.10 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26.11.10 a las 11 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 2010.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 14/07/2010 Nº 77540/10 v. 20/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24.06.10 se decretó la quiebra de Schiaffini Mariano, quien es titular del DNI: 23.044.757, con domicilio en Griveo 3472, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Sergio Leonardo Novick, con domicilio en Libertad 359 Piso 4° "D", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4.10.10. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15.11.10 y 28.12.10, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 29.11.10. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14.12.10 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.

Florencia M. Claus, secretaria ad hoc.

e. 16/07/2010 N° 78589/10 v. 22/07/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, con sede en la Avda. Callao 635, Planta Baja, comunica por cinco (5) días que con fecha 9 de junio de 2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de la Sra. Maria Gabriela Palacios (Expte. N° 99.946), (CUIT N° 27-17754415-4).- El Sindico designado es el Cdor. Silvio Ernesto Lauferman con domicilio en la calle Corrientes 4280, piso 7° depto. C de la Capital Federal (Tel. 4863.0212), ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LC) hasta el día 25 de agosto de 2010, en el horario de 12 a 18 hs.- El sindico deberá presentar los informes previstos por los arts.- 35 y 39 de la LCQ los días 6 de octubre y 17 de noviembre de 2007 respectivamente.- La audiencia informativa tendrá lugar el día 28 de junio de 2011 a las 11 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 16/07/2010 N° 79426/10 v. 22/07/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Brosand Express S.A. s/Quiebra, decretada con fecha 23/06/10. El síndico actuante es el contador Alfredo A. Figliomeni con domicilio constituido en Agrelo 4240 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/09/10. Se deja constancia que el 09/11/10 y el 22/12/10 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 6 de julio de 2010.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 13/07/2010 Nº 76584/10 v. 19/07/2010

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal n° 13 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de Capital Federal, Secretaría n° 26 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici comunica por dos (2) días que en los autos "Constructor del Sur S.A. s/Quiebra" Expte. 094817 se ha presentado proyecto de distribución de fondos en cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente. Asimismo se informa que por auto de fecha 1 de junio de 2010 se ha procedido a regular honorarios a los profesionales intervinientes (art. 218 L.C.).

Buenos Aires, de junio de 2010.

Juan Pedro Giúdici, secretario interino.

e. 16/07/2010 N° 78830/10 v. 19/07/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 30 de Junio de 2010, en los autos caratulados "Bullones Oscar Alfredo s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Bullones Oscar Alfredo (DNI 10.973.823), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y

demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de Septiembre de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de Noviembre el 2010 y el 17 de Diciembre de 2010 para las presentaciones, en los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Natalio Maydan con domicilio en Maipú 42 piso 9 dpto 93. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de julio de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/07/2010 N° 78613/10 v. 22/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de Junio de 2010, en los autos caratulados "Kondrachian Fabián Miguel s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Kondrachian Fabián Miguel (DNI 20.911.584), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de Septiembre de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de Noviembre de 2010 y el 27 de Diciembre de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Jorge Horacio Ericie con domicilio en Tucumán 983 piso 1 depto. "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de julio de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/07/2010 N° 78616/10 v. 22/07/2010

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 30, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Guelman Alejandro Damián decretada con fecha 24 de junio de 2010. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge Guillermo Podesta, con domicilio en Maipú 726 6 "C", hasta el día 13 de septiembre de 2010. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 20-22303163-4.

Buenos Aires, 6 de julio de 2010.
Juan Pedro Giudici, secretario.
e. 14/07/2010 Nº 77539/10 v. 20/07/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 2010 fue decretada la quiebra de "Negocios Agropecuarios SA" cuit 30-63927599-6, en los autos caratulados "Negocios Agropecuarios SA s/Pedido de Propia Quiebra, Expte. Nº 056328", siendo designado como síndico el Contador Eduardo Daniel Gruden, con domicilio en la calle Roque Sáenz 1219 Piso 7º 703 y T.E.: 4381-2029, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 29 de junio de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 13/07/2010 Nº 76227/10 v. 19/07/2010

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri , Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de Cela Fernando Javier (DNI N° 16.579.507). El síndico titular interviniente es el contador Jorge Osvaldo Stanivslasky con domicilio en la calle Talcahuano 768, Piso 9º oficinas "29/30", Cap. Fed., Tel. 4374-9283. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 6 de septiembre de 2010.- Fíjanse los días 18 de octubre de 2010 y 29 de noviembre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder c) el fallido deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 de julio de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 15/07/2010 Nº 78089/10 v. 21/07/2010

N° 19

El Juzgado, Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria Nº 37 a cargo de la Dra. Maria F. Mazzoni sito en la Calle M. T. de Alvear 1840 PB de la C.AB.A., hace saber: que con fecha 22/06/2010 se declaro abierto el Concurso Preventivo de Honestidad SRL cuit N° 30-70755511-0, Damián Javier Mónaco dni 23.299.109 y Chavero Susana Muriel dni 22.156.831, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 24-09-2010, para que los acreedores se presenten ante el sindico Aquilino Fernando Ezequiel, con domicilio en Montevideo 571 P 2º "B" C.A.B.A., tel 4374-3154 sus pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; informe previstos por el art. 35 y 39 para los días 8-11-2010 y 21-12-2010, Respectivamente; hasta el 6-07-2011 vencimiento del periodo de exclusividad audiencia informativa fijada para el día 29-06-2010 a las 10.30 horas. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de junio de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 14/07/2010 Nº 77652/10 v. 20/07/2010

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "Sulfur S.A. s/Quiebra" Expte N° 053955, que con fecha 14.06.2010, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Sulfur S.A." CUIT 30-69558829-8, de conformidad, con el art. 64 de la LCQ, intervendrá el síndico que venía actuando, el contador Juan Carlos Suarez integrante del "Estudio Carlen, Paulin, Sanzone y Asoc" con domicilio constituído en la calle Viamonte 1390 Piso "7", Tel. 4896-1410, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 28 de septiembre de 2010. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 10 de noviembre de 2010 y 23 de diciembre de 2010, respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 22 de junio de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 16/07/2010 N° 78625/10 v. 22/07/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados T. Alvear S.R.L s/Quiebra hace saber que con fecha 24/06/2009 se decretó la quiebra de T. Alvear S.R.L. CUIT 30-68412623-3 y que hasta el día 10/9/2010 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ignacio Alberto Bilon con domicilio constituído en la calle Reconquista 715 piso 4° E (tel 4315-1157/58) así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25/10/2010 y 6/12/2010, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de julio de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 16/07/2010 N° 78733/10 v. 22/07/2010

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P:4º, Capital Federal, cita por cinco días a la Sra. Montero Espina María Soledad para que conteste el traslado entablado por la sindicatura, en los autos caratulados "Bausili Pablo s/Quiebra", expte. N° 061966, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.Q.).

Buenos Aires, 28 de abril de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 13/07/2010 N° 76215/10 v. 19/07/2010

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Geosurmedia S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 29/6/2010 se decretó la quiebra de "Geosurmedia S.A." 30-70837416-0) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 02/09/2010 por ante el síndico Cueva, Gonzalo Daniel, con domicilio constituido en la calle Joaquín V. Gonzalez 1429 P.B., en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 15/10/2010 y 26/11/2010 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena le considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue, al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 16/07/2010 N° 78594/10 v. 22/07/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p° 3°, Capital Federal comunica por dos días que en autos "Asociación Mutual de las Fuerzas de Seguridad s/Quiebra" (46.120) a) el síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución (el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días) y se regularon honorarios a los profesionales intervinientes (art. 218 L.C.Q.). b) se declara la caducidad del dividendo concursal perteneciente a los acreedores que a la fecha no han percibido el correspondiente al proyecto de distribución de fs. 886/7 aprobado el 21/11/2008.

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 16/07/2010 N° 78905/10 v. 19/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán M. Paez Castañeda, Secretaria N° 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados autos caratulados: "Macricalz S.A. s/Quiebra" (expte N° 42310), la sindicatura ha presentado el informe final y el proyecto de distribución final (art. 218 y ccdtes. de la ley 24.522), el que será aprobado si no se formulan oposiciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 16/07/2010 N° 78629/10 v. 19/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica que en los autos "Vinetz S.A. s/Quiebra (Antes pedido de quiebra por Electro Tucumán S.A.)" (Expte: 051910), con fecha 2 de Junio de 2010, se ha decretado la quiebra de Vinetz S.A. (CUIT 30-70974898-6), con domicilio en la calle Pasaje Rauch 3953 CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20/06/2006 bajo el Nro. 9104 Lº 31 Tº - de Sociedades por Acciones. La Síndico designada en autos es la Cdora. María Lilia Orazi, con domicilio en Tucumán 1484, piso 2º Of. "B" de Capital Federal. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 15 de septiembre de 2010.- La Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 18 de noviembre de 2010 y 25 de febrero de 2011, respectivamente. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de julio de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 14/07/2010 N° 77208/10 v. 20/07/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "Argentina Ballet SRL. s/Concurso Preventivo", Expte. Nro. 057976, que con fecha 17 de junio de 2.010, se ha dictado el auto de apertura del concurso de Argentina Ballet SRL., CUIT: 30-67881466-7, presentado el 07/05/2010, fijándose hasta el día 30/09/2010, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Cdora. Tumilasci Felisa Mabel, con domicilio en Callao 449 Piso 10 "D", telefono. 4374-9663. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 12/11/2010 y 27/12/2010 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC, se llevará a cabo el dia 01/06/2011 a las 9.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 15/07/2010 N° 78432/10 v. 21/07/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 23, sito en Marcelo T. de Alvear

1840 PB a cargo de la Dra. Julia Villanueva Secretaría n° 46 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra Blanco Raúl DNI 4.137.141 síndico designado Gabriel Bigal con domicilio en Juncal 1460 PB Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el día 31/08/10, con los alcances del art. 32 LCQ. El sindico debera presentar el informe del art. 35 el 13/10/10 y del art. 39 el 24/11/10 Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a la fallida sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 2 de julio de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 16/07/2010 N° 78596/10 v. 22/07/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera, Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., de la Capital Federal, comunica que con fecha 13 de mayo de 2010 se abrió el Concurso Preventivo de “Uni-Box S.R.L.” (C.U.I.T. 30-70782823-0). Sindica designada: Cdra. Claudia Débora Fleischman, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 3843, Piso 4º “C”, de la Capital Federal (Tel. 4861-8108). Fíjase hasta el día 20 de agosto de 2010 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos (art. 32 L.C.). El síndico deberá presentar el informe individual del art. 35 L.C. el día 8 de octubre de 2010 y el informe general del art. 39 L.C. el día 23 de noviembre de 2010. Desígnase la audiencia informativa del art. 45 L.C. para el día 27 de mayo de 2011 a las 10:00 horas. Hágase saber que el período de exclusividad del art. 43 L.C. vencerá el día 6 de junio de 2011. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 14/07/2010 Nº 77752/10 v. 20/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr.- Jorge Sicoli como Juez Subrogante, Secretaría Nº 48 a cargo de la suscripta, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 13 de mayo de 2010 se decretó la quiebra de Vera Alberto Alejandro, Documento Nacional de Identidad Nº 18.513.216, con domicilio social en la calle Bartolomé Mitre 1305, piso 4º depto. G de la Ciudad de Buenos Aires.- El Sindico designado es el Contador Carlos Alberto Yacovino, con domiclio en la calle Jean Jaures 933, piso 2º depto. 6 de la Capital Federal (tel.- 4963-9499) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2010.- El sindico deberá presentar los informes previstos por los arts.- 35 y 39 de la LCQ los días 5 de octubre y 18 de noviembre de 2010 respectivamente.- Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr.- Sindico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.- Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.- Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio.- El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados “Vera Alberto Alejandro s/ Quiebra” Expte.- Nº 52.524.

Buenos Aires, 21 de junio de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 15/07/2010 Nº 78227/10 v. 21/07/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O’Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: “Toranzo María Esther s/Quiebra s/Reconstrucción (2º Cuerpo)”, Expte. Nº 051542, la declaración de quiebra de Toranzo María Esther DNI: 3.390.068 y CI: 3.984.089, con domicilio en Tuyuti Nro. 7039, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30.08.2010 ante el Síndico Fridman Gabriel Alejandro, quien constituyó domicilio en Dorrego Nº 169 Piso 2do. “G”, quién presentará el informe individual de los créditos el día 12.10.2010 y el informe general el día 23.11.2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad que pudiere tener (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 2 de julio de 2010.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 13/07/2010 Nº 76219/10 v. 19/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070 y 7063– notifica a Rubén Osvaldo Romero (DNI Nº 12.802.634), que en la causa Nº 1694/2005 (int. 457) caratulada “Rodríguez, Juan José y otros –contribuyente: Cooperativa de Producción de Servicios Agrupar Ltda.- sobre inf. art. 8, Inc. a) de la ley 24769 (Incidente de extinción de la Acción Penal por prescripción a favor de Rubén Osvaldo Romero)” el 25 de marzo de 2010, se ha dictado la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 25 de marzo de 2010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal respecto de Rubén Osvaldo Romero y, en consecuencia, sobreseer al nombrado respecto de los hechos que motivaran el requerimiento de instrucción (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 del CP, y art. 336 inciso 1º del CPPN). Costas en el orden causado (art. 530 y ss. del CPPN). Regístrese, protocolícese, notifíquese...” Fdo:. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario. Asimismo se le notifica que la resolución mencionada no se encuentra firme porque fue apelada por la parte querellante con fecha 13 de abril de 2010. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto por el que se concedió el recurso: “///Buenos Aires, 13 de abril de 2010... Visto que la apelación interpuesta por la parte querellante, ha sido en tiempo y forma, concédesela (arts. 449, 450 y cc del C.P.P.N.). Notifíquese. Cumplidas las notificaciones antes ordenadas y las de fs. 16 a 17, elévese a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, con certificación actuarial de estilo, sirviendo el presente de muy atenta nota de envío...” Fdo: Dr. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario.

Secretaría, 2 de julio de 2010.
Máximo Nicolás Díaz, secretario.
e. 13/07/2010 Nº 76600/10 v. 19/07/2010

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, con domicilio en la calle Sarmiento N° 1.118, 3° piso, de la Capital Federal, notifica a los señores Claudio Rubén Echeverría (D.N.I. Nº 12.671.158) y Haideé Aida Cohen (D.N.I. Nº 10.682.444) de la resolución de fecha 30 de junio 2010 dictada en la causa Nº 1425/2008 (1009) caratulada “Soluciones Postales S.A. sobre Infracción Ley 24.769” que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 30 de junio de 2.010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: I - Suspender el Trámite del Proceso respecto de Claudio Rubén Echeverría (D.N.I. Nº 12.671.158) y Haideé Aida Cohen (D.N.I. Nº 10.682.444), en orden a la presunta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias, correspondiente al ejercicio fiscal 2006 y del Impuesto a las Salidas no Documentadas del ejercicio fiscal 2006 (períodos abril/2006 a julio/2006) por sumas superiores a los $ 100.000 a las que se encontraría obligada Soluciones Postales S.A. (C.U.I.T. Nº 3370779400-9)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria.

Buenos Aires, 2 de julio de 2010.
e. 13/07/2010 Nº 76253/10 v. 19/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio del año dos mil diez, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2 del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza a Liu Shuiliang, D.N.I. Nro. 94.018.167 y a Cao Yipin, pasaporte Nº G 15851609, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirles declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación y hágase saber a los imputados, que deberán concurrir acompañados de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designárseles el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese a los citados que, en caso de inasistencia injustificada, serán declarados rebeldes y se ordenará su captura. Publique por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nro. 2, 5 de julio de 2010.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.
e. 14/07/2010 Nº 77528/10 v. 20/07/2010

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría n° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a Lindolfo Nicolas Gomez Camozzi, DNI n° 16371628, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 4971/10 (ex 5702/05) caratulados “Gómez Camozzi Lindolfo Nicolás s/delito de acción pública”, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a efectos de ampliar su declaración indagatoria y proveer a su defensa, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenarse su inmediata detención y designarse para su asistencia técnica al Sr. Defensor Oficial en turno. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 5 de julio de 2010.
Leandro Bustos, secretario.
e. 16/07/2010 N° 78623/10 v. 22/07/2010

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a mi cargo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martin, cita y emplaza por el término de cinco días a María Del Raval (nacionalidad argentina, documento nacional de identidad Nº 4.827.523, nacida el día 17 de febrero del año 1945, con domicilio en la calle Cachi Nº 1125 de esta Ciudad) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 5506/06, caratulada “Partido Justicialista y otros s/falsificación de firma en ficha de afiliación”, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento ordenar el paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días”.

Secretaría Nº 7, 1 de julio de 2010.
Ariel O. Lijo, Juez Federal.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.
e. 14/07/2010 Nº 77514/10 v. 20/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a mi cargo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martin, cita y emplaza por el término de cinco días a Guillermo Luciano Gómez (nacionalidad argentina, documento nacional de identidad Nº 8.076.027, con domicilio en la calle Corrales Nº 6205 de esta Ciudad) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 5506/06, caratulada “Partido Justicialista y otros s/falsificación de firma en ficha de afiliación”, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento ordenar el paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días”.

Secretaría Nº 7, 1 de julio de 2010.
Ariel O. Lijo, Juez Federal.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.
e. 14/07/2010 Nº 77518/10 v. 20/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8 de la Dra. Andrea P. Santos, cita y emplaza a John Junior Rodríguez a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de la causa 11811/09, caratulada “Bustos Carlos Ezequiel y otro s/infracción ley 22362”, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, acompañado de un abogado de su confianza, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos establecidos en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.”

Secretaría n° 8, 25 de junio de 2010.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 16/07/2010 N° 78912/10 v. 22/07/2010

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de Capital Federal, en la causa Nº 5335/10 del Juzgado y Secretaría antedicho, cita y emplaza a Esteban Augusto Gomez Ortiz (titular del D.N.I. Nº 27.806.611, nacido el día 27 de diciembre de 1979), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que se ordenará librar orden de paradero y posterior comparendo respecto del nombrado (Conf. art. 150 del C.P.P.N.). Como recaudo se transcribe el auto que ordena el presente: “...///nos Aires, 30 de junio de 2010.- I.- En atención a la incomparecencia de Esteban Augusto Gomez Ortiz de acuerdo a lo informado en el reverso de fs. 15 por personal de la Comisaría 2ª de la localidad de Florencio Varela, líbrese oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a fin de solicitarle la publicación de un edicto citando al nombrado para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de publicado dicho edicto, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que se librará orden paradero y posterior comparendo respecto del mismo (conforme artículo 150 del C.P.P.N.).” Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mí: Dra. Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la sala de mí público despacho a los 30 de junio de 2010.
Claudio Bonadio, Juez Federal.
e. 13/07/2010 Nº 76589/10 v. 19/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py n° 2002, 4° piso de Capital Federal, en la causa n° 15786/09 del Juzgado y Secretaría antedicho, cita y emplaza a Guillermo Neira Ramirez (nacido el día 4 de agosto de 1985 en Santa Fe, Bogotá, República de Colombia, soltero, número de cédula de ciudadanía n° 80913539 DC), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que se ordenará librar orden de paradero y posterior comparendo respecto del nombrado (Conf. art. 150 del C.P.P.N.). Como recaudo se transcribe el auto que ordena el presente: “...///nos Aires, 6 de julio de 2010.- II.- En atención a lo que surge del informe de mención, y toda vez que no resulta posible dar con el paradero de Guillermo Neira Ramirez (nacido el día 4 de agosto de 1985, colombiano, cédula de ciudadanía n° 80913539 DC) en la presente causa, líbrese oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a fin de solicitarle la publicación de un edicto citando al nombrado para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de publicado dicho edicto, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que se librará orden paradero y posterior comparendo respecto del mismo (conforme artículo 150 del C.P.P.N.).-”-Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mí: Dra. Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la sala de mí público despacho a los seis días del mes de julio del año 2010.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 16/07/2010 N° 78586/10 v. 22/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado de Instrucción Nº 2 – Secretaría Nº 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que Ricardo Scappini Rivero, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por averiguación ilícito que lleva el Nº 10.919/2010, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaria Nº 107, Buenos Aires, 11 de junio de 2010.

Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 14/07/2010 Nº 77519/10 v. 20/07/2010

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 14 a cargo de la Dra. Fabiana E. Palmaghini, cita y emplaza a Juan Darío Cagnolo, DNI 24.032.194, con último domicilio conocido en Aguado 977, Merlo, Provincia de Buenos Aires, cuyos demás datos filiatorios se desconocen, mediante edictos, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del CPPN) en caso de incomparecencia.

María Bobes, secretaria.

e. 15/07/2010 Nº 78102/10 v. 21/07/2010

N° 15

Juzgado de Instrucción N° 15, Secretaria N° 146, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a Ismael Yazbak, L.E. nro. 7.837.795 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 24888/09 caratulada "Yazbak..." que se le sigue por el delito de defraudación. (Art. 150 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diez.-

Santiago Atucha, secretario.

e. 16/07/2010 Nº 78822/10 v. 22/07/2010

N° 18

Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Ayelen Tatiana Yolde, (de nacionalidad argentina, nacida el 27-3-88, casada, dda. en Valderrama 1281, Merlo, pcia. de Bs. As., DNI 33.981.287), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 46987/2009 que se le sigue por el delito de estafa en tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2010.

Roxana A. Maciocio, secretaria.

e. 14/07/2010 Nº 77536/10 v. 20/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 23

El Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la ultima publicación del presente a Marcelo Puma Vilca (Nacionalidad boliviana, último dlio. conocido en Villa 1-11-14, mañana 19, casa 06 de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.258/08, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio 2010.

Carolina Wathelet, secretaria.

e. 15/07/2010 Nº 78130/10 v. 21/07/2010

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Pablo Heras y de Néstor Vigo, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 38103/2009 de esta sede, que se le sigue en orden al delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su paradero y posterior comparendo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 2010.

Manuel Estol, secretario.

e. 15/07/2010 Nº 78108/10 v. 21/07/2010

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación a Cristian Martin Erhart, para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde en la causa Nº 50.389/09. Publíquense por cinco días hábiles consecutivos.

Buenos Aires, 30 de junio de 2010.

Ignacio Belderrain, secretario.

e. 15/07/2010 Nº 78122/10 v. 21/07/2010

N° 36

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 36 Secretaría Nº 123, cita y emplaza a Sebastián Alejandro Vergara, para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 9222/10, que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados, Secretaria Nº 123, 30 de junio de 2010.

Buenos Aires, 30 de junio de 2010.

Daiana M. Forino, secretaria.

e. 15/07/2010 Nº 78117/10 v. 19/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez Nacional, Secretaría Nº 5, cítese a Carlos Ferragut Montelpare (DNI Nº 11.742.701, nacido el día 10/06/1955) que comparezca al Juzgado, dentro del tercer (3) día de notificada, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mi: Rosana Berlingieri. Secretaria interina.

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.

Luis B. Marquez, prosecretario.

e. 15/07/2010 Nº 78128/10 v. 19/07/2010

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, notifica a Osvaldo Antonio Balbuena (DNI N° 11.424.025) que con fecha 4/6/10 se resolvió sobreseer totalmente en la causa N° 12104 y a su respecto y con fecha 25/6/10 se concedió el recurso de apelación interpuesto por la Sra. Fiscal, sin efecto suspensivo. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 16/07/2010 Nº 78816/10 v. 22/07/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días la siguiente citación: "Buenos Aires, de julio...citando a Mauro Mazzarelli –D.N.I. n° 93.723.047– a los fines de la audiencia del art. 41 del Código Penal para el día 04 de agosto de 2010 a las 11.00 hs.

Buenos Aires, 02 de julio de 2010.

Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 16/07/2010 Nº 78835/10 v. 22/07/2010

N° 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a la firma "Gigo Agropecuaria S.A.", a fin de notificarle que con fecha 22/06/2010 este Juzgado ha resuelto archivar la causa Nº 324/2006, por no resultar posible proceder en la instrucción (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.N.). A continuación se transcribe el auto de fs. 935 que ordena el presente: "/// nos Aires, 1º de julio de 2010.- 1º) No habiendo, en las presentes actuaciones, registro del domicilio donde funcionaría actualmente la firma "Gigo Agropecuaria S.A.", líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de notificar a dicha firma de lo resuelto por este Juzgado a fs. 932/934.- Fdo. Gustavo D. Meirovich, Juez.- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de julio de 2010.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 13/07/2010 Nº 76587/10 v. 19/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 73

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Jorge Omar Barrios (de quien se desconocen otros datos filiatorios, con último domicilio conocido en Humahuaca 965 de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria -art. 294 del C.P.P-. en la causa Nro. 72.701 que se le sigue por el delito de lesiones culposas –art. 94 C.P.-; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Nota: El Sr. Oficial Notificador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 149 del C.P.P.N.

Notifíquese.- Fdo. Walter José Candela (Juez) ante mi: Edgardo Fabián Bistolfi (Secretario). Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.

e. 15/07/2010 Nº 78079/10 v. 21/07/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL SANTIAGO DEL ESTERO SANTIAGO DEL ESTERO

"El Señor Juez Federal de Santiago del Estero Dr. Guillermo Daniel Molinari, Secretaria en lo Penal a cargo de la Dra. Lorna Hernández, notifica a Cristian Daniel Menteguiaga, DNI N° 33.099.621, nacido 27/03/1988, hijo de Neri Felipe Monteguiaga y de Ramona Chapa, con ultimo domicilio en Entre Ríos s/n°-B° Salitre, de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo - Provincia de Santiago del Estero, que deberá comparecer a prestar declaración ante el Ministerio Publico Fiscal, sito en Av, Belgrano (n) N° 515/25,dentro de los cinco días posteriores a la publicación del presente, en los autos: sS/Infracción a la Ley 23.737 –Imputado: Menteguiaga Cristian Daniel– Expte. N° 4649/09; bajo apercibimiento de ordenarse su detención.- Fdo. Dr. Guillermo Daniel Molinari.- Juez Federal".

Santiago del Estero, 17 de marzo de 2010.

e. 16/07/2010 Nº 78783/10 v. 22/07/2010

"El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, Secretaria en lo Penal a cargo de la Dra. Lorna Hernández notifica a Antonieta Salomé Valenzuela Mendez, nacida en Chile con nacionalidad Argentina con DNI N° 92.746.409, Prof. Docente nacida 10/12/1966, hija de Juan Valenzuela (f) y de Cristina Méndez, con ultimo domicilio en en la calle 1° de Mayo N° 1167- Villa Hipódromo-Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, que deberá comparecer ante este Juzgado a su cargo dentro de los diez días posteriores a la presente, a fin de prestar su consentimiento para practicarse el examen psicofisico de rigor en los autos: s/Infracción a la Ley 23.737 –Imputada: Valenzuela Méndez Antonieta Salomé– Expte. N° 365/08; bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. Guillermo Daniel Molinari.-Juez Federal.

Santiago del Estero, 30 de Junio de 2010.

e. 16/07/2010 Nº 78792/10 v. 22/07/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

Señor Juez Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2, de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza al Sr. Raúl Carrera, D.N.I. N° 8.589.966, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, contando a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa N° 101.924, que se le sigue por el delito de falsificación de documento público previsto en el artículo 292 del Código Penal, uso del documento público falso previsto por el artículo 296 en función del artículo 292 del C.P. y tentativa de falsedad ideológica, prevista por los arts. 293 y 42 del Código Penal.

Secretaría Penal N° 2, julio 5 de 2010.

Liliana L. Alico, secretaria federal.

e. 16/07/2010 Nº 78808/10 v. 22/07/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO.2 DE LEYES ESPECIALES TUCUMAN

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II de Tucumán, a cargo del Dr. Mario Agustin Racedo, Juez Federal Subrogante, Secretaría de Leyes Especiales Nº II, a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, por Subrogancia Legal, en los autos caratulados: "Ayala Miguel Gerónimo s/Estupefacientes - Ley 23737", Expte. Nº 38/04, se ha dispuesto notificar a Miguel Gerónimo Ayala, D.N.I. Nº 27.104.239, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 28 de Noviembre de 2.008.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I.-) Declarar la extincion de la Acción Penal por Prescripción, seguida en la presente causa en de Miguel Gerónimo Ayala, en mérito a lo considerado precedentemente.- II.-) Disponer el Sobreseimiento Definitivo de Miguel Gerónimo Ayala, D.N.I. Nº 27.104.239, de las condiciones personales obrantes en autos, en mérito a lo considerado precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal de la Nación y art. 336 inc 1 del Código Procesal Penal de la Nación.- III.-) Comunicar la presente resolución al Registro Nacional de Reincidencias y Estadística Criminal.- IV.) Archivar, oportunamente las presentes actuaciones.- Hagase saber. Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante - Ante mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2.010.- Atento lo informado a fs. 145, notifíquese a Miguel Gerónimo Ayala de la resolución de fs. 152 y vta., por Edictos, de conformidad a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. Ofíciese.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante.

San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2010.

Ramón Alberto Zelaya, secretario.

e. 15/07/2010 Nº 77827/10 v. 21/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

"//sadas 29 de Abril de 2009.- Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: 1º) Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción en estos autos (Arts. 59º, inc. 3; 62º y 67º del Código Penal).- 2º) Sobreseer total y definitivamente, a Paulina Reina Pavón Gallardo, de nacionalidad paraguaya, instruida, nacida el 07-09-1975 en Encarnación, Paraguay, hija de Félix Pavon y de Elva Ramona Gallardo, C.I.(PY) Nº 3.276.130, por el delito de "Atentado y Resistencia a la Autoridad" (Arts. 237 y 239 del C.P.), que se le imputara preventivamente (Arts. 336, inc. 1º) del CPPN).- 3º) Notifíquese, Regístrese, y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, Archívese.- Fdo. Dr. Ramón C. Chávez, Juez Federal; Dra. María Trinidad Fierro, Secretaria.

Posadas, 28 de junio de 2010.

e. 13/07/2010 Nº 76585/10 v. 19/07/2010

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 6718, caratulada "N.N. s/Av. Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Sandra Elizabeth Herrera (D.N.I. Nº 21.535.658) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 5 de julio de 2010.- desígnase al Señor Calígrafo Oficial Carlos Alberto Alonso, a fin de que practique, en el término de quince días, un peritaje de su especialidad… Notifíquese lo dispuesto a Sandra Elizabeth Herrera haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) ... Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla.

Secretaria, 5 de julio de 2010.

Maximiliano Padilla, secretario.

e. 13/07/2010 Nº 76223/10 v. 19/07/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	10/06/2010	JOSE ANTONIO DE FILPO	77627/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	02/07/2010	VICTORIA ROSA CUENCA	77674/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	10/06/2010	LEONARDO BAUTISTA URCELAY Y LEONARDO ROBERTO URCELAY	77782/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	07/06/2010	JUAN CARLOS DISISTO	77703/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	24/06/2010	SUSANA RAQUEL TOSCANO	77644/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	23/06/2010	JUAN ANGEL LOZANO	77715/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	02/07/2010	AMELIA ADELA ESTEGUY	77820/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	09/03/2010	ARCHILE ENRIQUE	77897/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	09/03/2010	TOURNIER ELSA PALMIRA	77899/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/07/2010	RUBEN JUAN MACIEL	77642/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	22/06/2010	DAVERIO GLADYS MARGARITA	77732/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	25/06/2010	MIRALLES FRANCISCO y MENENDEZ HAIDEE AMELIA	77659/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	13/10/2009	VICTOR GABRIEL RODRIGUEZ PONTI	77637/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	06/07/2010	LUCIA HERMELINDA POMPONIO	77649/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	15/06/2010	VELASQUEZ MIGUEL ANGEL	77773/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	01/07/2010	CRISTINA EDITH ELVIRA	77878/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/07/2010	ITALIA ROSA SCACCIA	77818/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/07/2010	NORMA NELLY PAGANI	77785/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/07/2010	MARIA LAURA THORNE	77722/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/07/2010	MARIA CAYETANA SGARAMELIA Y/O MARIA CAYETANA SGARAMELLA Y/O MARIA GAETANA SGARAMELLA	77664/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/03/2010	ELBA ROSA WESPE	77635/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	08/06/2010	OLGA BEATRIZ FALLATI	78040/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/07/2010	PATRICIA BEATRIZ WAISMAN	77889/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	17/06/2010	CAYETANO HUMBERTO GIANNINO	77626/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	24/06/2010	PASCUA, ELENA CLETA	78129/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	02/07/2010	ARMANDO SAFA	78030/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	22/06/2010	JUAN CARLOS PEREZ	77647/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/06/2010	ANATALICIA ALONSO	77734/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	29/06/2010	TORIO OLGA MABEL	77716/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	06/07/2010	HAYDEE ORLANDI	77916/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	30/06/2010	YOLANDA ANTONIETA ANGELETTI Y ORIEL WENCESLAO CENTURION	77721/10
49	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	29/06/2010	ELVIRA ROSA LUNA	77656/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	07/07/2010	OSVALDO ROGELIO MARKEL	78145/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	08/07/2010	ALICIA JUANA PIBERNUS	77986/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	02/07/2010	CONCEPCION MARIA CONDE	77672/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	02/03/2010	CARRICK EDGARDO FELIX	77683/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	19/05/2010	ANTONIO EFRAIN OZAN	77689/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	07/07/2010	COSENTINO PASCUAL MANUEL	77910/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	01/07/2010	ADELA HAZAN L.C. 6.626.340	77771/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/07/2010	BORDON ADOLFO JAVIER	77685/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/06/2010	MANUEL CASTRO	77693/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/06/2010	EMMA CEFERINA BARRIO	77744/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	28/06/2010	DOMINGO GARCIA, LE 3.223.480	77706/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	28/06/2010	MARIA ESTHER RODRIGUEZ, LC 0336.625	77711/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	06/07/2010	JOSEFA GONZALEZ Y HORACIO ARMANDO SANCHEZ	77643/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	05/06/2010	HILDA LEONOR LOPEZ	77936/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	05/06/2010	VICTOR RUSSO	77940/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	07/07/2010	ALINA ANGELA FORT	77665/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	07/07/2010	FELIX FRANZ	77667/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	14/06/2010	MARDARAS RUBENS ERNESTO Y TOUS MARIA IDES	77723/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	29/06/2010	MARIA ESTHER PONCE	78127/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	24/06/2010	LUCIA TEDESCO	77875/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/07/2010	CARLOS ALFONSO REGUEIRO	77778/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/07/2010	LAURA NOEMI CORREA	77767/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/04/2010	ARMINDA HORACIO NATTES	77754/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	28/06/2010	MOISES GRINSTEIN	77743/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	08/07/2010	MARTA SILVIA PETRONE	77955/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	06/07/2010	OLGA BEATRIZ GONZALEZ	77989/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	23/06/2010	JULIO ANGEL TRAVERSO Y AIDA MARIA MIGUEZ	77625/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	02/07/2010	NICOLAS SARDELLA FIORI y OLGA DE LAS NIEVES RIVAS	77755/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	07/07/2010	LEONARDO DE GENNARO y DORA LOURDES PREGIO	77657/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	30/06/2010	IDA SGANGA y PEDRO ADOLFO BEDECARATS	77765/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	29/06/2010	ADRIANA ANGELA SOTERAS	77792/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	15/06/2010	AQUILINO ALEGRE	78124/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/07/2010	OLGA BEATRIZ SALVADORES	77633/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/12/2009	AMADEO BERTOLINI	77640/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/07/2010	SILVIA CARLOS JOSE y ROSALIA STUS	77832/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/07/2010	PASCUAL JOSE SEMINARA	77909/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	20/04/2010	FLORES MARIA LUISA	77758/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/07/2010	LUBLIN EVA	77727/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	01/07/2010	ROBERTO D'ANGELO y ROBERTO ANIBAL D'ANGELO	77781/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	06/07/2010	VAZQUEZ FLOREAL FERNANDO	77628/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/07/2010	TOMAS FIESTAS	77692/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/05/2010	GABRIEL MARCELO FAIMAN	77750/10

e. 15/07/2010 Nº 1636 v. 19/07/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	20/05/2010	FLORINDA GOMEZ	78402/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/06/2010	SIMON MEDINA	78370/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	07/07/2010	MARIA JUANA PETRA IRISO	78624/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	30/06/2010	LOPEZ ALEJANDRA BEATRIZ	78433/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	15/06/2010	TOMASA ROSA ZAIDA COTTONARO	78618/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	07/07/2010	LUIS GETZELEVICH	78608/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	01/07/2010	GUINECIN CLARA	78556/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	07/07/2010	BERNASCONI GUGGERI DE KABREGU NERINA CIRACA	78563/10
17	UNICA	MARIEL GIL	17/06/2010	CARLOS GABRIEL MONTIEL	78412/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	07/07/2010	NELIDA MARIA CAVALIERI	78696/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	07/07/2010	DANIEL EDUARDO LASTRA	78373/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	14/06/2010	NELIDA GREGORIA MEDRANO	78428/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	07/07/2010	RICARDO JOSE ARAGONE	78566/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	07/07/2010	ANA ARBANAS	78592/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	12/07/2010	JOSEFA STAROPOLI	78382/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	25/06/2010	ANA MARIA TOMA	78749/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	02/07/2010	ANTONIO MIGUEL COSSARE Y MARIA SANTANGELO	78374/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	01/07/2010	LUCAS SMALDONE	78387/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	01/07/2010	ELISA DONABEDIAN	78517/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	10/06/2010	DIAZ TEOLINDA FRANCISCA	78391/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/06/2010	HECTOR DANIEL YIGUERIMIAN	78590/10
34	UNICA	MARISA L. COITIÑO	07/07/2010	AIDA ROSA MARRONE	78523/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/06/2010	CECILIA LIDIA PAPADOPOULOS O CECILIA LIDIA PAPADOPULOS	78372/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/06/2010	Haydeé Delorenzo o Haydeé De Lorenzo	78787/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/09/2006	LUIS ALFREDO BERNASCONI	78794/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/06/2010	ANUNCIACION MARIA ZANGARI Y PEDRO ELIAS ZARATE	78371/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/06/2010	MARIA GIAQUINTO	78514/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/07/2010	ROMERO FRANCISCO GERONIMO Y ROLDAN JUANA MARIA ISABEL	78395/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/07/2010	OSCAR LUIS CARLOS BOTTA	78414/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/06/2010	MARIA HELENA ANDRICH	78580/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/07/2010	MARGARITA CONCEPCION COROAS	78411/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/06/2010	CONSUELO CARMEN RAMONA IGLESIAS	78379/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	12/07/2010	HUMBERTO CESAR AUGUSTO DE PALMA	78427/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	02/07/2010	CONCEPCION ANTONIO LONGO	78513/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	02/07/2010	PEDRO ALFONSO CARLOS FORTIN	78547/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	29/06/2010	MARIA LUISA TORRES	78515/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/07/2010	ENRIQUE GENONI	78555/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	16/06/2010	SUSANA ABERBACH	78545/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	08/06/2010	TERESA ASUNCION FOGLIATI y VALENTIN PAZ	78524/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	22/06/2010	ALFREDO EZEQUIEL GALANSKY	78651/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	07/07/2010	FLORINDA CARMEN JULIA FORINO	78486/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/07/2010	MARTA ESTHER RODRIGUEZ	78672/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	16/06/2010	TAGUCHI MARIA CRISTINA	78431/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	08/07/2010	TIBURCIO MARCELO ALVAREZ PRADO	78614/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	25/06/2010	VIGNATTI JUAN CARLOS	78466/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	31/05/2010	ELENA PANAL	78425/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	08/07/2010	PEREGRINA GARCIA	78477/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	06/07/2010	NICOLAS EMILIO HUFFMANN	78702/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	08/07/2010	DECIA NILDA CARMEN	78585/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/06/2010	SANTIAGO ALFREDO ANIMOSO	78375/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	07/07/2010	LICIA ADELINA ARRIZABALAGA	78421/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	29/06/2010	ASUNCION FERRARO	78521/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	25/06/2010	CASIMIRO ESTEBAN ORLOWSKI Y PETRA POMPILI	78666/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/07/2010	ERNESTO ATILIO UJIDOS	78377/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	12/07/2010	ROSA LUJAN CRESENTE	78780/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	12/07/2010	CARLOS ALBERTO SERVIO IRIARTE	78627/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	24/06/2010	LEON VIDAL MALLO	78528/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	05/07/2010	JULIO MANGURIAN	78665/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	22/06/2010	AMANDA MAGDALENA DEROSSI	78469/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	08/07/2010	MARTINEZ HORACIO ERNESTO	78384/10

e. 16/07/2010 Nº 1637 v. 20/07/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARIA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaria N° 49, sito en la Avda. Callao N° 635, Piso 4°, hace saber por cinco días en los autos “Gómez Susana, s/ Quiebra” (C.U.I.T. N° 27-03862060-1), Expediente N° 051992, que el martillero Guillermo T. Chiappetti (C.U.I.T. N° 20-12274890-2), rematará el día miércoles 18 de agosto de 2010, a las 11,45 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures N° 545, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 2, sita en Planta Baja, del inmueble con frente a la calle Altolaguirre N° 3084, entre las de Congreso y Quesada, de esta Capital Federal. Se trata de un departamento interno, al que se accede desde pasillo, el que se compone de amplio patio con galería, pasillo, patio en el fondo con galpón, cocina comedor, tres dormitorios, baño y terraza. Se encuentra ocupada por la Sra. Susana Gomez y su familia en carácter de propietaria. Posee una Superficie cubierta de 63,74m2.; semicubierta de 8,14m2 y descubierta de 173,45m2., lo que hace una Superficie total de 254,33m2. Porcentual 13,54%.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 63, Manzana 68, Parcela 39.- Matrícula N° 16-1763/2. Base: $ 95.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. s/Comisión, Acordada 24/00 0,25% y sellado de ley todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio legal dentro del radio dé asiento del Juzgado.- El saldo de precio consistente en el (70%) restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal.- Se encuentra prohibida la compra en comisión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora–, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Exhibición los días 12 y 13 de Agosto de 2010 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 2010.

Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 16/07/2010 N° 78738/10 v. 22/07/2010